

Manizales, febrero 12 de 2005.

RE-SIMBOLIZACIÓN DE LOS PATRIMONIOS DE MANIZALES

“SE PROTEGE LA VIDA Y SE CONSERVA LA MEMORIA”

Efecto DOM – INO

Este documento fue presentado en Diciembre 11 del 2002, meses después de la demolición del Edificio de la Alcaldía, antigua sede, como parte de un proyecto de sensibilización ciudadana sobre los temas del patrimonio urbanístico y arquitectónico del municipio de Manizales, en el marco de la convocatoria del IV Premio CAB – CONVENIO ANDRES BELLO- Somos Patrimonio; por parte de los ciudadanos ANTONIO MEJÍA GUTIERREZ , GERMAN VALLEJO OBANDO y JOSÉ FERNANDO MUÑOZ ROBLEDO

“La competencia para declarar un bien como patrimonio cultural y de interés cultural del ámbito municipal es única y exclusivamente del señor alcalde”
Oficio Alcaldía de Manizales – 8-02-2002

“La primera autoridad de la ciudad no puede abogarse el derecho de decidir en forma omnímoda que es y que no es patrimonio”
Arq. J.E. Esguerra – LA PATRIA – 1-04-2002

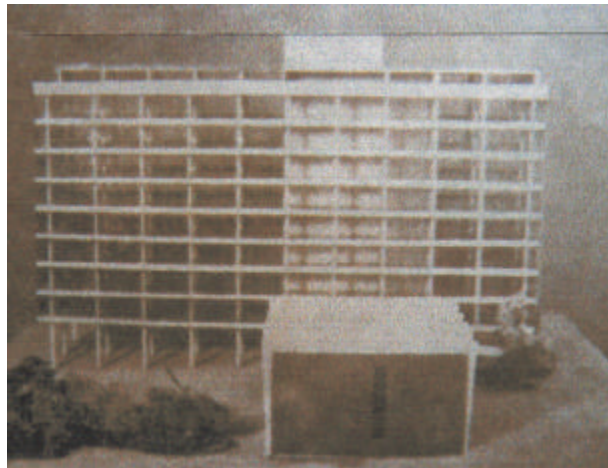
“... se instituye la práctica de quien decide unilateralmente sobre las preexistencias urbanas y arquitectónicas, es la administración municipal”
Carta al Alcalde: Filial Caldas Monumentos Nacionales – 11-03-2002

RE-SIMBOLIZACIÓN DE LOS PATRIMONIOS DE MANIZALES

“SE PROTEGE LA VIDA Y SE CONSERVA LA MEMORIA”

Efecto DOM – INO

I N M E M O R I A M
Ing. Arq. HERNANDO CARVAJAL ESCOBAR



PROYECTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES – 1.941

FUENTE: Memorial de Manizales – Arq. H. Giraldo M - 2002

IV PREMIO CAB – SOMOS PATRIMONIO

Manizales, diciembre 11 de 2002

RE-SIMBOLIZACIÓN DE LOS PATRIMONIOS DE MANIZALES

“SE PROTEGE LA VIDA Y SE CONSERVA LA MEMORIA”

Efecto DOM – INO

PRESENTACIÓN:

En Manizales, un grupo extenso de ciudadanos, dinamizan y velan por la ejecución de los proyectos aprobados por el POT del municipio – Acuerdo 508 de agosto 12 de 2001, particularmente por el contenido del Componente Patrimonial, el cual define políticas y acciones concretas para su valoración y conservación “para el disfrute de las actuales y futuras generaciones” , como memoria e identidad.

Actualmente el nuevo programa de gobierno, como compromiso programático con la municipalidad periodo 2003-2005, abre espacios de evaluación, ajustes y complementaciones sobre la base de agendas normativas, exposiciones de motivos, debate de la sociedad civil y capacidad propositiva local.

Entre los primeros cinco meses del año, en la ciudad se generó un buen debate , muchas voces, todos los intereses en juego y diversos grados de participación institucional, ciudadana, vecinal, académica, gremial, comité cívico y de cumplimiento, sobre el tema patrimonial, como consecuencia del proyecto de

demolición del Edificio de la Alcaldía; antigua sede – Bién Cultural Municipal N° 45 – por acuerdo del POT, cuya resumida historia es la siguiente:



“EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, antigua sede,

PARADIGMA DE LA ARQUITECTURA MODERNA DE MANIZALES”

A finales de la década de los 1.940´s, La administración municipal de Manizales, decide la construcción del “PALACIO MUNICIPAL”; proyecto encargado a los hermanos manizalitas ingenieros–arquitectos: Alfonso y Hernando Carvajal, **“PIONEROS”** del movimiento moderno regional y aún nacional, representado en varias obras, religiosas, educativas, comerciales y residenciales, en la construcción de ciudad, de la época de la arquitectura moderna.

"COMO UN BARCO EN UNA TEMPESTAD"

Carta a LA PATRIA: Fabio Carvajal Escobar.

Breve historia de un edificio

Señor Director:

Sin el ánimo de polemizar en el tema del Palacio Municipal de Manizales, me permito aportar algunos datos que para muchos son desconocidos en relación con el edificio.

Antecedentes: A raíz del Centenario de Manizales se programó una serie de obras para conmemorar esa efeméride.

Una de ellas fue la construcción de unas Galerías modernas para sustituir las antiguas, situadas en un céntrico lugar y aprovechar las manzanas que ocupaban para un edificio oficial. Se eligió el Palacio Municipal para tal fin, pensando con acierto que mejoraría un sector central y daría salida a un barrio como Campo Hermoso. Aclaro que en esa época no se había pensado en la actual Avenida Gilberto Alzate Avendaño y la ciudad conservaba su trazado en damero con calles y carreras integradas. La avenida citada solucionó problemas de tránsito pero cortó en dos el centro de la ciudad, problema que hoy es más notorio por el incremento del tráfico, el sector norte comprendiendo el barrio Colón se deformó al quedar aislado.

Proyecto y construcción: El proyecto arquitectónico fue adjudicado a la firma Alfonso y Hernando Carvajal Escobar, profesionales con estudios en Medellín, Bogotá, París y Chile y con amplia experiencia en los cam-

pos del diseño y la construcción de edificios. Para citar sólo una obra como un aporte a la Historia de la Construcción en Manizales, (en mora de hacerla una institución como la Universidad Nacional) el edificio del llamado Sótano de la actual Galería, construido por Alfonso Carvajal, es el único ejemplo que comenzó en Manizales y Caldas cimentado sobre pilotes de mangle, transportados en el desaparecido Ferrocarril de Caldas, en planchones de carga, pilotes hincados en el terreno fangoso con equipo suministrado por la Empresa Bavaria.

Retornando el tema inicial, el edificio fue diseñado con una orientación Norte Sur y enfrentado a la calle del Teatro Manizales; por problemas del terreno se cambió la localización a la actual.

Los cálculos estructurales fueron contratados con una prestigiosa firma de Bogotá. La parte norte que está sobre el terreno más desfavorable fue recalculada en forma de Fundación Flo-tante. El mejor ejemplo de este tipo de diseño estructural fue el ejecutado por el arquitecto Frank Lloyd Wright, proyec-

ta y constructor de renombradas obras como el Museo Guggenheim de Nueva York, para el Hotel Imperial de Tokio, el único edificio que resultó ileso después de soportar uno de los más grandes terremotos que destruyó casi toda la ciudad, el edificio se comportó como un barco en una tempestad.

Existe un factor grande de seguridad para la estructura condenada a la demolición.

Inicialmente el edificio se calculó para soportar cuatro pisos más, por seguridad luego del terremoto que destruyó la torre occidental de la Catedral, se prescindió el bloque para Consejo Municipal y ya se había cambiado el diseño que dejaba libre la primera planta.

Podría extenderme un poco más sobre estos temas pero dejo esta inquietud. ¿Qué pasaría si los contribuyentes de las zonas aledañas a las cuales se les cobró valorización para la ejecución de esta obra, protestaran por desvalorización de la misma zona? Del Sr. Director,

Aplazamiento,

Fabio Carvajal Escobar
Ex Director Valorización Municipal

2002.

LA PATRIA N 26.

CORREO ABIERTO

tenos de 20 renglones e indicar el domicilio e identidad de sus autores lo mismo en: La Patria, Correo abierto, carrera 20 Nº 21-51 Manizales Colombia. Al fax: 884715

El **"PALACIO MUNICIPAL"**, EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, antigua sede, Bien Cultural de Interés Municipal N°45 - (POT- ACUERDO 508/2001), se constituye como ejemplo **"ÚNICO"** y referencial de los inicios de la arquitectura moderna en Manizales; construido en el sistema estructural **"DOM - INO"**; en concordancia con los postulados de Le Corbusier: **1-** Edificio aislado como conector urbano, con primer piso libre y flotante sobre zapatas y columnas, **2-** Pisos superiores en planta libre sobre placas de concreto con extensión en voladizos, donde lo funcional y lo estructural se separan; es decir, muros divisorios flexibles y adaptables, **3-** Cubierta plana (espacio público complementario), **4-** Fachada flotante, **5-** Predominio de la horizontalidad sobre la verticalidad.

Su particularidad urbanística, arquitectónica y tecnológica, en la dimensión universal que también lo caracteriza, se explica con los siguientes textos y gráficos tomados del libro: La Arquitectura Moderna desde 1.900 – William J.R. Curtis.

EL RACIONALISMO, LA TRADICIÓN DE LA INGENIERÍA Y

EL HORMIGÓN ARMADO

"LA ARQUITECTURA MODERNA CORRESPONDE A LA BÚSQUEDA DE UNA DISCIPLINA FORMAL EN LAS LIMITACIONES Y POSIBILIDADES CREATIVAS DE LOS NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, ESPECIALMENTE EL HORMIGÓN ARMADO, CON LA CREENCIA DE QUE CONDUCEN A GENUINAS FORMAS ARQUITECTÓNICAS DE CALIDAD DURADERA".

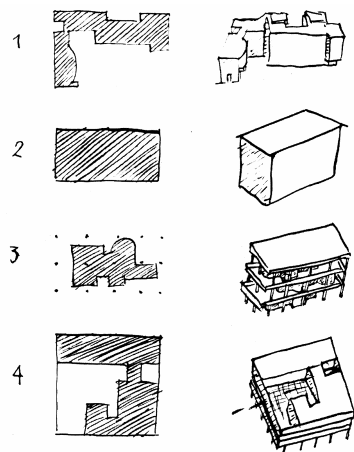
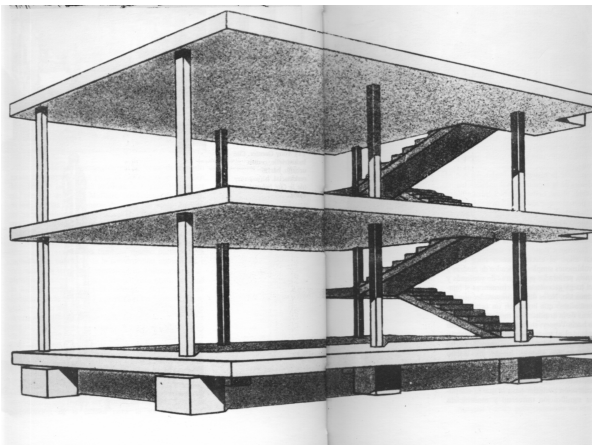
Perret – París - 1.900

"EL CAMINO HACIA UN VERDADERO ESTILO MODERNO RESIDE EN LA CRECIENTE

SIMPLIFICACIÓN FORMAL" - Hoffmann y Loos – Viena -1.905

"DOM-INO" - SISTEMA ESTRUCTURAL EN HORMIGÓN ARMADO

Entre 1.914 – 1.915 , Le Corbusier inventa el esqueleto "DOM-INO" :*" Unidad estructural consistente en losas horizontales, lisas por debajo y por encima. Las superiores, apoyadas en soportes de hormigón (columnas), y la inferior, levantada del suelo sobre zapatas y columnas de hormigón; con las escaleras conectando los niveles... empleando el principio de los voladizos. Las losas, además, se pueden extender mas allá de la línea de soportes. separando las funciones estructural y de cerramiento de los muros. En el interior, el sistema "DOM-INO" permite también nuevas libertades; los tabiques o muros divisorios, se pueden localizar donde se quiera, se ahorra espacio y se consigue un nuevo grado de flexibilidad funcional"*.



Por lo anterior, se concluye que el **Edificio de la Alcaldía, antigua sede, Bien Cultural de Interés Municipal N° 45**; en su estado actual posterior a la demolición de todas las adiciones "parásitas" que lo afectaban arquitectónicamente y lo cual representa un alivio estructural significativo para la edificación que permanece; se

manifiesta como hecho tangible y único para la lectura física de la **8ª ÉPOCA – 1-950 – 1.969 EL CENTENARIO: PRELUDIO DEL MODERNISMO**, en el proceso de la evolución urbanística y arquitectónica de Manizales.

La Conservación, Consolidación Estructural y Readecuación Funcional del Edificio de la Alcaldía de Manizales, antigua sede, es obligada para bien de la memoria y la identidad del pasado, presente y futuro del **municipio** la y de la nación, en el escenario de una cultura urbana contemporánea que nos corresponde impulsar. Su vulnerabilidad estructural, razón única expuesta por la administración municipal para su demolición, es una patología constructiva que identifica las arquitecturas de concreto reforzado que NO cumplen con la NRS/98, situación generalizada, en mayor o menor escala, para todo este tipo de edificaciones en el contexto local, nacional y universal; además que la debilidad de su suelo portante, como excusa para su destrucción, es una situación que identifica grandes sectores urbanos de la ciudad como cultura propia de urbanización de las laderas.

Por lo tanto, su rehabilitación como actuación razonable es factible, a la luz de la técnica y la ciencia que reposa en nuestras propias manos y se encuentra presente en múltiples edificios locales tales como: Edificio de Laboratorios, Edificio Sede Palogrande (antiguo seminario mayor), Edificio Ciencias para la Salud (antigua Escuela Caldas) todos de la Universidad de Caldas; Edificio Bloque D y Monumento Edificio El Cable ambos de la Universidad Nacional sede Manizales; Edificio Hotel Las Colinas, y

Edificio Cuellar como ejemplo de edificaciones comerciales y privadas o el Proyecto de Consolidación Estructural de la Catedral Basílica de Manizales, entre muchos otros, como actuación generalizada y coherente en el gasto racional de los dineros públicos y privados; actuaciones que justifican la permanencia del Edificio de La Alcaldía, antigua sede, como Bien Cultural de Interés Municipal, en concordancia con el POT.

- Texto de abril 9 de 2002 - Manizales.

JOSE FERNANDO MUÑOZ ROBLEDO

Arquitecto

Director convenios inter-administrativos Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Artístico entre el Municipio de Manizales - Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.

De decisiones unilaterales por parte de la administración municipal en las cuales concebía una acción única de demolición y limpieza del lugar y, luego de cumplido su objetivo trazado de implosión del edificio; como consecuencia de un "pacto de cumplimiento" en el cual cierra con el objetivo general de "proteger la vida (en relación con el estado estructural crítico que demostró la administración municipal para justificar su demolición) y conservar la memoria" (en cuanto a que se le reconoce al edificio como bien cultural municipal); Dicho sector se verá además revitalizado y re-simbolizado por el proyecto de renovación urbana del "parque

Alfonso López" a ser desarrollado seguramente a partir del año 2003 por parte de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.

Paralelo a las discusiones sobre el componente patrimonial del POT y la configuración de la Junta de Conservación del Patrimonio Municipal, además de las acciones de cumplimiento existentes ante los articulados aprobados y en los cuales se trata específicamente sobre las áreas de influencia de los bienes culturales de interés nacional, los sectores urbanos como el Plan de Protección del Centro Histórico republicano y de transición declarado como el mayor conjunto de arquitectura republicana en Colombia – monumento nacional - los bienes culturales de interés municipal y algunos de ellos propuestos de interés departamental por sus calidades histórico - arquitectónicas, las áreas homogéneas de interés histórico – barrios históricos- con sus valoraciones, obligaciones y derechos ciudadanos correspondientes, además del patrimonio rural; se tratan temas complementarios y los cuales consideran directamente al patrimonio urbanístico y arquitectónico, referido al proyecto del nuevo código de construcciones y urbanizaciones del municipio y en el cual se excluye básicamente el componente patrimonial definido por el POT, discusión actualmente aplazada para esta legislatura.

Puntos aprobados en el pacto de cumplimiento, acordaron dirimir debates jurídicos sobre la normativa relacionada con el patrimonio urbanístico y arquitectónico del

municipio de Manizales y aplicar creativamente las reglas del juego que existen sobre el patrimonio municipal y específicamente el de la ciudad.

Experiencias anteriores de actuación ciudadana extensa, se manifiestan en la conservación de "Monteleón", reducto de selva tropical andina como borde norte de la ciudad, espacio que aún espera una actuación institucional real o, el "Ecoparque Los Alcázares", contenedor de necesarias actividades de investigación ambiental y patrimonial; en sectores peri-urbanos y, en sectores urbanos estructurantes como es el caso de las "galerías", como espacio de re- expresión de la bio-diversidad cultural y natural.

A la existencia de observatorios ambientales urbanos, caso Universidad de Caldas y el IDEA – instituto de estudios ambientales de la Universidad Nacional sede Manizales, además de los ámbitos académicos que continuamente debaten las demás instituciones universitarias de la ciudad y aún de la región, sobre los aspectos ambientales, le anteceden estudios de valoración del patrimonio urbanístico del municipio que por más de veinticinco años ha realizado el Grupo de Trabajo Académico de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Programa de Arquitectura de la Universidad Nacional sede Manizales en relación directa y a través de convenios inter-administrativos con las diferentes administraciones municipales y por los cuales se ha incorporado el componente patrimonial al POT: **ACUERDO N° 508 de octubre 12 de 2.001**

ARTÍCULO 7°-- **Visión de municipio.** El Plan de Ordenamiento Territorial visualiza a MANIZALES como:

7.8 MUNICIPIO PROMOTOR DE SU PATRIMONIO CULTURAL.

MANIZALES **respetará** sus elementos patrimoniales, en especial su Centro Histórico, como parte sustancial de la memoria colectiva y de la construcción del municipio del futuro; revitalizará el Centro Histórico en sus usos residenciales, comerciales y de servicios, convirtiéndolo en atracción y orgullo de Manizales; recuperará, igualmente, sus sectores representativos que posean valores histórico – culturales, urbanísticos, arquitectónicos y ambientales, tanto en lo urbano como en lo rural.

Los proyectos que adelanta el ministerio de cultura a través del consejo filial de Caldas de Monumentos Nacionales con los “Vigías del Patrimonio”, pero sobre todo la certificación educativa recibida recientemente por el municipio de parte del gobierno nacional a través del ministerio de educación, el proceso de fusión de establecimientos educativos, los avances de los planes decenales de educación y cultura del municipio, la propuesta MEC – Manizales eje del conocimiento- proyecto líder de la nueva administración municipal, proyecto infantil Ondas de COLCIENCIAS, Cátedra UNESCO – Universidad Nacional Manizales, Secretaría de Cultura de la Gobernación de Caldas con proyectos que permiten dialogar sobre la identidad

cultural, pequeños científicos, debates públicos extensivos por medios radiales de parte de la Corporación Cívica de Caldas, entre otros proyectos pedagógicos; crean el escenario propicio para consolidar ambientes donde la socialización y apropiación colectiva de los patrimonios culturales y para este caso, del patrimonio urbanístico y arquitectónico del municipio de Manizales y ello se convierta en estrategia cultural para su apropiación y proyección colectiva, en concordancia coyuntural con la vigencia actual del tema patrimonial en el proyecto de ciudad y ciudadanía que actualmente evidencia la dinámica constructiva ciudadana.

ANTECEDENTES:

La atención continuada a debates políticos y académicos sobre el tema patrimonial como componente estructurante del proyecto colectivo de ciudad, a partir del proyecto de demolición de la Alcaldía, antigua sede, logra develar el poco extenso pero extremadamente valioso componente patrimonial urbanístico y arquitectónico del POT (aprox. 1% del total de los bienes inmuebles del municipio).

La construcción de un discurso amplio y complejo desde lo jurídico, lo académico, lo administrativo y lo ciudadano, es respaldado por antecedentes ampliamente datados los cuales enriquecen el discurso del tema patrimonial y los cuales se han presentado a manera de BITÁCORAS las cuales detallan todo este amplio proceso de discusión ciudadana, así:

Manizales, abril 2002

BITÁCORA INTER-INSTITUCIONAL

EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, antigua sede

BIEN CULTURAL DE INTERÉS MUNICIPAL – N° 45

Ley 388 de 1997 – Ley de Desarrollo Territorial

Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura

OBLIGAN A LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA A CONSIDERAR EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO, COMO COMPONENTE ESTRUCTURAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1.998 – FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y DISCUSIÓN CIUDADANA – COMPONENTE PATRIMONIAL:

- La ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL institucionaliza el PROYECTO “POT” (Plan de Ordenamiento Territorial) DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, es invitada a formar parte de las MESAS DE TRABAJO DEL POT : MESA DE PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO, entre muchas otras y participa con miembros del Grupo de trabajos Académico de Patrimonio Urbanístico y arquitectónico con mas de 25 años de investigación reconocida nacional e internacionalmente, sobre el tema patrimonial.

1.999 – FASE DE MATERIALIZACIÓN - COMPONENTE PATRIMONIAL:

Por iniciativa de la administración municipal la cual fija los TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 990504264 - Municipio de Manizales y la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales: **CONSULTOR OFICIAL:** GTA Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico: **“CONCEPTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.**

POSTULADO: “PATRIMONIO = MEMORIA E IDENTIDAD”

1- CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES:

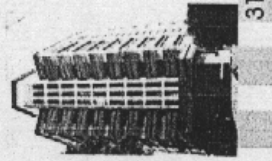
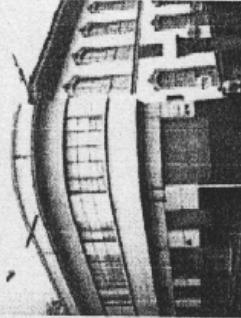
8ª ÉPOCA 1.950 – 1.969 EL CENTENARIO: PRELUDIO DEL MODERNISMO.

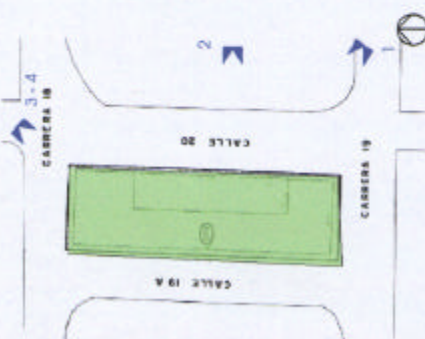




Fichas: 8º ÉPOCA Y, EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, antigua sede: BIEN CULTURAL DE INTERÉS MUNICIPAL.



8a ÉPOCA: 1950 - 1969 EL CENTENARIO: PRELUDIO DEL MODERNISMO - LA INDUSTRIALIZACIÓN

- Aparecen los edificios en altura en el centro histórico.
- Ensanche de las carreras 22 y 23; "sobre la calle se asoma el republicano y sobre la carrera el modernismo" (J. E. Robledo).
- La imagen urbana de la Avenida Santander se transforma: de casas quintas aisladas a edificaciones continuas.
- La implementación de normativas indebidas destruyeron la morfología de la ciudad.
- Barrios de invasión en ladera utilizan masivamente la guadua.
- Se inicia el desarrollo del centro alterno Palogrande.
- En los edificios públicos aparece el concepto espacial de "planta libre". Postulado del modernismo - Le Corbusier.
- Se desmontan los sistemas de transporte del Ferrocarril y el Cable Aéreo.
- Se da pleno desarrollo al mito de la "casa de material".



<p>ALCALDÍA DE MANIZALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>ALCALDÍA DE MANIZALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>PROYECTO: COMENIO INTERMUNICIPAL DE MANIZALES - UNIVERSIDAD NACIONAL - POL. PATRIMONIO - 1999. ENTIDAD INVESTIGADORA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - MANIZALES - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DIRECCIÓN: STA. INTRAMUROS URBANÍSTICO-ARQUITECTÓNICO - ALCALDÍA DE MANIZALES PLANEACIÓN MUNICIPAL. ACTUALIZACIÓN: AÑO: JOSÉ FERNANDO MUÑOZ TORO LDO. - UNIVERSIDAD NACIONAL - AÑO: MARIA LUZ VÁSQUEZ J. - PLANEACIÓN MUNICIPAL. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - AÑO: MARIA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO - 2000 - 2001.</p>	<p>ALCALDÍA DE MANIZALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>BEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL FICHA DE INVENTARIO DE BIEN INDIVIDUAL</p>	<p>CATEGORÍA PROPUESTA</p> <p>Monumento Nacional <input type="checkbox"/></p> <p>Interés Municipal <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Ley <input type="checkbox"/> Decreto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Resolución <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha: ABRIL - DICIEMBRE 1999</p> <p>PROTECCIÓN PREVISTA</p>	<p>UBICACIÓN</p> <p>Departamento, Intendencia, Comisaria: Caldas</p> <p>Municipio: Cabecera Municipal: Manizales</p> <p>Consignamiento: Cocera</p> <p>Vesado: Inspección</p> <p>Banco sector: Sector Centro.</p> <p>Dirección: Calle 20 carrera 19</p>	<p>EDMO</p> <table border="1"> <tr> <td>Siglo XVI</td> <td>Arquitectónico</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Estilístico</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>B</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>R</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>Siglo XVII</td> <td>Histórico</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Entulso</td> <td>parante</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Siglo XVIII</td> <td>Ambiental</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Fachada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Siglo XIX</td> <td>Artístico</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Cubierta</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Siglo XX</td> <td>Técnico</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Capiteles</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.XVI o XVI - XX</td> <td>Documental</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Horarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.XVI o XVI - XX</td> <td>Postulástico</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Riós</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Siglo XVI	Arquitectónico	<input checked="" type="checkbox"/>	Estilístico	<input checked="" type="checkbox"/>	B	<input checked="" type="checkbox"/>	R	<input checked="" type="checkbox"/>	M	Siglo XVII	Histórico	<input checked="" type="checkbox"/>	Entulso	parante						Siglo XVIII	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Fachada							Siglo XIX	Artístico	<input checked="" type="checkbox"/>	Cubierta							Siglo XX	Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>	Capiteles							3.XVI o XVI - XX	Documental	<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios							3.XVI o XVI - XX	Postulástico	<input checked="" type="checkbox"/>	Riós							<p>ACONECIMIENTOS O HECHOS IMPORTANTES SUCEDIDOS EN EL INMUEBLE:</p> <p>1965: Se inicia la construcción a cargo del Arq. Hernando Carvajal Escobar, en el cual se manifiestan todas las características formales y tecnológicas de la arquitectura moderna de la ciudad.</p> <p>1999: El edificio es desocupado por presentar deterioro en su estructura que lo dejan en alto riesgo sísmico.</p>	<p>DESEMPEÑO:</p> <p>EDIFICIO DE LA ALCALDÍA.</p> <p>USO ORIGINAL: Administrativo.</p> <p>USO ACTUAL: Desocupado.</p>	<p>DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL DE EDIFICIO Y ZONAS:</p> <p>Piedra de poca pendiente en el sentido más ancho del edificio hacia la calle 20. Construcción exterior de piedra rectangular con arcos espacios libres sobre sus fachadas en los pisos superiores y adorno a la ciudad, altura base de serie para los cubetes de paramentos generados dichos espacios.</p>	<p>DOCUMENTACIÓN GRÁFICA</p>  <p>LOCALIZACIÓN GENERAL</p>	<p>1. PANORÁMICA OBIETA.</p>  <p>2. FACHADA CALLE 20.</p>  <p>3. FACHADA CALLE 20 CARRERA 18.</p>  <p>4. CALLE 20.</p> 
Siglo XVI	Arquitectónico	<input checked="" type="checkbox"/>	Estilístico	<input checked="" type="checkbox"/>	B	<input checked="" type="checkbox"/>	R	<input checked="" type="checkbox"/>	M																																																																						
Siglo XVII	Histórico	<input checked="" type="checkbox"/>	Entulso	parante																																																																											
Siglo XVIII	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Fachada																																																																												
Siglo XIX	Artístico	<input checked="" type="checkbox"/>	Cubierta																																																																												
Siglo XX	Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>	Capiteles																																																																												
3.XVI o XVI - XX	Documental	<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios																																																																												
3.XVI o XVI - XX	Postulástico	<input checked="" type="checkbox"/>	Riós																																																																												

2.000 – FASE DE DIVULGACIÓN– COMPONENTE PATRIMONIAL:

Por iniciativa de la administración municipal la cual fija los TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 000601189- Municipio de Manizales y la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales: **CONSULTOR OFICIAL:** GTA Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico: **“PLAN DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO (Y ARTÍSTICO) DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.**
(Congelado por la administración municipal)

- **PRESENTACIONES PÚBLICAS MÚLTIPLES Y “COLECTIVAS”:** La administración municipal invita masivamente a ciudadanos y propietarios de bienes inmuebles patrimoniales, obteniendo una pobre respuesta de participación ciudadana por desconocimiento generalizado del tema patrimonial (Teatro Fundadores – Auditorio Universidad Nacional – entre otros).

- **XVII BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA 2.000 – CIÉN AÑOS DE ARQUITECTURA EN COLOMBIA – MENCIÓN HONORÍFICA** (Jurados Internacionales) – CATEGORÍA: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO: **“PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO MUNICIPIO DE MANIZALES”** (CONVENIO N°. 990504264).

- **CÁTEDRA UNESCO:** Proyecto Institucional Universidad Nacional Manizales – Patrocinado por Ministerio de Cultura y Alcaldía de Manizales: **RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LA CULTURA PATRIMONIAL DE MANIZALES.**

“JURAMENTO VIGÍAS DEL PATRIMONIO”: Grupo de ciudadanos en compañía del Sr. Alcalde de Manizales, Dr. Germán Cardona Gutiérrez.

2.000 – 1ª FASE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SOPORTE LEGAL COMPONENTE PATRIMONIAL:

- **RESOLUCIÓN N° 0033 – 2000 (Sept. 4/2000):** CENTRO FILIAL DE CALDAS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES: **“CONCEPTO FAVORABLE” – PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES –** (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 990504264).

- **MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES – (Nov. 1/2000):** CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES FILIAL CALDAS – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – CURADORES URBANOS DEL MUNICIPIO: **ACUERDAN ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO: PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES –** (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 990504264), entre otros.

2.001 – 2ª FASE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SOPORTE LEGAL COMPONENTE PATRIMONIAL:

- **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN:** REVISIÓN SIN COMENTARIOS OFICIALES AL DOCUMENTO

- **CONCEJO MUNICIPAL DE MANIZALES – COMISIÓN REVISORA DEL POT.** (agosto 30/20): REVISIÓN SIN COMENTARIOS OFICIALES AL DOCUMENTO

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES AL CONCEJO MUNICIPAL (Sept. 18/2.001): **OBSERVACIONES** AL PROYECTO DE ACUERDO DEL POT. DEL MUNICIPIO

DE MANIZALES – “PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y CULTURAL”:
VARIACIONES UNILATERALES E INCONSULTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL AL COMPONENTE PATRIMONIAL. (CONVENIO INTER- ADMINISTRATIVO N°. 990504264)

RESPUESTA: Silencio administrativo.

**ACUERDO N° 508 de octubre 12 de 2.001: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

**TITULO III – CAPITULO 1: PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y ARTÍSTICO DEL
MUNICIPIO DE MANIZALES - ARTICULO 29: BIENES CULTURALES DE INTERÉS MUNICIPAL,**
entre los cuales se encuentra el **EDIFICIO DE LA ALCALDÍA**, antigua sede, (Ver Anexo 2
– Fichas del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Artístico del Municipio de
Manizales - II Bienes Culturales de Interés Municipal – Suelo urbano – Bienes
Inmuebles: Ficha N° 45 EDIFICIO DE LA ALCALDÍA – Antigua sede.)

ARTICULO 34: los **Bienes Culturales de Interés Municipal** – Bienes Inmuebles: *“Son elementos singulares representativos de la historia del desarrollo arquitectónico y tecnológico constructivo del municipio que por sus particularidades de ocupación predial, de estilo arquitectónico, de tecnologías constructivas y por su incidencia en la forma urbana, simbolizan la génesis de la evolución y el desarrollo tipológico en el ámbito municipal. Por sus valores deben ser protegidos, preservados y mantenidos”.*

Los Bienes Culturales de Interés Municipal -Bienes Inmuebles y Bienes Muebles- son los adoptados mediante la **Resolución No. 0033 del Consejo de Monumentos Nacionales Filial Caldas** e incorporados en el Anexo 2: Fichas de Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Artístico del Municipio de Manizales que hace parte integral del presente acuerdo, entre los cuales se encuentra el Edificio de la Alcaldía, antigua sede - Bien Cultural de Interés Municipal N°45.

CONCLUSIÓN:

EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, antigua sede, declarado como BIEN CULTURAL DE INTERÉS MUNICIPAL- Ficha N° 45 POT (Acuerdo 508 de octubre 12 de 2001).

Por lo cual **“SU DEMOLICIÓN ES UNA IDEA UNILATERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y VIOLATORIA DE LAS NORMAS LEGALES”** y trae como consecuencia impactos FÍSICO - ESPACIALES y SOCIO – ECONÓMICOS **“NEFASTOS”** para este sector patrimonial del municipio y para el futuro mismo de la conservación de los patrimonios culturales, como memoria e identidad de nuestra sociedad.

Por lo anterior: **Carta abierta a la ciudadanía:**

Enero 31 de 2002

Señor Alcalde del Municipio de Manizales

Ingeniero **GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ**

E.S.D.

“EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, antigua sede, NO SE VA A DEMOLER”

JOSE FERNANDO MUÑOZ ROBLEDO

Ciudadano.

Un antecedente extensamente publicitado por los medios de comunicación locales, lo constituye el proyecto del “MUSEO DE ARTE DE MANIZALES o CALDAS”, liderado por ilustres ciudadanos desde el año 2000 con propuesta de consolidación estructural y rehabilitación del edificio de la Alcaldía, antigua sede como espacio cultural ciudadano, proyecto frustrado por parte de la administración municipal, lo cual condena al edificio de la alcaldía, antigua sede, a su desuso y proceso de demolición, desconociendo su valor y protección como bien patrimonial. Para este contexto existe columna de opinión del Diario LA PATRIA – del jueves 24 de enero de 2002: INSTANTES: Sigamos con lo del museo – Ignacio Restrepo A. (se anexa copia)

Sigamos con lo del museo

IGNACIO RESTREPO

En recientes declaraciones entregadas a LA PATRIA y sobre todo en respuesta a la última carta que le envió la Junta del Museo, el señor Alcalde se muestra no sólo despectivo, sino aún desobligante, hasta caer en manifestaciones inexactitudes.

En reciente editorial, refiriéndose positivamente al proyecto del Museo de Arte de Caldas, LA PATRIA escribió: "la ciudad ha sido inculcada por el desdén y no tiene oídos para oír".

Contrastan estas palabras con la muchedumbre entusiasmada que copó los salones del Fondo Cultural Cafetero, la tarde, cuando en presencia del ex presidente Belisario Betancur y del artista David Manzur, se hizo la presentación oficial del proyecto del Museo. A esa hora todos los asistentes estaban entusiasmados con el proyecto, con una sola excepción: la del señor Alcalde. Tanto fue eso así, que se comentó que sus palabras habían constituido un "baldado de agua fría".

Hoy, después de muchos debates, arquitectos e ingenieros tan importantes como Juan M. Sarmiento, Jorge E. Robledo, Alvaro Gutiérrez, Gonzalo Duque, Melva Naranjo -al menos- censuran la demolición del edificio. Pero es necesario reconocer que otros, tales como Jaime Guzmán y Jorge Gutiérrez, están de acuerdo con el señor Alcalde.

El debate sobre la conveniencia de conservar o demoler el edificio, puede prolongarse indefinidamente, pues seguramente no faltarán razones de uno u otro bando para defender sus respectivas posiciones. Y las variables son numerosas: el valor arquitectónico de la construcción; el costo de la demolición o de la restauración; el concepto de patrimonio histórico de la ciudad; la existencia o falta de un proyecto de sustitución; la lamentable costumbre

de seguir demoliendo edificaciones de valor histórico de la ciudad; el aspecto urbanístico etc., etc. Pero por encima de todas las razones, se encuentra la decisión política del señor Alcalde de demoler el edificio.

A lo largo del proceso el señor Alcalde frente al proyecto de entregar esa sede para el Museo de Arte de Caldas, unas veces ha estado "frío" y otras "caliente", a sabiendas de que lo último ha sido fugaz.

En recientes declaraciones entregadas a LA PATRIA y sobre todo en respuesta a la última carta que le envió la Junta del Museo, el señor Alcalde se muestra no sólo despectivo, sino aún desobligante, hasta caer en manifestaciones inexactitudes, con el fin de defender su decisión de demoler el edificio. "Que se dejaron vencer los plazos estipulados" para presentar el proyecto. Esto no es del todo cierto, pues el último plazo estipulado vencía el 30 de noviembre de 2001, y ese plazo no se dejó vencer, pues ese día se presentaron los documentos requeridos.

Se argumentará que no eran los planes definitivos, pero es que éstos no se podían presentar hasta no saber si el edificio se destinaba definitivamente como sede del museo.

Que no se presentó un presupuesto con "costos reales". Pero en su momento parecieron tan reales al señor Alcalde, que se comprometió a entregar la suma de \$1.100.000.000 (mil cien millones de pesos), si la Junta se comprometía a recaudar \$1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos) en el término de una semana.

La Junta en términos del Alcalde, no hizo nada serio en todo este lapso: nunca presentó una propuesta completa; dejó vencer los plazos estipulados; sólo elaboró un borrador de ideas; sólo presentó bosquejos presupuestales...

Y por lo tanto podría parecer que la demolición del edificio se puede achacar al desdén de la Junta. Pero eso no es así.

El señor Alcalde nunca se entusiasmó ni con la idea del Museo, ni con la idea de conservar la

antigua Sede de la Alcaldía de Manizales. Él lo dijo claramente: la obra de un museo no está dentro de las prioridades de la administración. Mientras tanto la Junta del Museo, insistía en la necesidad de darle a Manizales un desarrollo cultural, insistiendo en que tales iniciativas deben ser lideradas por las autoridades y apoyadas por los particulares, como ha sucedido en todas las partes del mundo.

Por otra parte el señor Alcalde ha esgrimido, no sin razón, que Manizales ha estado plagada de obras inconclusas, en las cuales se dilapidan dineros públicos. La Junta siempre sostuvo que un museo es obra de largo aliento y no de una o dos inmensas acciones. Y lo cierto es que el proyecto del Museo, no se muere por este traspiés, pero sí pierde una oportunidad irrepetible.

Finalmente, el señor Alcalde utiliza la imagen del "elefante blanco" para darle fuerza a su argumento.

En reciente escrito, el doctor Flavio Restrepo vapuleaba al señor Arturo Yepes por su doble moral. Y me pareció entender que pasaba por alto actos de la administración Parra, para achacarlos -al menos en sus consecuencias- a la administración Cardona y condenarla por ellos. No me parece absurda la hipótesis de que el señor Alcalde tema ser acusado por la conservación de un edificio que se suponía inservible y por su dedicación a una obra que podría considerarse extraña a su objetivo primitivo. Pero tampoco será fácil esquivar la acusación de demoler 7.000 metros cuadrados, que se podrían conservar para la ciudad con costos muy moderados, sea que sirvieran para el museo, o para otro destino oficial.

Ni tampoco será fácil obviar la acusación de orden cívico y urbanístico, de impedir una obra que pretende una necesaria renovación urbana, por un proyecto que no existe y que podría permitir la definitiva "galerización" de toda esa zona.

¿Será que el señor Alcalde confunde un "elefante blanco", con un "elefante azul"?

Frente a la negativa del proyecto del museo, y legalizada su protección por el POT como bien cultural municipal, a finales del año 2001; la administración municipal decide la demolición del edificio, la cual se inicia lentamente a inicios del 2002, lo cual trae como consecuencia un proceso ciudadano en el marco de la ley, solicitando su conservación y rehabilitación así;

Tensión por vieja alcaldía

Alcalde afirma que la demolición es necesaria y le compete solo a él. Es una decisión unilateral que sienta un gravísimo precedente: Monumentos Nacionales.

MANIZALES

La demolición del antiguo edificio de la Alcaldía de Manizales, desalojado debido a los daños que sufrió durante el sismo de 1999, y el proyecto de construcción de un parque en su lugar, han 'edificado' una aguda controversia que completa tres meses sin solución a la vista.

El futuro de la estructura de 40 años, mantiene en vilo a los comerciantes del sector, a los integrantes del Comité Cívico del Centro -que han interpuesto acciones legales para detener la demolición- y al alcalde Germán Cardona Gutiérrez, quien insiste en que la estructura amenaza ruina y hay que derrumbarla por el peligro que representa.

"Recibimos 500 millones de pesos, 180 millones en efectivo y el resto en bienes de la liquidación de Seguros Atlas para la demolición y la construcción de un parque en el sector", dijo el mandatario, quien anunció que este fin de semana será cerrado el tránsito vehicular por la calle 20 y se angostarán las dos vías paralelas de la avenida Gilberto Alzate Avendaño "para mitigar el peligro que constituye el edificio para los ciudadanos".

En la polémica también han terciado el Museo de Arte de Caldas, que tendría allí su sede, y del Consejo de Monumentos Nacionales de Caldas, que considera inacepta-



EL EDIFICIO de siete pisos de la Alcaldía está ubicado en pleno centro de Manizales y se requiere recuperar 3.200 metros cuadrados construidos.

Boris Carmona / EL TIEMPO

'ES DECISIÓN DEL ALCALDE'

El alcalde de Manizales, Germán Cardona Gutiérrez, sostiene que frente al edificio de la vieja Alcaldía "hay una interpretación amañada del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, porque si bien hay bienes que pueden declararse con un valor arquitectónico, la única instancia que determina esto es el Alcalde".

El mecanismo es a través de decreto y este no ha sido promulgado. Añadió que la recuperación de la estructura vale por lo menos 3 mil millones de pesos, en un área de 3.200 metros cuadrados y no

hay rubro para esto en el presupuesto actual.

Para el arquitecto José Fernando Muñoz, el edificio no amenaza ruina y muestra de ello es que está en pie tras soportar los sismos de 1979 y 1999, por lo cual puede ser objeto de trabajos para recuperarlo.

El director de la Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Eduardo José González, opina que el edificio debe ser demolido: "está herido de muerte porque tiene problemas serios de reforzamiento".

ble la decisión del alcalde de demoler la edificación, la cual sienta un "gravísimo precedente porque instituye la práctica de que quien decide unilateralmente sobre las preexistencias urbanas y arquitectónicas de Manizales

es la Administración Municipal".

A mediados de marzo, casi a la par con esa posición, el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, admitió la Acción Popular Preventiva presentada por los ciudada-

nos Germán Vallejo Obando y Antonio Mejía Gutiérrez, quienes antes habían instaurado una Acción de Tutela que no fue aceptada. Tras la decisión del Tribunal fue suspendida la demolición, la cual había sido contratada con la firma Unión Temporal Icesa, a un costo de 87 millones de pesos.

Vallejo Obando y Mejía Gutiérrez, basados en el artículo 86 de la Constitución Política formularon el Proyecto de Pacto de Cumplimiento, remitido también al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el pasado 2 de abril. Además solicitaron al Consejo Municipal convocar a un Cabildo Abierto, "para mejorar los elementos de juicio y garantizar la participación popular".

Esperan además que las instancias legales determinen la realización de un referendo para que sea la ciudadanía la que tome una decisión definitiva en el tema.

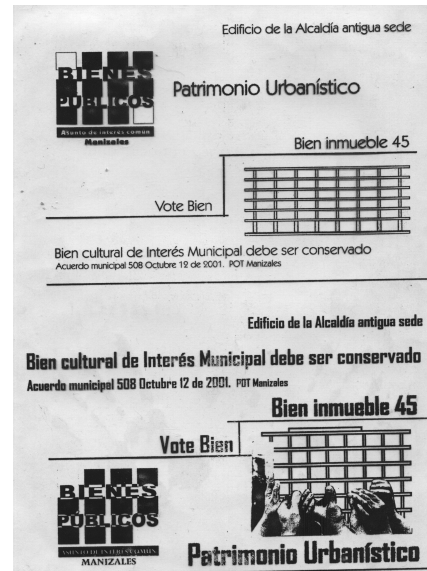
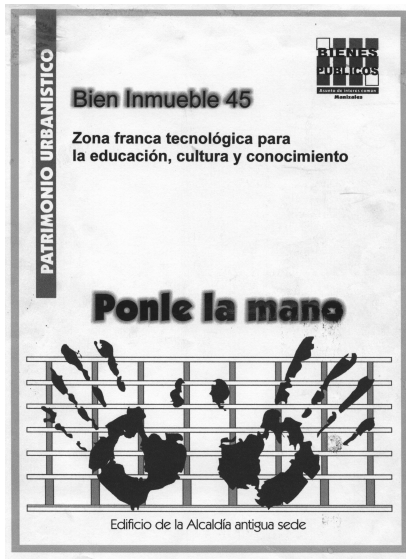
BITÁCORA DE ACCIÓN

- Enero 27-2002- Propuesta de consulta ciudadana – Ciudadano Germán Vallejo Obando: Al Alcalde de Manizales y al Gobernador de Caldas: “implementar algunos de los mecanismos de participación popular para que sean los ciudadanos los que determinen el futuro de las antiguas sedes de la Alcaldía y la Gobernación de Caldas” –
- Febrero 15 de 2002: Acción de Cumplimiento – Ciudadanos Antonio Mejía Gutierrez y Germán Vallejo Obando: Solicitando protección del bien cultural municipal N°45 – Edificio de la Alcaldía, antigua sede y cumplimiento por parte de la administración municipal de las normas establecidas en el POT.
- El rechazo de la acción de cumplimiento genera la presentación el 27 de febrero del 2002 de una “Acción Popular” de protección del bien inmueble de interés cultural municipal N° 45 – edificio Alcaldía, antigua sede – por parte de un grupo de ciudadanos accionantes, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas, la cual fue aceptada el 14 de marzo del 2002., coadyudada por : ciudadanía en general y ciudadanos expertos y conocedores del tema: Comité Cívico del Centro – Profesores miembros del Grupo de Trabajo Académico de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Universidad nacional Manizales - Arquitectos e ingenieros expertos.
- Surge el 7 de marzo del 2002 el Comité Cívico del Centro de Manizales – SPIDY : Intercambio de Bitácoras - debido a la “equivocada, unilateral, acelerada e impopular decisión de la Administración Municipal de demoler el antiguo edificio de

la Alcaldía" y presenta documento dirigido a corporaciones públicas (Asamblea – Concejo), Cámara de Comercio, Grupos Políticos, Filial Monumentos de Caldas, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal. Dicho comité establece comunicación directa con la administración municipal entorno al tema, actúa como coadyudante de la acción popular, establece comunicación con el Ministerio de Cultura y con sectores de opinión de la ciudad, puente y participe del pacto de cumplimiento entre la administración municipal y los ciudadanos accionantes.

- Actuación del Consejo de Monumentos Nacionales, Filial Caldas, solicita al Alcalde Municipal detener el proceso iniciado de demolición por acción inconsulta y violatoria de la norma que lo protege.

- Trabajo de espacio público sector parque Alfonso López, con campaña de imagen de Patrimonio Urbanístico Bien inmueble 45 – Edificio de la Alcaldía, antigua sede, **"PONLE LA MANO"** – Manizales – bienes públicos: asunto de interés común, liderada por Comité Cívico del Centro de Manizales – ciudadanos accionantes y participantes del programa de Diseño Visual de la Universidad de Caldas.



- Abril 9 de 2002: **"PACTO DEL ESCORIAL"**, Pronunciamento Civil – Hotel Escorial – Salón Bolívar – Manizales: Balance y establecimiento de temáticas y argumentaciones a ser presentadas en la audiencia pública programada por el pacto de cumplimiento para la defensa del edificio de la Alcaldía, antigua sede. (copia LA PATRIA abril 10-02)

«Pacto del Escorial», en contra de la demolición

REDACCION LA PATRIA

MANIZALES

El pasado martes se reunieron los ciudadanos que lideran el proceso en contra de la demolición del antiguo edificio de la Alcaldía para expedir el «Pacto del Escorial». En el documento los asistentes se comprometieron a reiterar a través de todas las formas legales posibles su intención de proteger el patrimonio colectivo de los manizaleños como el caso de la antigua edificación de la Alcaldía y la escuela Jorge Robledo.

Durante la reunión se expusieron los planes que seguirán para lograr su objetivo de suspender estos proyectos definitivamente. Por el momento su mirada está puesta en el antiguo palacio municipal para el cual estructuraron dos planes para impedir sus destrucción.

«El plan A consiste en intentar que el Alcalde conserve la construcción como lo hemos pedido para poder devolverle su forma original, y el plan B es hacer que el Alcalde

de la ciudad cumpla el procedimiento legal para continuar con este proyecto», afirmó Germán Vallejo Obando, opositor a la demolición del edificio.

Por el momento ellos esperan la convocatoria del juzgado donde Repasa la Acción Popular para realizar la audiencia de conciliación entre la Administración y los defensores del edificio. Según los simpatizantes del «ex-palacio» ese día tendrán el espacio para exponer todos sus argumentos para salvar la edificación porque aún piensan que el proceso se puede ganar.

Respecto a las medidas adoptadas por la Alcaldía de bloquear los carriles de la Avenida Gilberto Alzate los defensores manifestaron esto es una forma de prestación indebida por parte de la administración y concluyen preguntando: «si el riesgo era tan obvio ¿por qué después de dos años y medio toman esta determinación?».

- Abril 26 de 2002: "AUDIENCIA PÚBLICA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO" – Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas – Procuraduría – Defensoría del Pueblo – Consejo Municipal – Administración Municipal – Gremios - teóricos – técnicos y Ciudadanos. (anexo programa DIA D)

D

Defensa del Patrimonio Cultural de Manizales . Bien Inmueble 45 . Alcaldía Antigua sede. Intervenciones en la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO por parte del vecindario, la Universidad y la ciudadanía. Manizales Palacio Nacional. Viernes 26 de abril . 9.AM.

SUSTENTACIONES

" Alcaldía de Manizales antigua sede, paradigma de la Arquitectura Moderna, bien de interés municipal. Sustentación técnica.

José Fernando Muñoz. Universidad Nacional de Colombia . Sede Manizales.

Bien inmueble 45. "Memoria e intereses colectivos de la sociedad en juego / oportunidad de rehabilitación del espacio público y del sector urbano centro norte de Manizales".

Colectivo de profesores y estudiantes del departamento de diseño visual

Universidad Nacional de Caldas. Adriana Gómez Alzate.

"La demolición del bien inmueble 45 un error con graves consecuencias. alternativa de una gran plaza cívica y cultural tutelada por la edificación como puntos estructuradores de ciudad."

Alvaro Gutiérrez Arbelaez. Arquitecto- Urbanista.

Bien inmueble 45 . Valor de la estructura, diseño estructural y ejecutores. Propuesta de cálculo y modernización estructural.

Jose Nestor Garcia Martinez. Ciudadano, Ingeniero civil experto en el tema estructural.

"Abstract sobre la octava época de la evolución urbanística y arquitectónica de Manizales".

Jose Fernando Muñoz . Universidad Nacional de Colombia . Sede Manizales

" El poder ciudadano y la nueva ciudad".

Antonio Mejía Gutierrez. Ciudadano accionante.

" Reglas de juego del POT y la LOT en relación con el patrimonio cultural"

German Vallejo Obando. Ciudadano accionante .

" Bien Inmueble 45. Posición y acciones de los vecinos del sector. El pacto

Jaime Jhon Gil . Médico . Corporación Cívica del Centro de Manizales.

"Alternativas de pacto de cumplimiento "

German Vallejo Obando y Antonio Mejía Gutierrez. Ciudadanos Accionantes



EXPOSICIONES

" Los Carvajal" , Pioneros de la arquitectura moderna en Manizales.

Cuatro afiches de Hernán Giraldo . Arquitecto Universidad Nacional de Colombia.

" La ficha del 45. Bien cultural municipal de intervención restringida"

José Fernando Muñoz . Universidad Nacional de Colombia . Sede Manizales.

" Liberación de cargas edificio alcaldía antigua sede". Juego de Cálculo

Ejercicio colectivo.

" Renovación Urbana sector centro norte de Manizales".

Diapositivas. Alvaro Gutiérrez Arbelaez.

" Dom- ino ". " Una Imagen Vale mas que mil palabras". Bocetos de Le Corbusier.

Jose Fernando Muñoz. Universidad Nacional.

"SE PROTEGE LA VIDA Y SE CONSERVA LA MEMORIA"

- PACTO DE CUMPLIMIENTO: ACCION POLPULAR 2002-0200-4, EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, ANTIGUA SEDE:

- Se define su demolición y se pacta la re-significación del edificio de la Alcaldía, antigua sede, bien cultural municipal N° 45 y con ello se reconocen los demás inmuebles de interés cultural municipal y departamental cobijados por el POT, para su protección. Se decide un Plan de Renovación Urbanística del parque Alfonso López por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. Con obligaciones de apropiaciones presupuestales iniciales, por parte del municipio, por mas de \$1.700.000.000 (mil setecientos millones de pesos m.l.)

(anexo – pacto de cumplimiento)

PACTO DE CUMPLIMIENTO

En Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil dos (2002), las partes demandante y demandada dentro de esta ACCION POPULAR, promovida por el doctor Antonio Mejía Gutiérrez, Germán Vallejo Obando y Otros contra el Señor Alcalde de Manizales, llegaron al siguiente PACTO DE CUMPLIMIENTO:


1. La demolición del Edificio de la Alcaldía (antigua sede) se hará por el sistema de implosión. Para tratar de conservar algunos valores simbólicos o vestigios de la edificación la administración municipal les solicitará a los contratistas y al asesor INDUMIL analizar la viabilidad técnica de ello.
2. Una vez hecha la demolición y recuperados los vestigios que de la edificación pudieren quedar, la alcaldía procederá a través de los contratistas de la demolición a hacer la limpieza y adecuación del terreno para dejarlo en condiciones estéticas que impidan un mayor deterioro de la zona, y simultáneamente la Universidad Nacional Sede Manizales, a través del Grupo de Trabajo Académico de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico iniciará los estudios necesarios para la renovación urbanística del sector del Parque "Alfonso López" e incorporará a dicho proyecto los vestigios que hubiesen quedado de la edificación y un nuevo desarrollo que re- simbolee la construcción que allí existía. Dicho proyecto deberá ser razonable y proporcional a la capacidad financiera del municipio de Manizales.
3. Igualmente la Alcaldía de Manizales hará las gestiones necesarias para incorporar al presupuesto municipal del año 2003 una partida de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS para dar inicio al proyecto.
4. Los diseños y el proyecto que allí se realizarán tendrán como referencia el proyecto realizado por un grupo conformado por el Arquitecto Sergio Trujillo y otros, el cual reposa en la Alcaldía de Manizales.
5. Se establece un plazo inicial para el desarrollo del diseño correspondiente de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de este pacto por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, prorrogables de común acuerdo entre la Universidad Nacional Sede Manizales y la Alcaldía de Manizales.


De esta manera las partes han contribuido a proteger la vida y la memoria cultural.

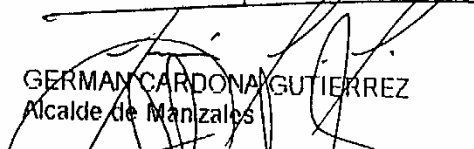
Este pacto de cumplimiento se someterá al trámite contemplado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 y hará parte integrante del Acta de la Audiencia que para el efecto se celebró en el día de hoy.


A la reunión asistieron los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, doctores AUGUSTO MORALES VALENCIA, Magistrado Sustanciador, ASTRID ARBOLEDA FERNANDEZ, y CARLOS ALBERTO ARANGO MEJIA; la señora Procuradora Judicial 29, doctora ALBA TERESA LOPEZ ECHEVERRI; el Defensor del Pueblo, doctor GUSTAVO RESTREPO PEREZ, los señores ANTONIO MEJIA GUTIERREZ y GERMAN VALLEJO OBANDO; quienes representan la parte accionante; el señor Alcalde de Manizales, doctor GERMAN CARDONA GUTIERREZ, su apoderada judicial, doctora LILIANA PATRICIA


GONZALEZ GÓMEZ y el doctor BERNARDO MEJIA PRIETO, Secretario de Planeación Municipal. Así mismo el doctor JOSE FERNANDO MUÑOZ ROBLEDÓ, del Grupo de Trabajo Académico de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Universidad Nacional Sede Manizales y JAIME JHON GIL BEDOYA, representante del Comité Cívico del Centro, quienes dan fe del pacto de cumplimiento suscrito. Para constancia, en el Auditorio del Palacio Nacional de Justicia de Manizales, firman.

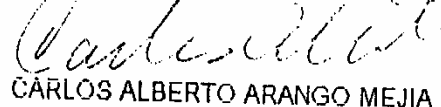

ANTONIO MEJIA GUTIERREZ
Representante parte demandante



GERMAN VALLEJO OBANDO
Representante parte demandante



GERMAN CARDONA GUTIERREZ
Alcalde de Manizales


AUGUSTO MORALES VALENCIA
Magistrado Ponente



ASTRID ARBOLEDA FERNANDEZ
Magistrada

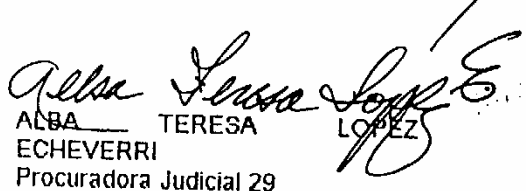

CARLOS ALBERTO ARANGO MEJIA
Magistrado

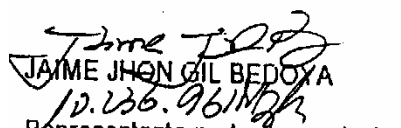

LILIANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Secretaria Juridica
Apoderada Parte Demandada



JOSE FERNANDO MUÑOZ ROBLEDÓ
Grupo de Trabajo Académico de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico – Universidad Nacional Sede Manizales


BERNARDO MEJIA PRIETO
Secretario Municipal de Planeación.


GUSTAVO RESTREPO PEREZ
Defensor del Pueblo


ALBA TERESA LOPEZ ECHEVERRI
Procuradora Judicial 29


JAIME JHON GIL BEDOYA
D. 236.9611023
Representante parte demandante
Comité Cívico


PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Secretaria Ad-Hoc

- Mayo 3 de 2002 – **SENTENCIA** del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas y conformación del Comité de Veeduría del pacto de cumplimiento. La sentencia causó debates inter-institucionales y personales por causa del proceso de demolición del edificio y se discute el tema particular del reconocimiento pactado del patrimonio urbanístico y arquitectónico, específicamente los bienes culturales de interés municipal, lo cual genera tensión ciudadana como presión por parte de la administración municipal para proceder a la demolición del edificio lo cual conlleva a la firma de un ACTA DE ACUERDO ENTRE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL de mayo 8 del 2002, la cual detalla y precisa puntos de acuerdos y desacuerdos.

(anexo acta de ACUERDO)

ACTA DE ACUERDO ENTRE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

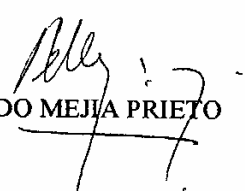
El 8 de mayo de 2002, siendo las 5:00 p.m. se reunieron en el despacho de la Secretaría de Planeación Maria del Rosario Vásquez Sepúlveda, ciudadana accionante, Elsa María Pérez, ciudadana accionante, Jaime John Gil B., ciudadano coadyuvante, Germán Vallejo Obando, ciudadano accionante, Diana María Gil, ciudadana coadyudante, John Jairo Gómez Valencia, representante de los comerciantes del sector, Hector Jaime Pinilla Ortiz, Secretario de Despacho de la Secretaría General y Bernardo Mejía Prieto Alcalde (e).

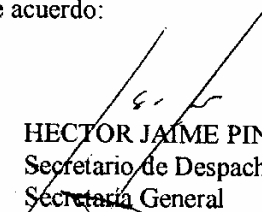
Luego de la lectura del recurso de reposición que los accionantes redactaron con la intención de presentar ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas y del análisis de las diferentes alternativas de solución, se acordó lo siguiente:

1. La Alcaldía de Manizales teniendo en cuenta el fallo del Tribunal Administrativo de Caldas elaborará un Proyecto de Decreto que servirá como base de discusión para adoptar los inmuebles que serán definidos como **Bienes Culturales de Interés Municipal**, tomando como soporte de este Proyecto de Decreto aquellos inmuebles que quedaron relacionados en el Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Los accionantes manifiestan que siguen teniendo dudas jurídicas con respecto al concepto de la Administración Municipal sobre la legalidad del artículo 34 del acuerdo 508 de 2.001, en relación con los inmuebles que son **Bienes Culturales de Interés Municipal**, por tal razón, acuerdan con la Administración Municipal formular una consulta ante el Consejo de Estado para que dirima esta sana controversia, cumpliendo los requisitos legales que se tienen establecidos para hacer este tipo de consultas.
3. La demolición del edificio se realizará lo mas pronto posible; para ello la Alcaldía activará todo el proceso de vigilancia y control del área que circunda el edificio, informando de manera ágil y oportuna a todos los vecinos sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse para proteger la actividad que allí se ejecutará. Para tal caso la Alcaldía ha dado a conocer a todos los asistentes los seguros que se tienen establecidos para atender las posibles reclamaciones por los efectos de la demolición. Igualmente acuerdan que se tratará de proteger las especies vegetales que se encuentran alrededor del edificio. Las horas de los cierres del paso peatonal y demás medidas de seguridad se determinaran en la reunión del Comité Operativo que se llevará a cabo con anterioridad a la demolición del edificio, a la que será invitada una comisión de los comerciantes del sector, determinaciones que deberán ser ampliamente comunicadas a los vecinos y en general a toda la comunidad.
4. Después de la demolición del edificio y si no se tuviere ninguna dificultad técnica en el proceso, la administración procederá a la apertura de las vías en un lapso de tiempo no mayor a una hora.


5. Tal como quedó consignado en el Pacto de Cumplimiento se procurará conservar vestigios de la edificación. Para el efecto se debe tener en cuenta el concepto de los técnicos y el proceso como se va a llevar a cabo la demolición.
6. Igualmente, tal como quedó establecido en el Pacto de Cumplimiento, la Administración ratifica su compromiso de celebrar un convenio interadministrativo entre el Municipio de Manizales y la Universidad Nacional para la realización de la Renovación Urbana del Parque Alfonso López, tomando como base el proyecto realizado por los arquitectos Sergio Trujillo y otros. Para este propósito la Secretaria de Planeación tomará como documento base de discusión el cronograma presentado ante el Tribunal de lo Contencioso por los doctores Germán Vallejo Obando y José Fernando Muñoz Robledo.
7. Para la publicación del Pacto de Cumplimiento, las partes acuerdan que se acogerán a lo determinado en el fallo del Tribunal de lo Contencioso.
8. Posteriormente a la demolición del edificio y al retiro de los escombros, la Alcaldía procederá a instalar una valla alusiva al proyecto de Renovación Urbana del sector.
9. Con la firma del presente acuerdo y como dice el "PACTO DE CUMPLIMIENTO" las partes han contribuido a proteger la vida y memoria cultural.
10. Con el ánimo de acelerar la demolición y la apertura de las vías, las partes acuerdan renunciar a términos de manera conjunta ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Firman quienes intervinieron en el presente acuerdo:


BERNARDO MEJIA PRIETO
Alcalde(E)

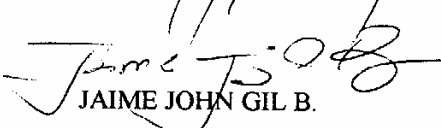

HECTOR JAIME PINILLA O.
Secretario de Despacho
Secretaria General


GERMAN VALLEJO OBANDO


MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ S.


ELSA MARIA PEREZ

JORGE EDUARDO ALZATE T.


JAIME JOHN GIL B.


DIANA MARIA GIL

JONH JAIRO GÓMEZ VALENCIA

BITÁCORA CIUDADANA

PLAN DE TRANSPARENCIAS – BIEN INMUEBLE N° 45 PATRIMONIO CULTURAL DE MANIZALES

IMAGEN PROACTIVA 1	IMAGEN PROACTIVA 2	CONTEXTO TERRITORIAL	PLANO DE SECTOR
Sueños Ensueños Propuestas Simulaciones: Urbanas Comunicativas Financieras Tecnológicas	BIEN INMUEBLE N° 45 Discusión sobre su condición de patrimonio cultural	BIEN INMUEBLE N° 45 Decisiones tomadas: Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas Ministerio de Cultura Gobernación de Caldas Filial de Monumentos Universidad Nacional de Colombia Consultores Alcaldía Pacto de Cumplimiento	BIEN INMUEBLE N° 45 Cálculos de aprovechamiento de áreas

BITÁCORA DE PRENSA:

La tinta y los medios juegan un papel documental importante e intenso en la difusión de este proceso ciudadano con relación a la protección del patrimonio urbanístico y arquitectónico, para este caso representado por el edificio de la Alcaldía, antigua sede – bien cultural de interés municipal N° 45 -POT.

Publicaciones continuas con preguntas y respuestas polémicas, justificaciones técnicas Vs. textos de opinión, titulares, espacios de opinión ilustran este proceso.

200 POLICÍAS SE ENCARGARÁN DE MANTENER EL ORDEN EN LOS ALREDEDORES

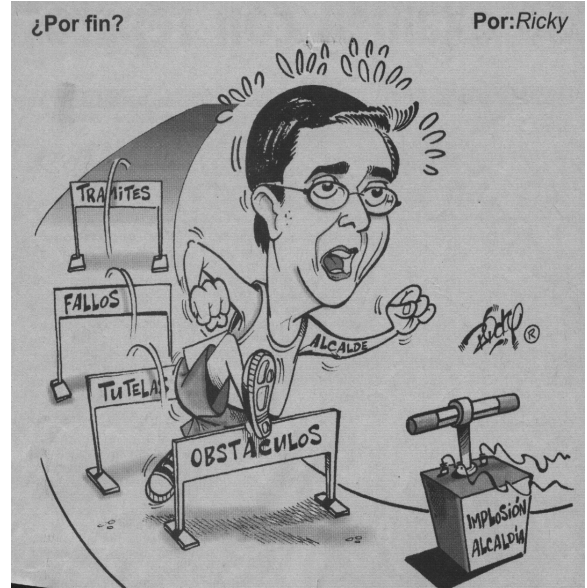
Llegó la hora del desplome

CRONOLOGIA DEL EDIFICIO

- ◆ **1949:** se construye el edificio para la Alcaldía de Manizales.
- ◆ **15 de julio de 1998:** el ingeniero Néstor William García Jiménez presenta los resultados de un estudio sobre la vulnerabilidad del edificio después del terremoto ocurrido el 25 de enero de ese año. Señala que la construcción está en alto grado de inestabilidad y recomiéndala de demolir.
- ◆ **4 de agosto de 1999:** un estudio de Gabriel Robledo Villegas ratifica el riesgo de desplome y sugiere la demolición de la obra. En este mes la Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres (OMPAD) a cargo de Jesús María Londoño sugiere al alcalde encargado, Carlos Parra Cifuentes, el traslado de la Administración Municipal.
- ◆ **5 de agosto de 1999:** se declara la Emergencia Manifiesta sobre la antigua sede de la Alcaldía de Manizales mediante el decreto 282.
- ◆ **6 de agosto de 1999:** se evacúa el edificio; las dependencias se trasladan a las sedes de Infirmantales, la Beneficencia, Edificio Bolívar, Edificio de Los Arquitectos, Teatro Colombia, Caja de la Vivienda Popular y una casa en el sector de Millán.
- ◆ **30 de agosto de 1999:** a las 8:30 de la noche estalla una bomba ubicada en los parqueaderos de la antigua sede de la Alcaldía. La explosión de dos kilos de dinamita dejó cinco personas con heridas leves, destrozos en edificios cercanos y daños en el primer piso del edificio.
- ◆ **9 de diciembre de 1999:** se posesiona el alcalde Germán Cardona Gutiérrez.
- ◆ **28 de diciembre de 2000:** la Alcaldía se traslada al Edificio Leonidas Londoño, adquirido por 4 mil 300 millones de pesos.
- ◆ **2001:** se plantea el proyecto de adecuar el edificio como sede del Museo de Arte de Caldas, bajo el liderazgo de Eivara Escobar de Restrepo e Ignacio Restrepo Abondano.
- ◆ **2 de noviembre de 2001:** el primer mandatario local fija un plazo de 90 días prorrogables por 45 días más para que le sean presentados los diseños y estudios que sustentan la recuperación de la edificación con el propósito de convertirla en Museo de Arte.
- ◆ **8 de noviembre de 2001:** propietarios de locales ubicados en los alrededores del antiguo edificio solicitan al Alcalde que defina el futuro de la construcción, debido a que se consideran en riesgo ante la amenaza de ruina que supone la estructura.
- ◆ **14 de enero de 2002:** el alcalde reanuda el proceso de demolición.

- proponga de conservar la construcción para el Museo de Arte de Caldas, por no existir los estudios ni los recursos suficientes para ello. Se inicia el proceso para demoler el edificio.
- ◆ **5 de febrero de 2002:** por falta de jurisdicción el Juzgado Quinto Civil de Manizales rechaza una demanda en Acción de Cumplimiento instaurada por varios ciudadanos para evitar la demolición por ser Patrimonio Arquitectónico y bien de interés Municipal. El juzgado remite la demanda al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas por ser el órgano competente para conocer de esta acción. El Tribunal rechazó la demanda en Acción de Cumplimiento y sugiere presentarla como Acción Popular.
- ◆ **22 de febrero de 2002:** se conformó el Comité Cívico del Centro para defender la antigua sede de la Alcaldía.
- ◆ **28 de febrero de 2002:** comerciantes vecinos de la construcción reiteran la solicitud al primer mandatario local para que se defina el futuro del edificio por el riesgo que representa.
- ◆ **29 de febrero de 2002:** el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas admite una Acción Popular para impedir la demolición del antiguo Palacio Municipal instaurada por seis ciudadanos, entre ellos el abogado Antonio Mejía Gutiérrez.
- ◆ **11 de marzo de 2002:** el Consejo de Monumentos Nacionales filial Caldas se pronuncia frente a la demolición y señala que es inaceptable porque el edificio es Patrimonio Arquitectónico de Manizales.
- ◆ **11 de abril de 2002:** se dan a conocer los resultados de una inspección a la construcción realizada por los ingenieros José Galvis Ramos y Néstor William García, quienes destacan que la obra tiene gran debilidad y menor hierro del que figura en sus planos.
- ◆ **18 de abril de 2002:** el Tribunal notifica a las partes vinculadas a la Acción Popular de la celebración de una Audiencia de Pacto de Cumplimiento.
- ◆ **25 de abril de 2002:** se realiza Audiencia y tanto los accionantes como la Administración Municipal acuerdan demoler la antigua sede de la Alcaldía, tratando de conservar vestigios de la estructura e iniciar una renovación paisajística del Parque Alfonso López.
- ◆ **3 de mayo de 2002:** la Alcaldía anuncia que el 5 de mayo se realizará la demolición del edificio mediante implosión. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas rechaza la demanda de los demandantes para que se conserve el edificio.

- frente a la Acción Popular, aprueba el Pacto de Cumplimiento establece otras medidas para garantizar la ejecución de lo establecido en el documento. La implosión estuvo a punto de cancelarse debido a un reclamo de los ciudadanos que presentaron la Acción Popular, porque según ellos la sentencia del Tribunal no proteje patrimonio urbanístico, arquitectónico y artístico de Manizales como lo buscaban por medio de la demanda y debían no recurrir a los términos del proceso.
- ◆ **4 de mayo de 2002:** el Alcalde después de tener todo preparado para la implosión, incluyendo el cierre de vías, suspendió la medida debido a que los demandantes no renunciaron a los términos jurídicos dejando abierta la posibilidad de apelar la sentencia hasta el jueves 9 de mayo. Las vías se dejan cerradas como medida preventiva.
- ◆ **6 de mayo de 2002:** el Alcalde reitera que las vías permanezcan cerradas hasta que se dé un fallo en firme que permita tirar la sede y que sólo las abrirá si alguna autoridad judicial se lo permite. El mandatario responsabiliza a la Universidad Nacional de Manizales y representada en uno de sus docentes, de que los demandantes no hayan renunciado a los términos, con el argumento de que la lista de por lo menos 62 bienes que contempla el Plan Ordenamiento Territorial deben ser declarados patrimonio histórico y cultural. Los demandantes inician una serie de reuniones con miembros de la Administración Municipal buscando llegar a un nuevo acuerdo.
- ◆ **7 de mayo de 2002:** Comerciantes, ciudadanos y transportadores elevan quejas debido a la congestión del tránsito generada por el cierre de vías y el perjuicio para las ventas y servicios. Los demandantes continúan en reuniones sin poder llegar a un acuerdo.
- ◆ **8 de mayo de 2002:** Demandantes y Alcaldía firman el acuerdo el último acuerdo de este proceso dejando en firme la decisión: siguen vigentes los puntos del Pacto de Cumplimiento.
- ◆ **9 de mayo de 2002:** el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas expide auto resolutorio con lo que se cierra el proceso. Funcionarios de Indumil y de la empresa Demoliciones preparan el edificio para demolerlo a través del sistema de un implosión.
- ◆ **10 de mayo de 2002:** se realiza la demolición de la antigua sede de la Alcaldía.



No le parecía antigua

Escuché al periodista de Caracol diciendo que el edificio de la alcaldía tenía 53 años y no es cierto. Si dejaron demoler el Olimpia que sí era una belleza que tenía Manizales por qué la gente se opuso tanto para que demolicieran esta alcaldía, yo no le veo nada de antigua.

María Teresa Serna Quintero

Caos vial y poesía

Según carta publicada hoy en LA PATRIA para el señor Antonio Mejía Gutiérrez el caos vial es un "alto caso de poesía" ahí está retratado el funcionario público irresponsable, el eterno aspirante a cámara, senador, asamblea, concejo y secretarías. El está enseñado a solucionar las cosas a punta de versos, sin que le afecte para nada los males que causa con sus actuaciones e incumplimientos propias de su profesión. Si quería protagonismo ya la tuvo con su oposición a la tumbada a uno de los edificios más feos que hay en Manizales.

Marcelo Ávila

LÍNEA DIRECTA

CON EL DIRECTOR

8 8 0 3 6 5 0

Caos vehicular

Es desesperante el caos vehicular en que se encuentra la ciudad por culpa de un grupo de leguleyos que se autoproclaman defensores del patrimonio arquitectónico de la ciudad que han obstaculizado la demolición de la vieja alcaldía. Un edificio que no tiene un diseño agradable ni características especiales que den mérito para pensar en restaurarlo. Pues bien, mi pregunta es dónde estaba este grupo de desvelados defensores del patrimonio cuando demolicieron el Teatro Olimpia y otras edificaciones que por su belleza sí eran merecedores de tal tratamiento. No será que detrás de todo esto están las fuerzas políticas contrarias a la administración para darle la buena imagen que por su excelente gestión tiene en los ciudadanos del común.

Heriberto Martínez

Sudaron la gota fría

Si bien ciudadanos y la administración municipal acordaron que se tumba la antigua sede de la Alcaldía, no todo fue color de rosa. Los representantes de la administración municipal que asistieron junto al Alcalde empezaron a sudar frío ante la calidad de los argumentos de los defensores de la obra durante la Audiencia de Pacto de Cumplimiento realizada este viernes con el propósito de llegar a un acuerdo.

A su vez, las caras de los opositores de la demolición también reflejaron angustia con las exposiciones que hicieron ingenieros y expertos sobre la vulnerabilidad de la construcción.

La cosa se puso más cruda cuando ambas partes aprobaron reunirse hacia las 5:00 de la tarde luego de unas seis horas de audiencia, para encontrar algún punto en común que permitiera solucionar las diferencias. Este encuentro que se prolongó hasta las 8:00 de la noche estuvo a punto de romperse, pero se impuso la sensatez de las partes y al final los abrazos y agradecimientos cerraron con broche de oro este capítulo en la historia de la ciudad, que a más de uno le provocó gastritis.

- A partir de la presentación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA para el proyecto de renovación urbana del parque Alfonso López por parte de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales – las reuniones de veeduría del cumplimiento del pacto- las apropiaciones de partidas presupuestales por parte de la administración municipal para estudios e inicios de las obras de renovación urbana, propician el inicio de una experiencia de participación ciudadana en el proyecto colectivo de ciudad.

“Lo que hemos logrado aquí es una verdadera revolución civil. Hemos logrado reconocer y probar el poder civil actuante en los medios de la ley, en presencia de los jueces, que la autoridad y el ciudadano se encuentren en un plano de igualdad, en un plano de querer concebir y dinamizar una ciudad, no en la ración jerárquica de autoridad y el que obedece...Ha sido el empoderamiento de la ciudadanía...Esos son hechos de paz”.

Gustavo Restrepo Pérez, Defensor del Pueblo. La Patria 04-27-02 –Pág. 3^a



PRESENTACION UNIVERSIDAD NACIONAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

- Acción popular encarga a la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, G.T.A. patrimonio urbanístico y arquitectónico, el proyecto de la renovación urbanística y arquitectónica del sector del parque Alfonso López.
- Visión integral y multidisciplinar.
- Recuperar el significado de un lugar vital del centro de la ciudad.
- Caracterización básica de las dinámicas sociales que identifican el entorno.
- Conexión urbana entre el centro histórico y el centro tradicional, trasciende el área delimitada de proyectación.
- Presencia de una nueva edificación que logre re-simbolizar el patrimonio perdido del lugar.
- El espacio público y la movilidad peatonal. En interacción armónica con el vehículo, en la búsqueda de un mejoramiento ambiental del lugar.

JOSE FERNANDO MUÑOZ ROBLEDO

Arquitecto – Profesor asociado

Coordinador Proyecto de Renovación Urbanística Parque Alfonso López

Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales

Grupo de trabajo académico de patrimonio urbanístico y arquitectónico



DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CARACTERIZACION DEL SECTOR – PARQUE ALFONSO LOPEZ

Caracterización histórica y patrimonial.

G.T.A. Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico.

Arq. Hernán Giraldo M.

Arq. Jorge Enrique Esguerra L

Caracterización Social.

G.T.A. Hábitat y Tecnología.

Soc. John Bélmar Londoño I.

Análisis urbanístico.

G.T.A. Urbanística.

Arq. Urb. Luis Fernando Acevedo R.

Diagnostico del tránsito vehicular y movilidad peatonal.

G.T.A. Vías Transporte y Geotecnia

Ing. Diego A. Escobar G. - Director

Ing. Francisco Javier García O. – Asesor

Geología y suelos.

AQUATERRA Ingenieros Consultores

Ing. Walter Estrada T.

Topografía.

Top. Gabriel Castaño.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL

CONCURSO PUBLICO PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA
PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

Arq. Hernán Giraldo M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

RESEÑA DEL LUGAR: 1848 – 1950

PLAZA ZEA = LAGUNA DEL PUEBLO = PLAZA DE MERCADO O GALERÍAS
CUBIERTAS = LOS AGUSTINOS = PLAZA ALFONSO LÓPEZ P.



1 Plaza La Parroquial
2 Laguna del Pueblo

Planimetría área urbana
FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Evolución - Cronología:

1903 28/04. Primera capilla

1904 Inicio casa de habitación agustinos

1905 Inicio construcción edificio Colegio de La Presentación parte alta, hacia la plaza de mercado.

1910 Colegio de La Presentación y bendición de la primera capilla de los Agustinos, 14m de frente x 40m de fondo; entre ellos terreno del municipio destinado a corral de novillos y cerdos

1914 21/06. Primera piedra templo actual

1917 Nuevos salones internado; externado al interior del edificio del colegio

1923 Techo con teja metálica para el templo

1924 No se ha concluido todo el edificio a causa de las aguas lluvias de la ciudad que cae en los predios del colegio de La Presentación

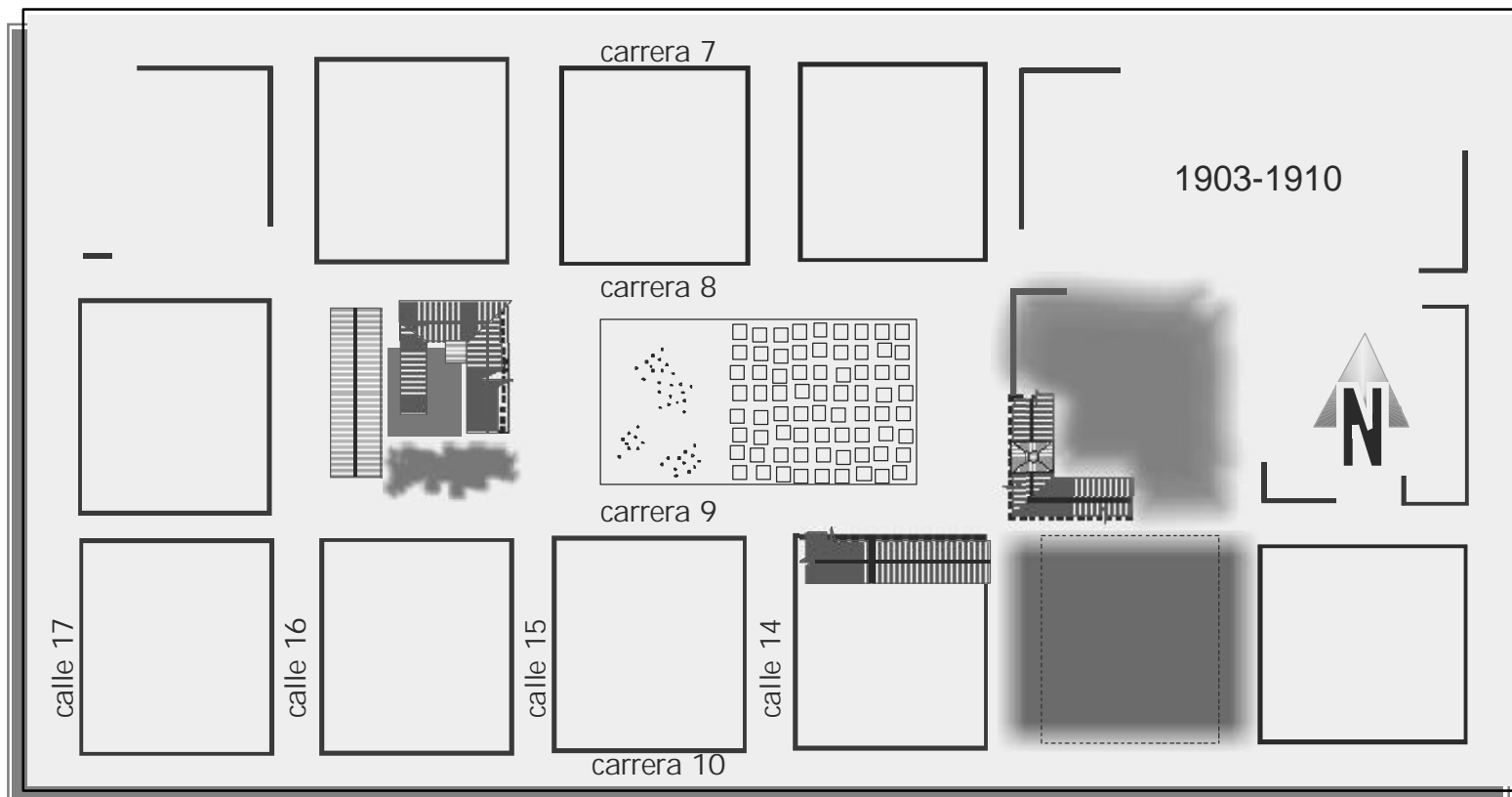


CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



EVOLUCIÓN URBANA - RESTITUCIÓN
FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio U.N.

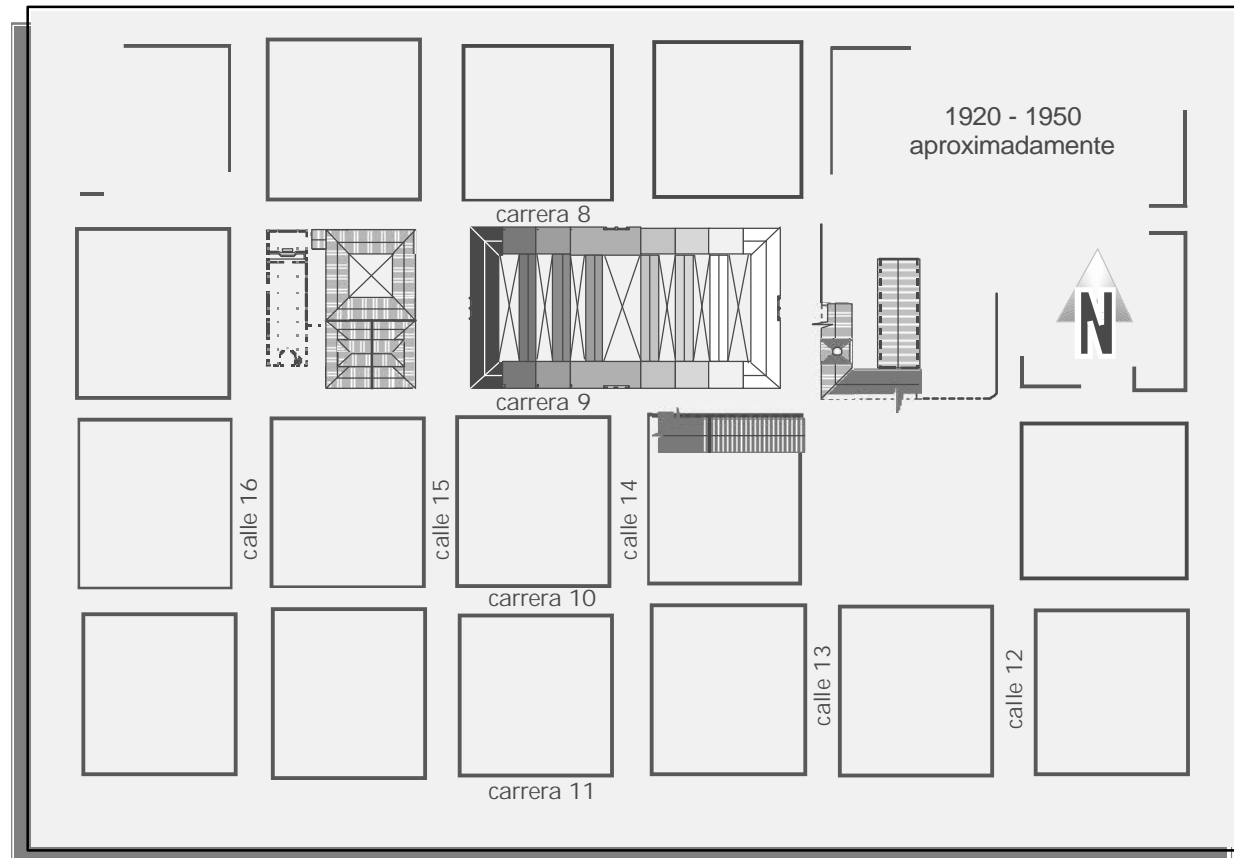


CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



EVOLUCIÓN URBANA MANZANA DEL TEMPLO DE LOS AGUSTINOS Y EDIFICIO PLAZA DE MERCADO
FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio U.N.



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

TEMPLO DE LOS AGUSTINOS SAGRADO CORAZÓN 1903/1930

Con los planos de **Jorge W. Price** los cuales fué necesario aumentarlos un 20% y en “estilo gótico segunda época” el 21 junio 1914 se bendijo la primera piedra, colocada por el **Maestro Pedro Posada** y donada por el **Sr. Elías Arango**; los cimientos se construyeron de cal y canto y para 1915 se hizo el techado con tejas metálicas.



FOTO N° 1. Vista panorámica Templo y Convento de Los Agustinos



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

El **Maestro Clímaco Agudelo** como **Director de Obra**, agregó el alero de 1.30 mts, para favorecer las fachadas laterales hasta llegar al 11 febrero 1923 en que fue bendecida por el Sr. Obispo M. Tiberio Salazar y Herrera, faltando aun el frontís, la torre y el coro.

Luego, “la primera gran torre de concreto reforzado construida en Manizales, la de la iglesia del Sagrado Corazón, la edificó el italiano **Ingeniero Livio S. Chiavinat**, graduado en la Universidad de Milán y con una especialización en “cemento armado” en la de Freiburg, sus trabajos sucedieron alrededor de 1929.

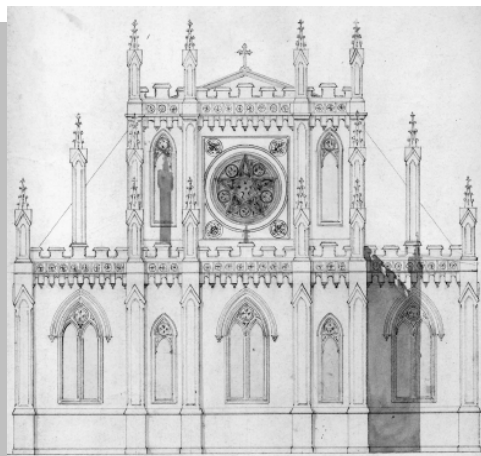


FOTO N° 2. Acuarela de W. Price, estudio 1904

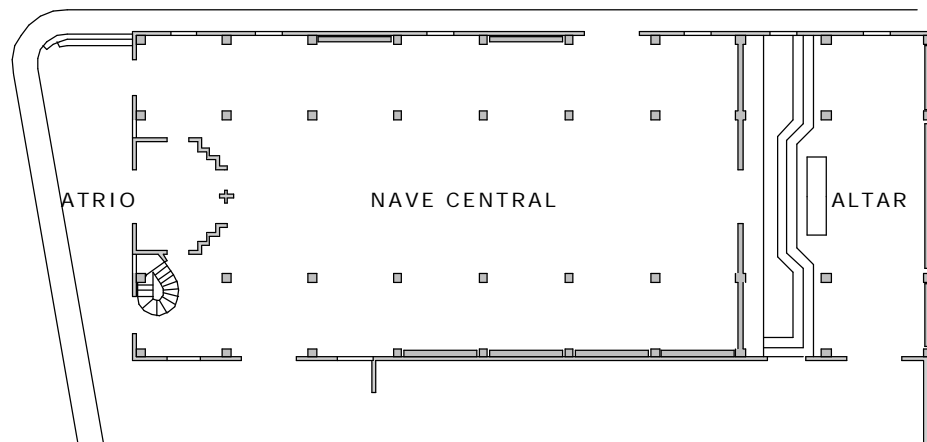


FOTO N° 3. Planta tipológica, Templo de Los Agustinos. Calle 18



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

Arq. Jorge Enrique Esguerra L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDÍA

Símbolo urbano y arquitectónico de la época moderna en Manizales

El lugar:

1910 SE ORDENA EL TRASLADO DEL MERCADO.

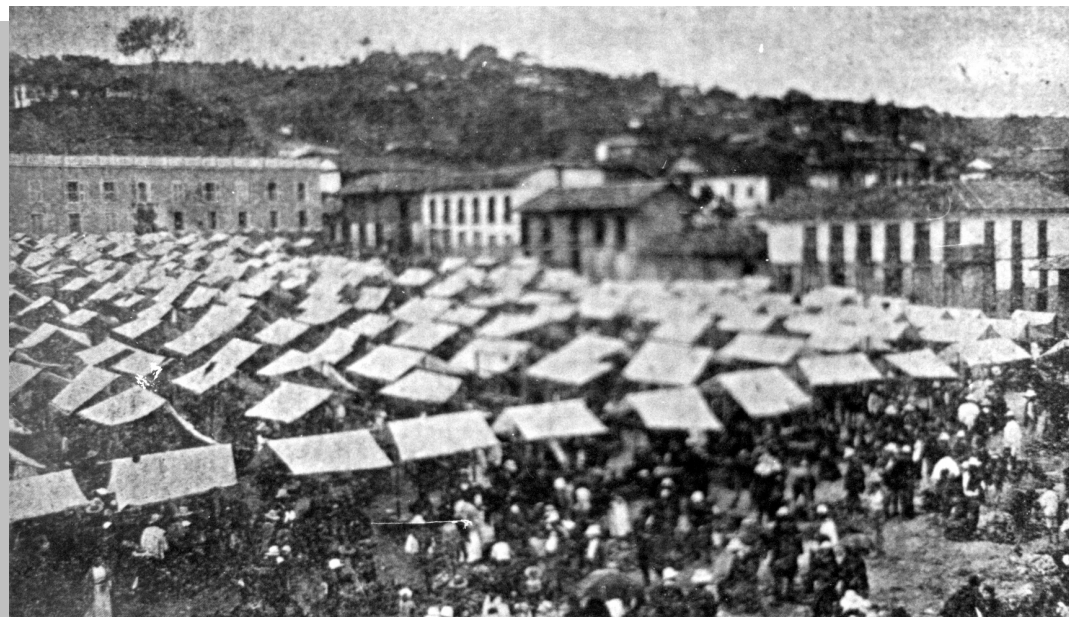


FOTO N° 1. Mercado con toldos. Al fondo la cuchilla. Costado nor-occidental
FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio U.N.



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

1905 se inicia la obra del colegio de La Presentación y en 1917 cuenta con nuevos salones para internado y externado.

También funcionaron allí las bodegas y talleres de la **Casa Ulen Company Cía.** hasta 1928, este mismo galpón fue cedido por cinco años para que iniciara labores la Escuela de Bellas Artes desde 1931.



FOTO N° 2. Colegio de La Presentación, primera etapa - Esquina sur-oriental
FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio U.N.



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

El mercado (la primera “galería”), se construye en 1910, para integrar la ciudad y convocar a la ciudadanía en ese sitio para el intercambio de productos y de vivencias, no sólo de la ciudad sino de ella con el medio rural. Fue tal la recuperación del área, que instituciones como el colegio de La Presentación y muchas casas de prestantes manizaleños se ubicaron allí. Era el espacio democrático por excelencia de la Capital de Caldas que tuvo expresiones de importancia política tan resonantes como las concentraciones que presidió la dirigente popular, María Cano, en los años 20.



FOTO N° 4. Plaza de mercado o galerías - Al fondo templo de los agustinos
Costado norte

FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio U.N.



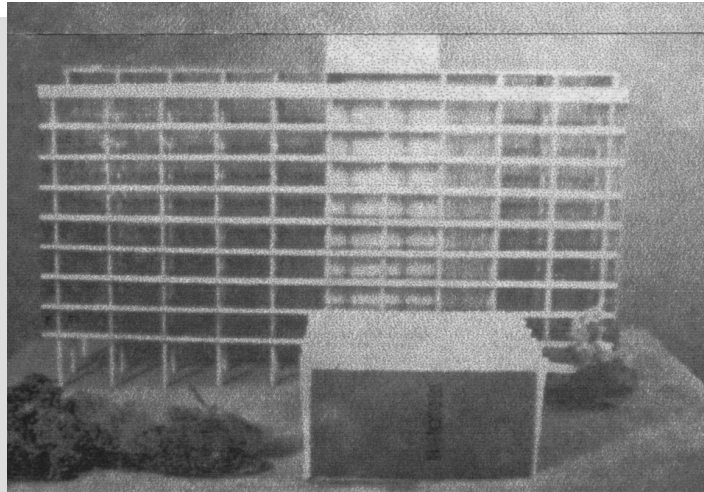
CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

en el lugar de las antiguas “galerías” la nueva sede de la Alcaldía para acabar de darle representatividad al sector, mediante la construcción del edificio moderno que hoy se ha demolido, junto con el amplio espacio público al que se relacionaba. Así, continuó desempeñando el nuevo inmueble la función y la significación integradora que anteriormente había tenido el mercado: el de servir de “puente” urbano entre el Centro Histórico y el barrio de Los Agustinos, y el de reforzar el papel revitalizante y democrático que había venido adquiriendo cincuenta años atrás.



PROYECTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES – 1.941
Ing. Arq. ALFONSO y HERNANDO CARVAJAL ESCOBAR

FUENTE: Memorial de Manizales – Arq. H. Giraldo M – 2002



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

En 1974, la construcción de la Avenida del Centro, “solución” vial que dividió y desintegró gravemente a la ciudad, chocó con la presencia del edificio sede de la Alcaldía que se constituyó en un obstáculo para el fraccionamiento urbano del sector. En efecto, fue el único sitio del recorrido de esa Avenida en que continuó integrada la ciudad gracias al correcto emplazamiento del “Palacio” que impidió que las dos calzadas pasaran por allí unidas. El edificio “puente” continuó desempeñando ese papel unificador de la ciudad, no sólo física sino socialmente.



FUENTE: Archivo histórico GTA Patrimonio U.N.



CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



PARQUE ALFONSO LOPEZ - ESTADO ACTUAL



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

CONCURSO PUBLICO PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA
PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES



CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

La lógica de la simplicidad ha dejado de ser funcional y precisamos herramientas que nos permitan pensar de una manera no lineal, dar cuenta de las paradojas constitutivas de nuestro modo de experimentarnos, acceder a un espacio cognitivo caracterizado por las formaciones de bucles donde, por un lado, el sujeto construye al objeto en su interacción con él y, por otro, el propio sujeto es construido en la interacción con el medio natural y social. No hacemos sujetos sino que devenimos tales en y a través del juego social...

Denise Najmanovich





CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.

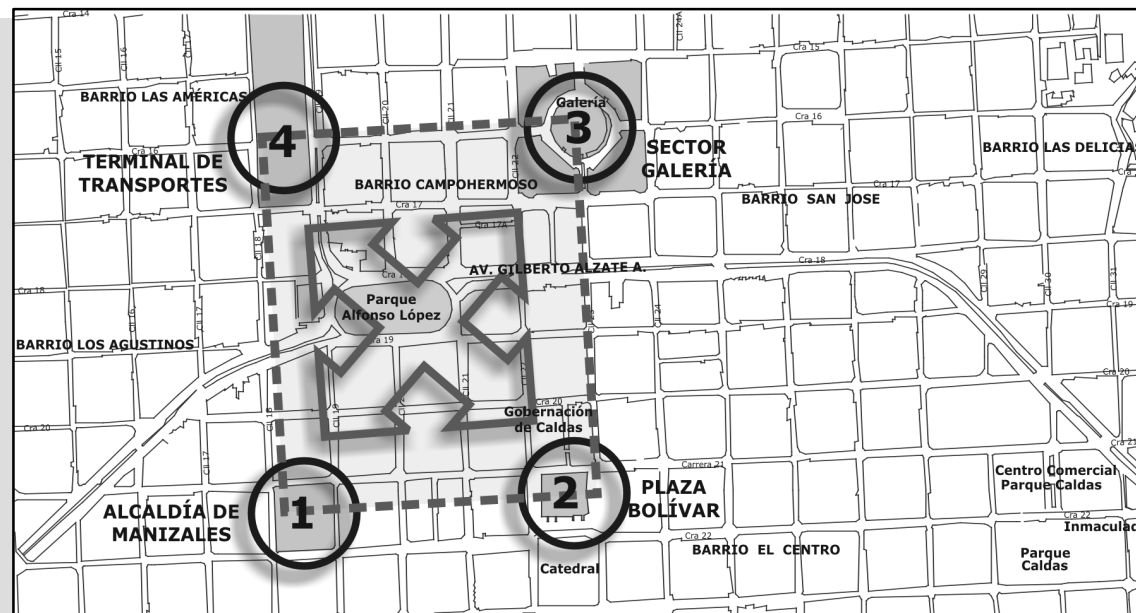


ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



Una mirada del espacio exterior en hábitat urbano de alta densidad con el objetivo de integrar su estructura y complejidad en la trama de relaciones que expresa el espacio exterior.





CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.

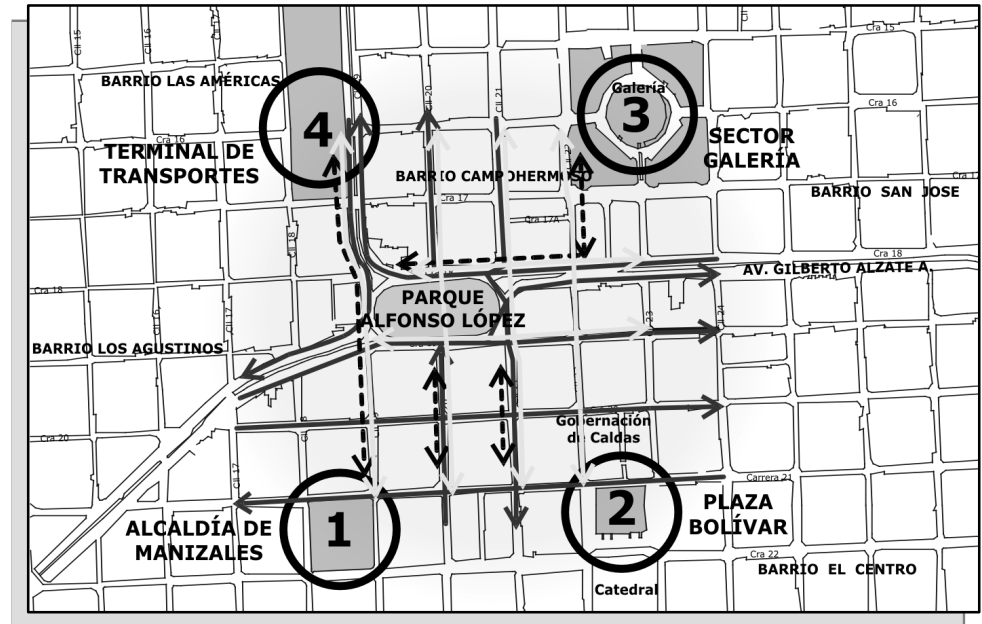


ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



Conexión de flujos: movimientos itinerantes, transeúntes y nómadas.





CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Del dios panóptico a un espacio vivido. Grupos Sociales (Mayoría – Minoría),

La composición de las ciudades no son los ciudadanos/as, son las subjetividades, son los grupos que ejecutan alianzas parciales en pro del reconocimiento de su identidad, sus demandas priorizan afectos y ponen en juego el deseo y la resistencia.





CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.

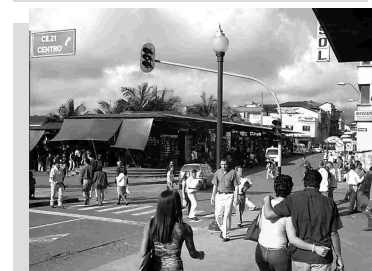


ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Trabajo afectivo, biopoder, biopolítica.

El biopoder es el poder de crear vida, es la producción de subjetividades colectivas, de lo social y de la sociedad en sí. Los afectos y sus redes de producción como principal objeto de análisis revelan éstos como procesos de constitución social. Lo que se crea mediante redes de trabajo afectivo es una forma de vida.





CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

La triada de los conceptos de polis, la ciudad y las urbs.

La diferencia entre la polis, la ciudad y las urbs. La polis: es el espacio político; la ciudad: el espacio del colectivo y la urbs: es espacio público. Este último, lo significa donde no hay límites, puesto que la calle siempre es un límite. Entonces, para Delgado, si la cultura urbana fuera en realidad alguna cosa, esta sería más bien una tupida red de relaciones cronológicas precarias, una proliferación infinita de centralidades muchas veces invisibles, una trama de trenzamientos sociales esporádicos, aunque a veces intensos, y un conglomerado escasamente cohesionado de componentes grupales e individuales.





CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



Es entonces, el Parque Alfonso López, un conector, un oasis en medio de la turbulencia de la vida, de flujo vehicular “incesante”, de ruido, de humo, de ausencias, de paso; pero no de la apropiación de un espacio, sin configurarse como territorio y sin gestar territorialidades. En cambio, es su perímetro: Las Galerías, el terminal de transporte, la calle 19, el centro comercial informal, el comercio formal, las cantinas, los bares, las residencias, los hoteles y oficinas, donde la fuerza de sus dinámicas individuales y sociales, coexisten las territorialidades.



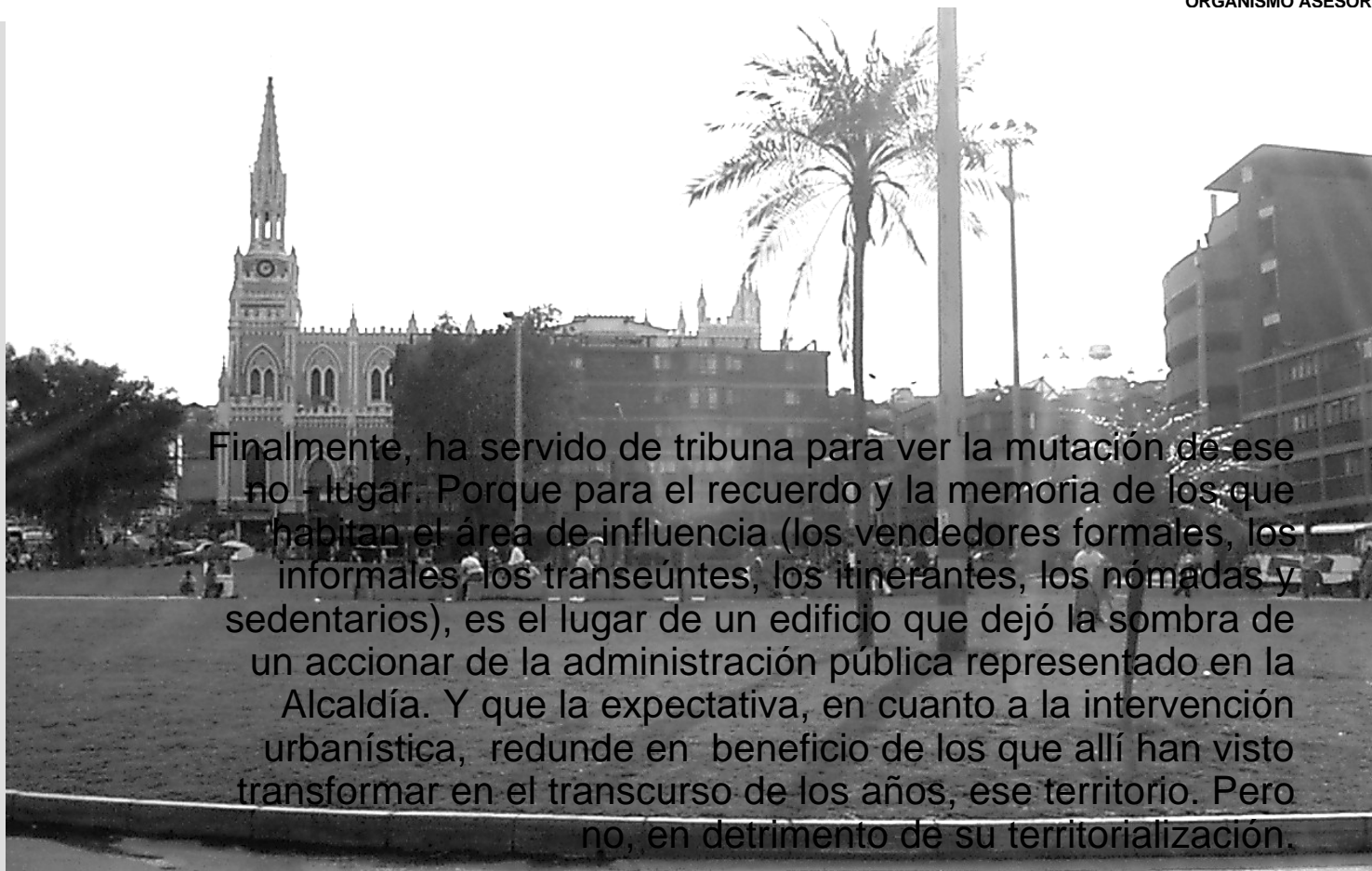


CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES DEL SECTOR DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE LO HABITAN.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



Finalmente, ha servido de tribuna para ver la mutación de ese no - lugar. Porque para el recuerdo y la memoria de los que habitan el área de influencia (los vendedores formales, los informales, los transeúntes, los itinerantes, los nómadas y sedentarios), es el lugar de un edificio que dejó la sombra de un accionar de la administración pública representado en la Alcaldía. Y que la expectativa, en cuanto a la intervención urbanística, redunde en beneficio de los que allí han visto transformar en el transcurso de los años, ese territorio. Pero no, en detrimento de su territorialización.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS

CONCURSO PUBLICO PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA
PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES



TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

1. Centralidad metropolitana:

Especialidad Institucional, administrativo y comercial.

Conformada por los sectores del centro tradicional, Colón, San José, Los Agustinos.

2. Centralidad de nivel urbano Cristo Rey:

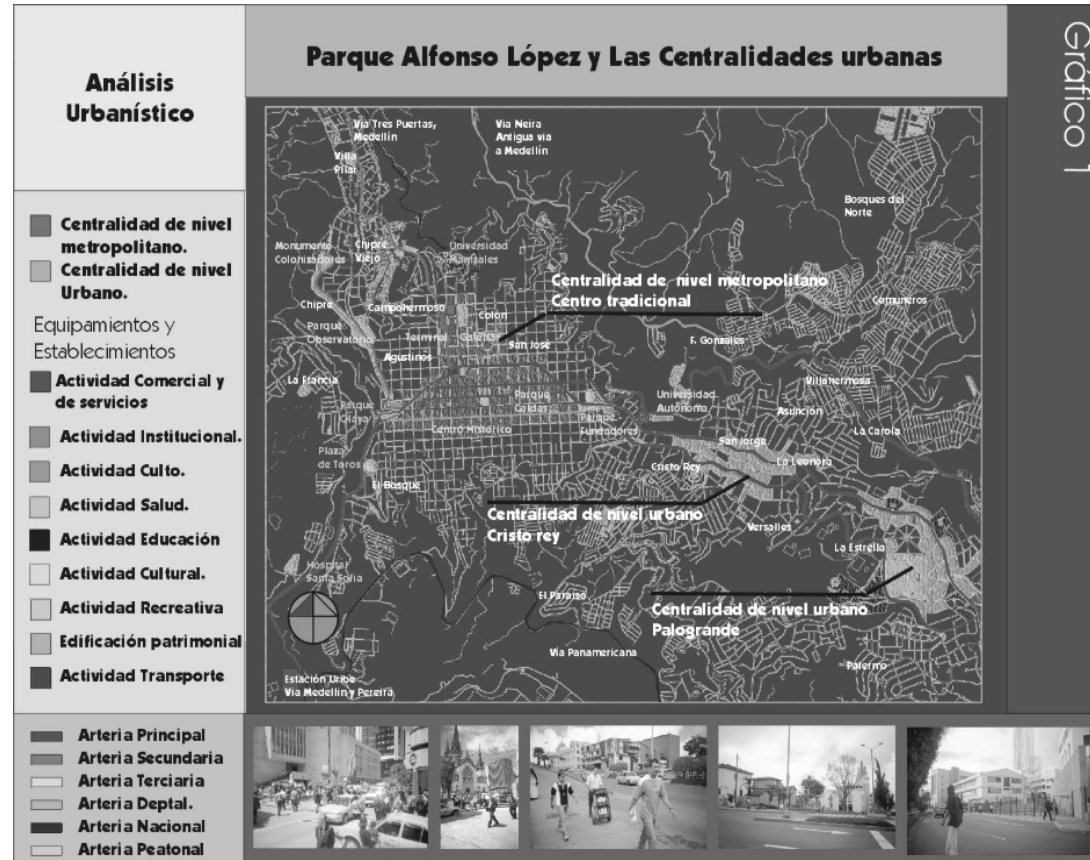
Especialidad Servicios Salud, Funerario.

Conformada por los sectores de Cristo Rey, Versailles, Santa Helena.

3. Centralidad de nivel urbano Palogrande:

Especialidad Educación, comercio.

Conformada por los sectores de Palogrande, Belén, la Rambla, Arrayanes.





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

1. Morfología urbana

Se identifican agrupaciones de gran tamaño en las cuales existe homogeneidad respecto de principios fundamentales:

Forma urbana
Periodo histórico

- A. Trazado en damero
- B. Trazado orgánico y moderno consolidado.
- C. Trazado de crecimiento espontáneo

2. Obras del Plan 50: Aglomeradas en torno de la Centralidad Metropolitana.





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de Centralidad metropolitana

La movilidad metropolitana:

1. Movilidad vehicular

Av. Gilberto Alzate
Av. Bernardo Arango

2. Movilidad Peatonal.

Cra. 23
Av. 12 de octubre
Av. Centenario

3. Actividades metropolitanas.

Norte : Terminal de Transportes
Universidad de Manizales
Instituto de Seguros Sociales
Plaza de Mercado

Sur: Sedes de gobierno mpal
Sedes Financieras
Aglomeración de actividades comerciales

Occidente: Escuela de Bellas Artes
Plaza de Toros y mirador de Chipre
Hospital Santa Sofía

Oriente: Teatro los Fundadores





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



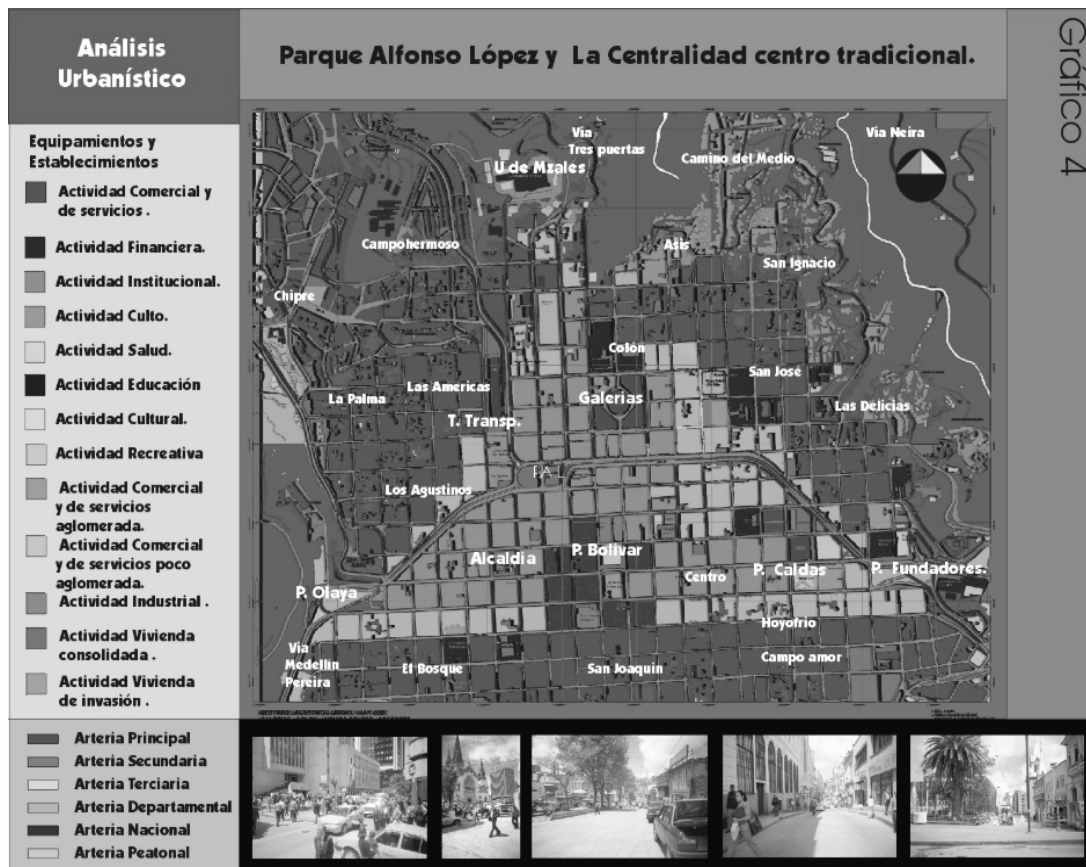
ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de la Centralidad centro tradicional

Actividades urbanas

1. Predominante aglomeración de actividades comerciales y de servicios en su entorno.
2. Presencia de equipamientos de orden metropolitano en su área de influencia.
3. El parque Alfonso López articula los tres sectores de actividad que conforman el centro.
4. Es un punto de tensión intermedio dentro del inventario de actividades en torno de la Avenida del Centro.





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



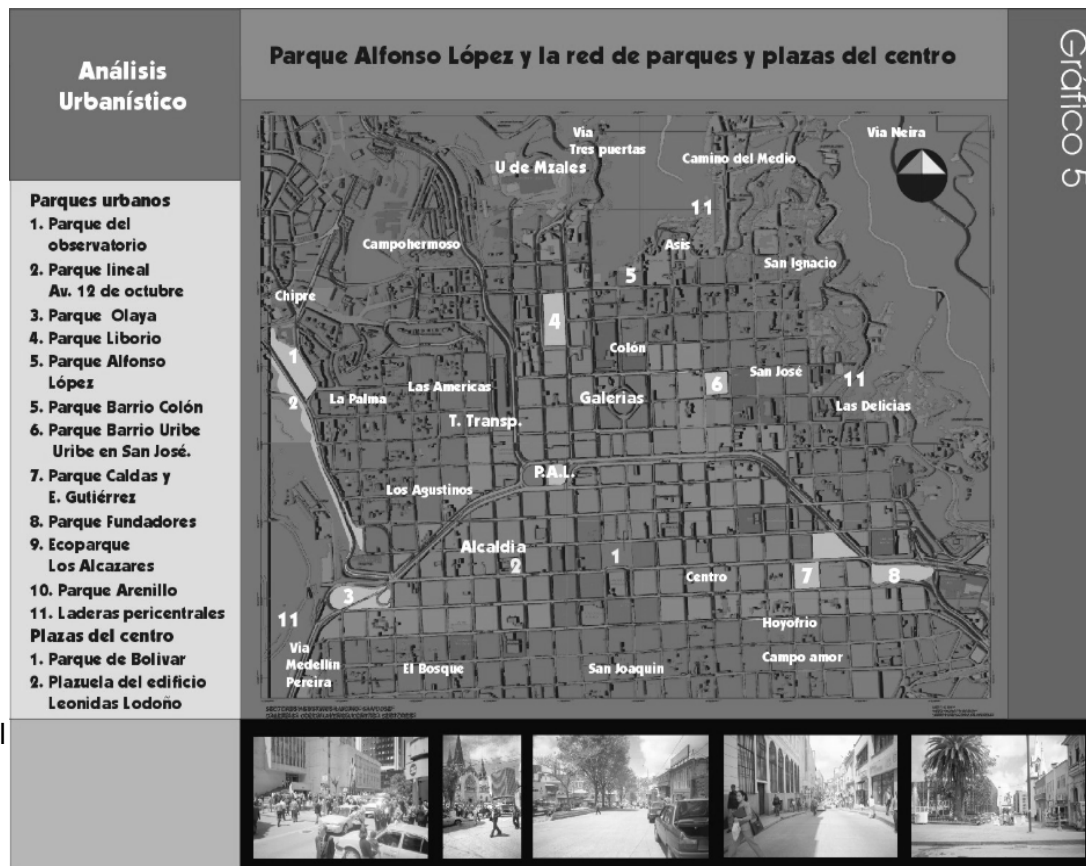
ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de la Centralidad centro tradicional

Red de parques y plazas del centro

1. El conjunto de parques y plazas es relativamente insuficiente respecto de las demandas.
2. Red histórica de parques que conservan su vocación: La plaza de Bolívar, El Parque Caldas, El Parque San José, El Parque Liborio, El Parque Observatorio, el Monumento a los Colonizadores y el Parque Alfonso López.
3. Parques convertidos en complejos viales: Parque Olaya, Parque Fundadores
4. Se presenta la posibilidad de complementar el inventario de parques y plazas urbanas por medio de la articulación del mismo con áreas recreativas o con potencial de serlo ubicadas en la zona pericentral.





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de la Centralidad centro tradicional

La movilidad urbana

1. Movilidad vehicular

- Avenida Gilberto Alzate (Centro)
- La Cra 19
- Cra 20 occidente – oriente
- Cra 21 oriente – occidente
- Cll 20 sur – norte interrumpida en el Parque Alfonso López
- Cll 21 norte – sur
- Cll 25 sur – norte
- Cll 26 norte – sur

2. Movilidad peatonal

- Avenida Gilberto Alzate (longitudinal)
- Cll 19 (transversal)
- Cll 20 (transversal)





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



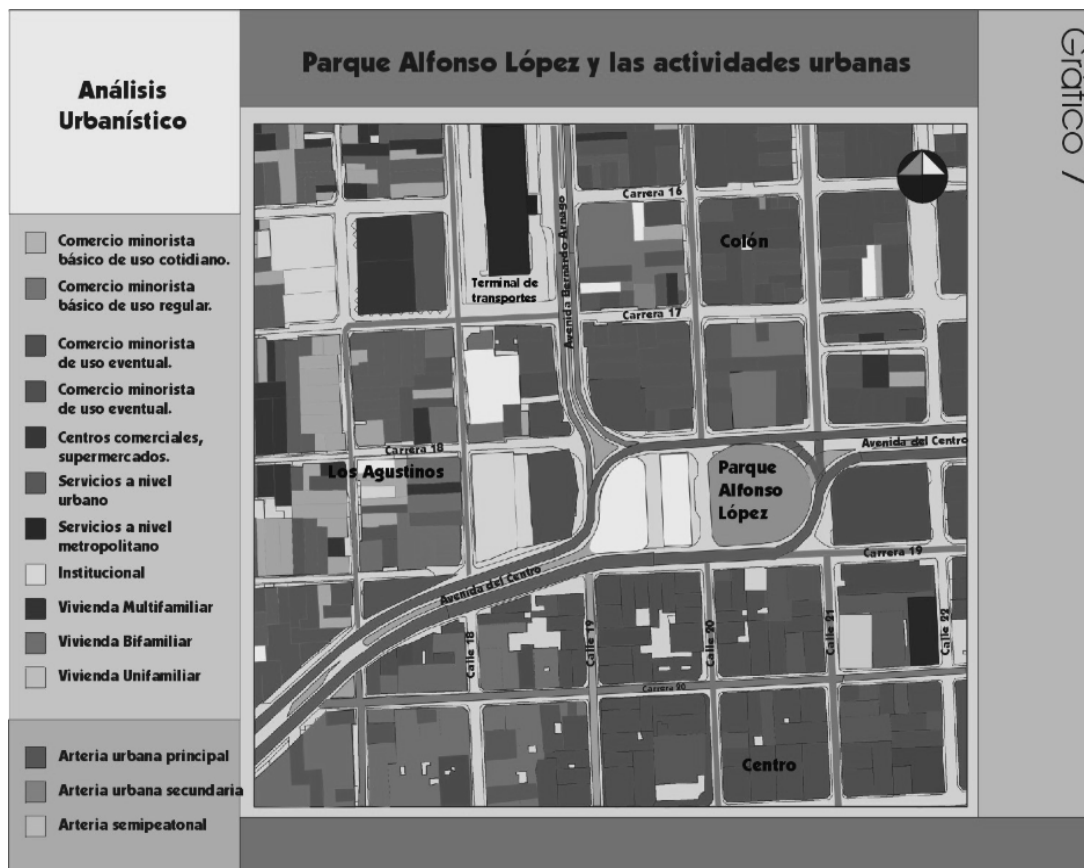
ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de la Centralidad centro tradicional

Actividades urbanas

1. El Parque Alfonso López se encuentra en una importante área de transición entre actividades.
2. Las actividades del sector sur del parque o centro tradicional van desde comercio minorista básico de uso cotidiano hasta comercio industrial liviano.
3. Las actividades del sector norte del parque o barrio Colón van desde comercio minorista básico de uso regular hasta comercio industrial pesado.





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



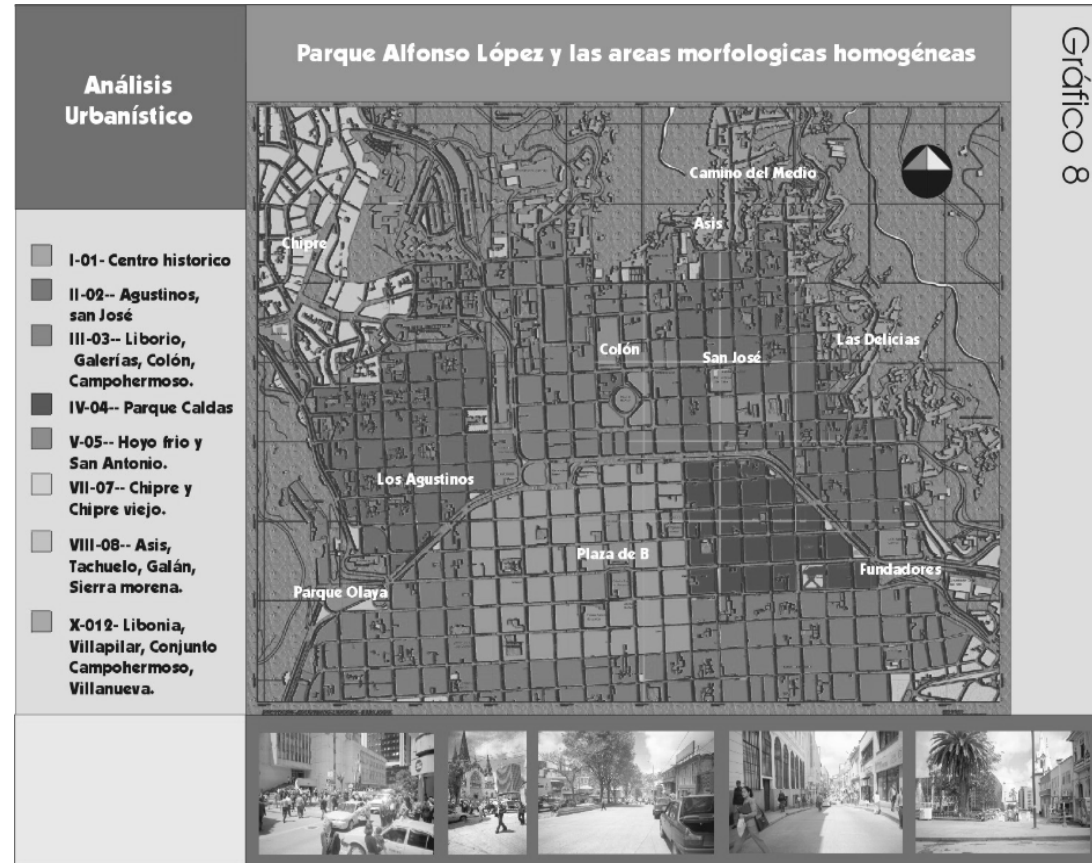
ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de los ejercicios de planeación

Áreas morfológicas homogéneas

Las AMH identificadas en el área de influencia del Parque Alfonso López poseen una serie de patrones morfológicos urbanos compartidos. La definición de las áreas morfológicas en el marco de unos principios comunes a ellas tan pormenorizado afecta de manera negativa la posibilidad de entender la Centralidad metropolitana como unidad y por lo tanto afecta el proceso de planeación y desarrollo de equipamientos debido a dicha multiplicidad de variables.





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Afectaciones sobre el Parque Alfonso López de los ejercicios de planeación

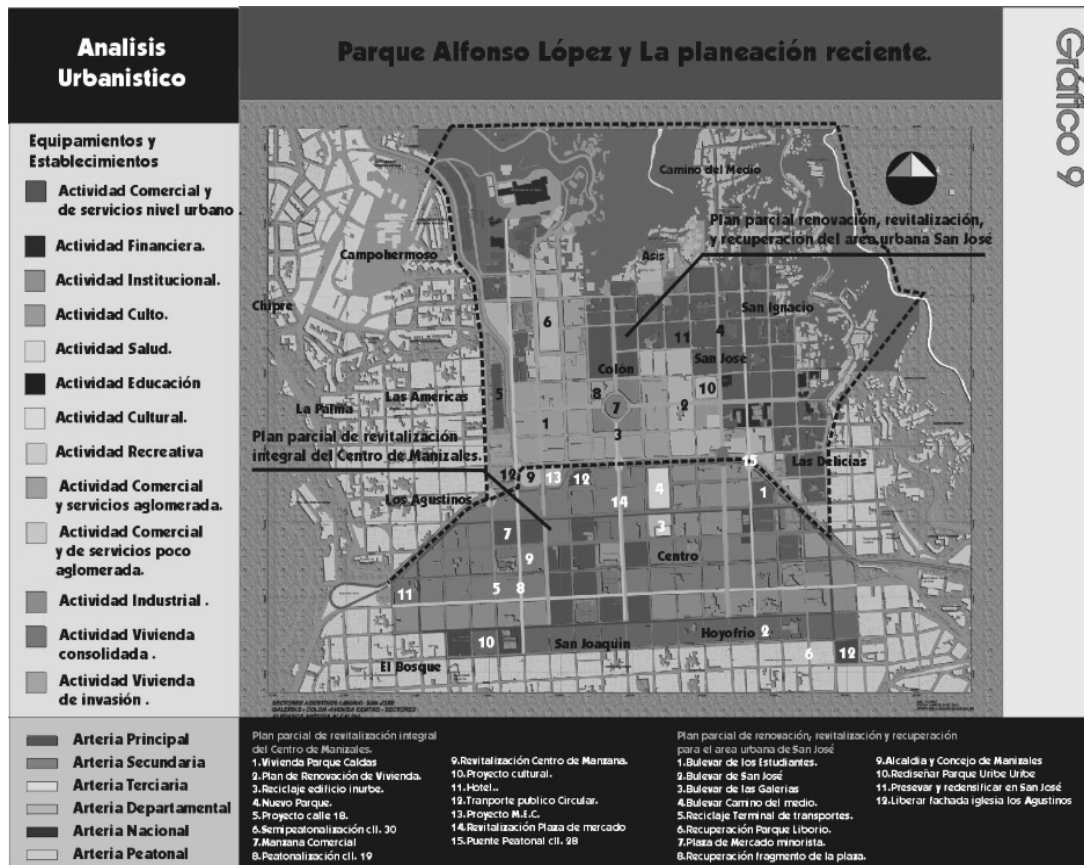
Términos de referencia para el Plan parcial de renovación, revitalización y recuperación del área urbana de San José.

1. Bulevares de los estudiantes.
2. Pasos peatonales sobre calles 18 y 20.
3. Creación de espacios públicos.
4. Construcción de la plaza cívica, el edificio del consejo, el núcleo de la Universidad de la vida ciudadana y recuperación del edificio de la Alcaldía.
- 5 Liberar la fachada lateral de la Iglesia los Agustinos

Plan parcial de revitalización integral del centro de Manizales. Plan especial de protección del centro.

1. Se planteó el desarrollo del edificio institucional Manizales eje del conocimiento (M.E.C.)

2. Proyecto de consolidación de la calle 18 como eje vehicular





TÉRMINOS DE REFERENCIA URBANÍSTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE ALFONSO LÓPEZ



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

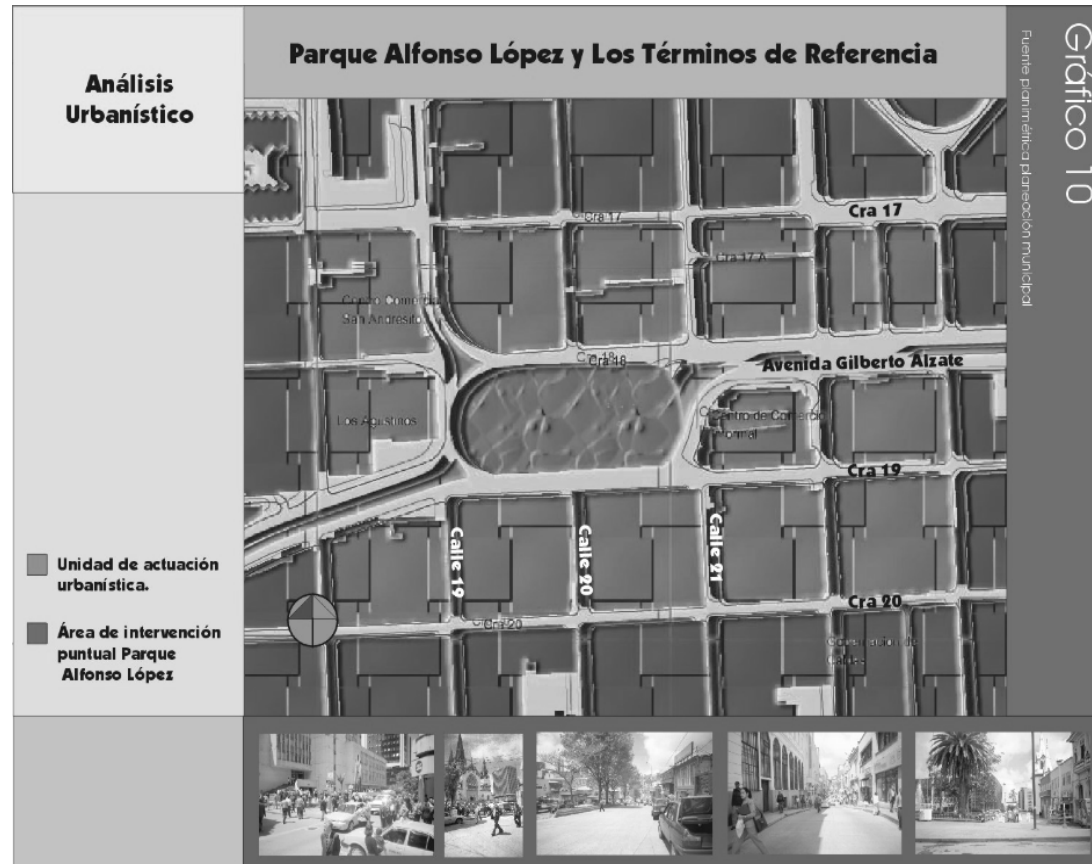
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

Objetivo general

Consolidar al parque Alfonso López como el segundo espacio público de uso colectivo más significativo, después de la Plaza de Bolívar, por su carácter simbólico y referencial de la política “Manizales Eje del Conocimiento”.

Objetivos específicos

1. Formular una propuesta integral de renovación urbana del Parque Alfonso López como una unidad de actuación urbanística(UAU).
2. Dotar al parque Alfonso López de las características urbanísticas más modernas y contemporáneas; necesarias para convertirse en una nueva área de centralidad.
3. Garantizar la preponderancia del espacio público, principalmente peatonal del Parque Alfonso López.
4. Proponer una solución vial integral que garantice condiciones óptimas de movilidad vehicular y peatonal (longitudinal y transversal)





DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DETERMINANTES URBANISTICAS

Términos de referencia urbanísticos documento de estudio Análisis urbanístico del sector del parque Alfonso López.

Actuaciones

- Plaza Alfonso López
- Sistema de Movilidad Vehicular de transporte público y privado
- Sistema peatonal
- Sistema de paraderos de buses de servicio público
- Señalización horizontal y vertical
- Estacionamientos
- Ventas estacionarias
- Sistema de arborización y zonas verdes
- Sistema de equipamiento urbano



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ESTUDIO DE MOVILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL

CONCURSO PUBLICO PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA
PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES



INTRODUCCIÓN

- Concurrencia de corredores vehiculares.
- Adecuada reforma urbanística.
- Diseño futuro la distribución de flujos.
- Movimiento económico
- Aliviar el sistema vial de la intersección.
- Facilidad de acceso entre sectores
- Elevando el nivel de vida.



ANTECEDENTES

1. Realizado en 1.991 por la Secretaría de Planeación.
 2. Realizado en 1.993.
 3. Realizado en mayo del 2.001, por la firma “La Vial Ingenieros Ltda.”.
- Volúmenes son intensos.
 - Tipo de vehículos que ingresan al sector.
 - Alto riesgo peatonal.



ALCANCE

Análisis de la intersección.

Aforos vehiculares en sitios estratégicos.

Estudio en cordones por el Método de las Placas.

Matriz de carga vehicular.

Tendencias de viaje.

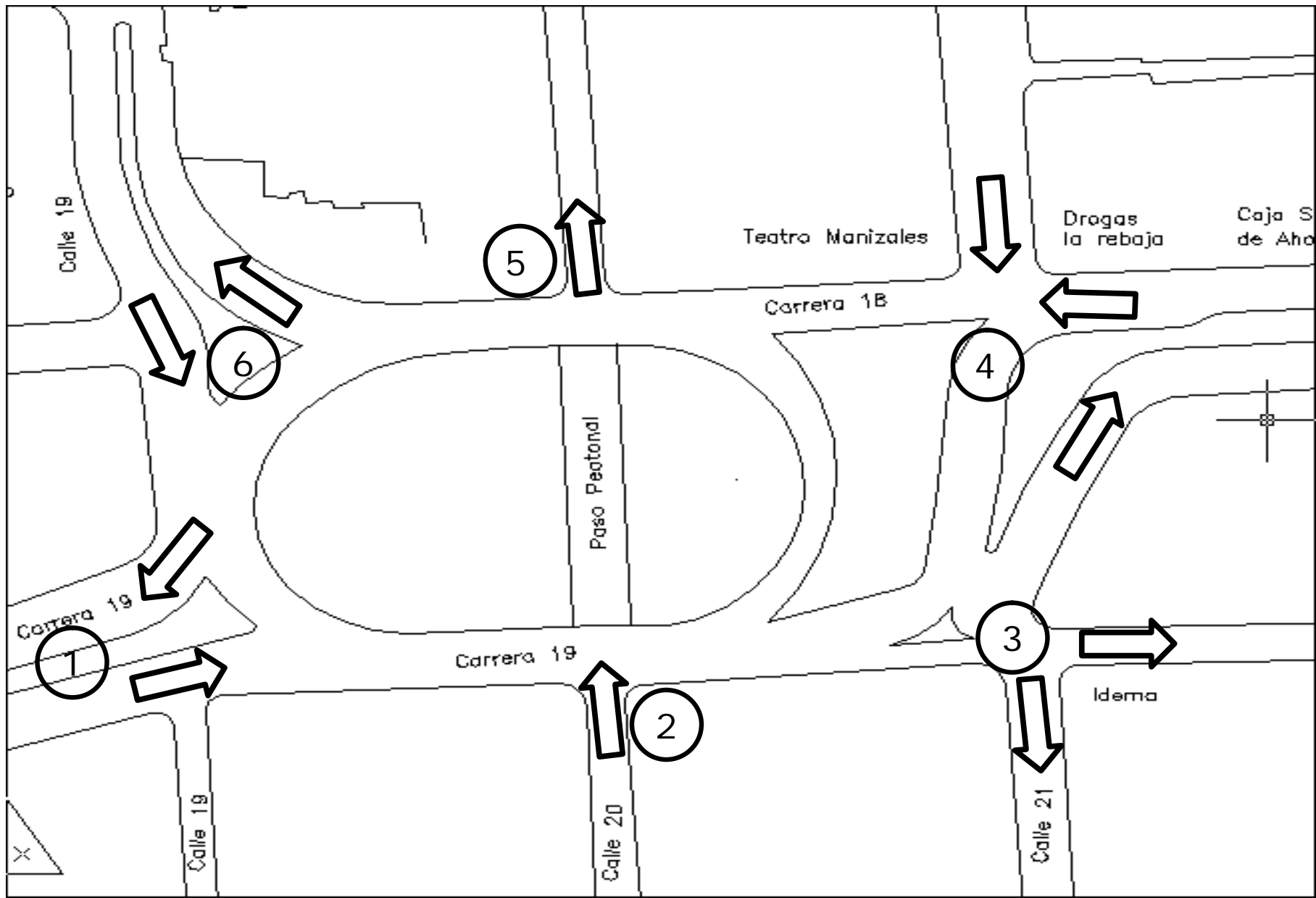
Aforos peatonales.

Filmación peatonal.

Matriz de carga peatonal.

Tendencias de viaje peatonal.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERSECCIÓN





METODOLOGÍA

ANÁLISIS VEHICULAR

Viernes 6 y Martes 10 de junio

10:00 a.m. - 4:00 p.m, 6 horas

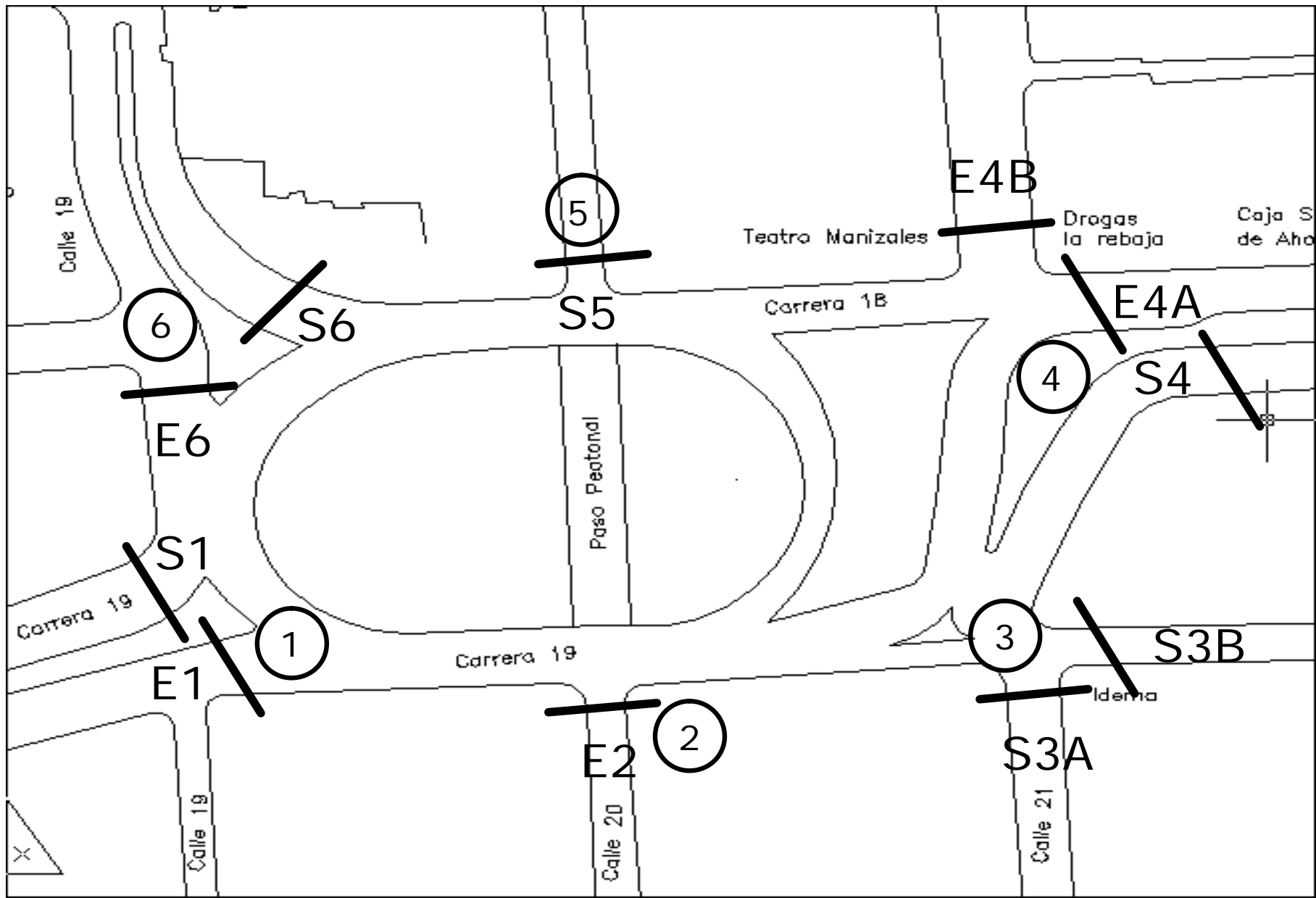
54 aforadores, 5 supervisores.

Instrucciones previas y fundamentos

Aforos periodos de 15 minutos

Placas periodos de 5 minutos

CODIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AFORO





METODOLOGÍA

ANÁLISIS PEATONAL

Filmaciones

Viernes 6 y martes 10 de junio.

11:30 a.m. - 2:30 p.m., 3 horas

Dos cámaras tomando la totalidad de la intersección

Proyección en video para análisis.

Aforos

Martes 10 de junio

11:30 a.m. - 2:30 p.m., 3 horas

24 aforadores, 3 supervisores

Períodos de 5 minutos

Instrucción previa



RESULTADOS DEL ANÁLISIS PEATONAL

Matriz de Carga Peatonal (%) - Tendencias de viaje.
Hora de Máxima Demanda para cada movimiento analizado.

HACIA		1	2	3	4	5	6	TOTALES
DE	1	0.00%	4.43%	5.58%	0.17%	0.45%	6.92%	17.55%
	2	4.54%	0.00%	3.78%	1.62%	7.00%	1.21%	18.15%
	3	5.04%	4.11%	0.00%	5.06%	0.22%	0.19%	14.61%
	4	0.15%	1.51%	7.93%	0.00%	2.01%	5.08%	16.68%
	5	0.43%	6.74%	0.48%	4.02%	0.00%	4.47%	16.14%
	6	6.53%	0.58%	0.28%	5.19%	4.28%	0.00%	16.86%
TOTALES		16.68%	17.38%	18.05%	16.06%	13.96%	17.87%	100.00%



RESULTADOS DEL ANÁLISIS PEATONAL

Matriz de Carga Peatonal (Flujos) - Tendencias de viaje.

HACIA		1	2	3	4	5	6	TOTALES
DE	1	0	205	258	8	21	320	812
	2	210	0	175	75	324	56	840
	3	233	190	0	234	10	9	676
	4	7	70	367	0	93	235	772
	5	20	312	22	186	0	207	747
	6	302	27	13	240	198	0	780
TOTALES		772	804	835	743	646	827	4627



RESULTADOS DEL ANÁLISIS PEATONAL

Matriz de Carga Peatonal Final (flujos) - Tendencias de viaje de cada movimiento.

HACIA		1	2	3	4	5	6	TOTALES
DE	1	0	779	980	30	80	1216	3085
	2	798	0	665	285	1231	213	3192
	3	885	722	0	889	38	34	2569
	4	27	266	1395	0	353	893	2933
	5	76	1186	84	707	0	787	2838
	6	1148	103	49	912	752	0	2964
TOTALES		2933	3055	3173	2823	2455	3142	17581



RESULTADOS DEL ANÁLISIS PEATONAL

Matriz de Carga Peatonal Final (%) - Tendencias de viaje entre las estaciones.

HACIA		1	2	3	4	5	6	TOTALES
DE	1	0.00%						0.00%
	2	8.97%	0.00%					8.97%
	3	10.61%	7.89%	0.00%				18.50%
	4	0.32%	3.13%	12.99%	0.00%			16.45%
	5	0.89%	13.75%	0.69%	6.03%	0.00%		21.35%
	6	13.44%	1.79%	0.48%	10.27%	8.75%	0.00%	34.73%
TOTALES		34.23%	26.56%	14.16%	16.30%	8.75%	0.00%	100.00%

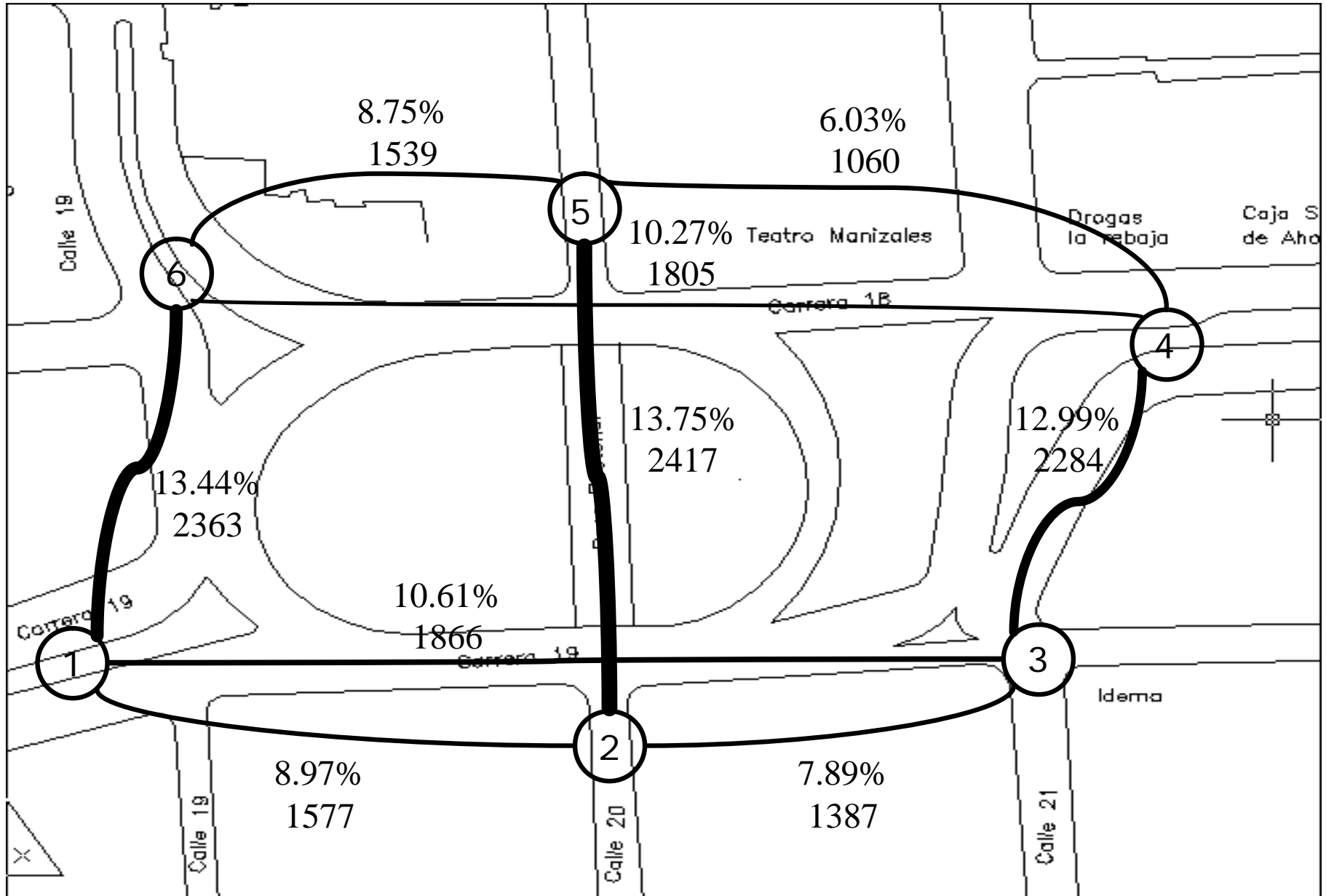


RESULTADOS DEL ANÁLISIS PEATONAL

Matriz de Carga Peatonal Final (Flujos) - Tendencias de viaje entre las estaciones.

HACIA		1	2	3	4	5	6	TOTALES
DE	1	0						0
	2	1577	0					1577
	3	1866	1387	0				3253
	4	57	551	2284	0			2892
	5	156	2417	122	1060	0		3754
	6	2363	315	84	1805	1539	0	6106
TOTALES		6019	4670	2489	2865	1539	0	17581

MATRIZ DE CARGA PEATONAL





ESTUDIO DE MOVILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL



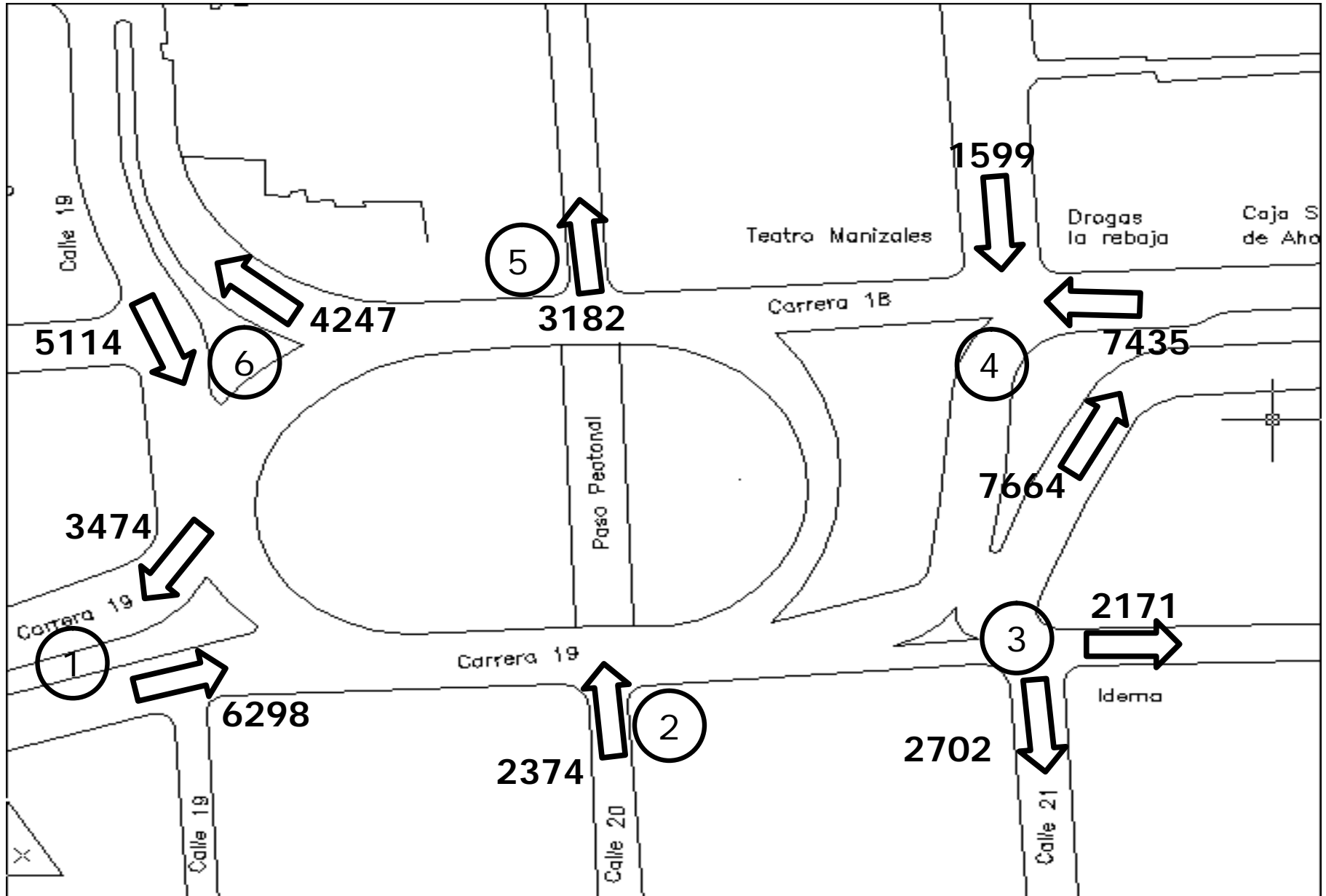
ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

RESULTADOS VOLÚMENES VEHICULARES

Conteos	Dia 1	Dia 2
Estación	V Mixtos	V Mixtos
E1	6298	5563
E2	2374	2343
E4	7435	7330
E4A	1599	1417
E6	5114	4823
S3B	2171	2182
S1	3474	3530
S3A	2702	2513
S4	7664	6631
S5	3182	2821
S6	4247	4115
Tránsito Promedio	45000	42000

VOLUMENES PROMEDIO 6H DE LA INTERSECCIÓN





ESTUDIO DE MOVILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL



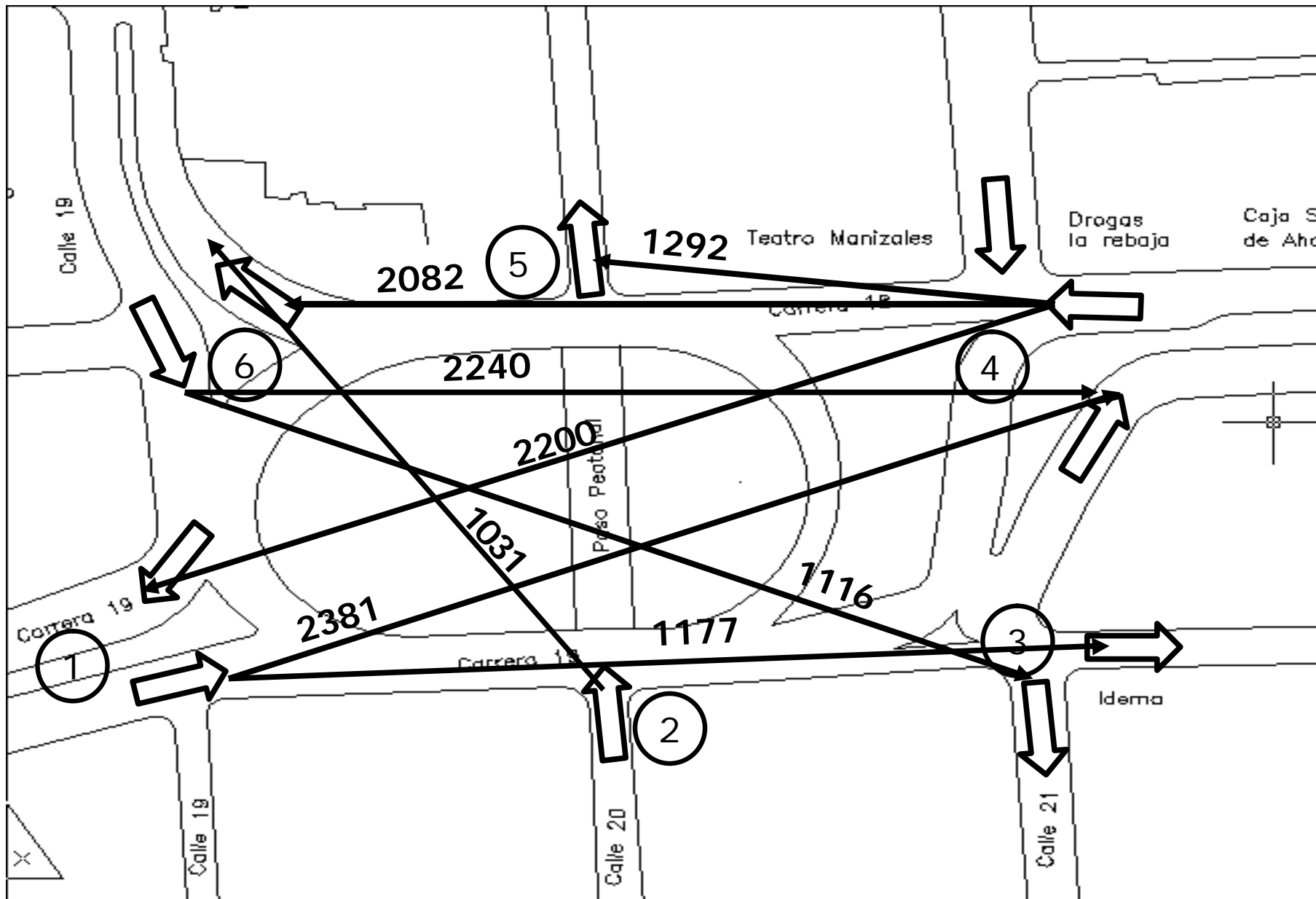
ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

MATRIZ DE O Y D PROMEDIO 6 HORAS

	S1	S3A	S3B	S4	S5	S6
E1	181	374	1177	2381	695	845
E2	150	138	161	671	515	1031
E4	2200	782	272	511	1292	2082
E4A	339	332	183	554	215	131
E6	575	1116	656	2240	379	203

VOLUMENES PROMEDIO 6H ORIGEN DESTINO





ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ESTUDIO GEOTECNICO INFORME JUNIO DEL 2003

CONCURSO PUBLICO PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA
PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES

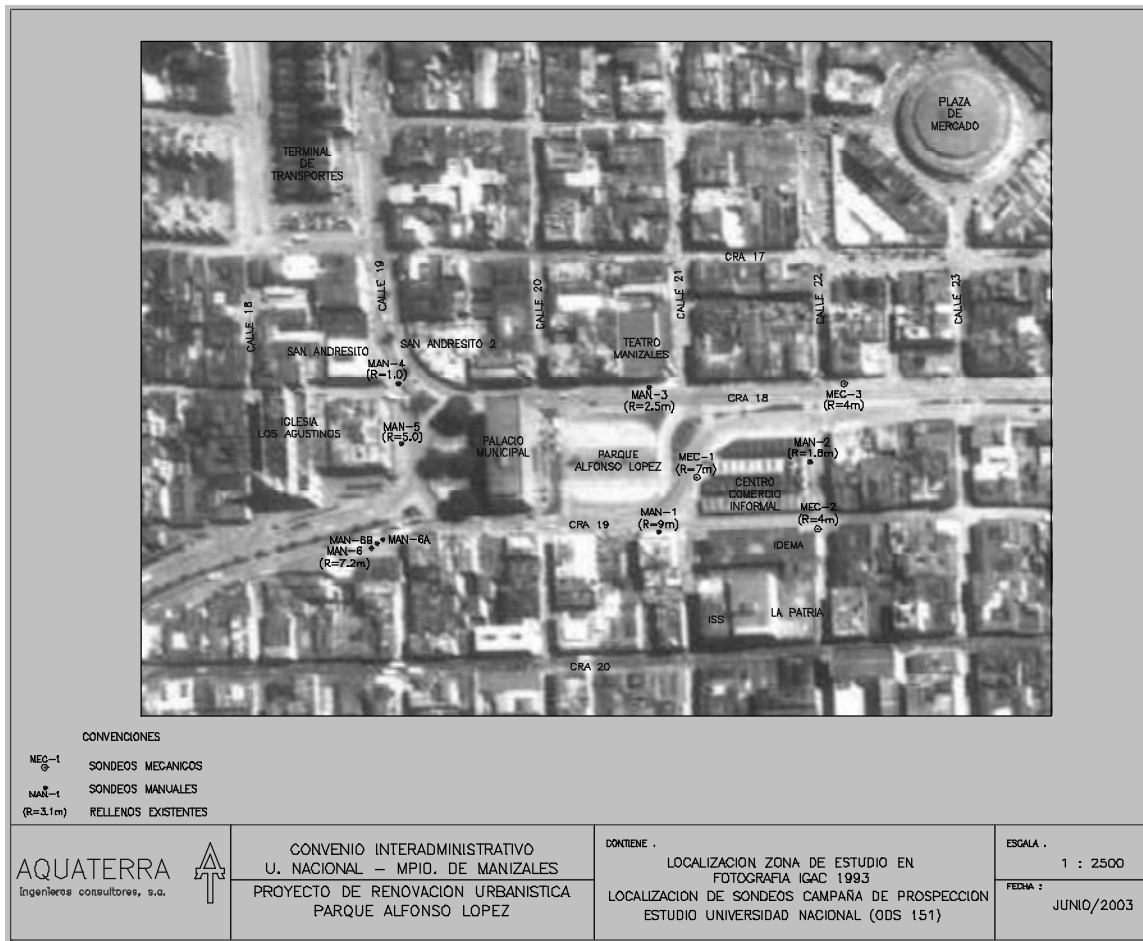


ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



LOCALIZACION DEL PROYECTO EN FOTOGRAFIA IGAC DE 1993



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

OBJETO:

- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, ENCOMENDO A AQUATERRA EL ESTUDIO GEOTECNICO PRELIMINAR DEL PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ EN LA CIUDAD DE MANIZALES

ALCANCE DEL ESTUDIO:

- LA ZONA EN ESTUDIO ESTA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES 19 Y 22 Y LAS CARRERAS 18 Y 19.
- EL ESTUDIO SE REALIZO CON EL FIN DE DETERMINAR DE MANERA APROXIMADA LAS CARACTERISTICAS GEOTECNICAS DEL TERRENO Y ASI PODER ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE LIMITAN SU APROVECHAMIENTO, LOS POTENCIALES PROBLEMAS QUE PUEDAN PRESENTARSE, LOS CRITERIOS GEOTECNICOS Y LOS PARAMETROS GENERALES QUE AYUDEN A DETERMINAR EL TIPO DE PROYECTO QUE PUEDE REALIZARSE EN LA ZONA.
- A CONTINUACION DESCRIBIREMOS BREVEMENTE LA METODOLOGIA UTILIZADA, LOS TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE:

ASPECTOS GEOLOGICOS

Se utilizó el mapa geológico de Manizales y áreas aledañas elaborado en el año 1988 por el geólogo Jose Luis Naranjo para la Universidad de Caldas, Facultad de Geología y Minas en escala 1:25000

ASPECTOS GEOTECNICOS

Aquaterra ha desarrollado en la zona varios estudios de suelos en el lote y en zonas vecinas en años anteriores los cuales sirvieron de apoyo y complemento para el mejor conocimiento geotécnico del lugar. Entre ellos se tienen:

- Estudio # 74 del récord de Aquaterra para el Ingeniero Silvestre Vélez para la construcción de una losa adicional y un techo en un edificio ubicado en la carrera 20 con calle 17 (se ejecutaron 2 sondeos manuales).
- Estudio # 108 del récord de Aquaterra para Planeación Municipal, para el proyecto de construcción de la sala del concejo en el lote del parqueadero del Palacio Municipal. Inicialmente se ejecutaron 4 sondeos manuales y un apique, y posteriormente 2 sondeos manuales adicionales.
- Estudio # 147 del récord de Aquaterra para el Sr. Horacio Rojas, para el proyecto de construcción de una edificación de tres plantas en un lote de terreno ubicado en la calle 23 con Avenida del Centro. Se ejecutaron 6 sondeos manuales.
- Estudio # 285 del récord de Aquaterra para el Sr. Salvador Giraldo para la construcción de una edificación de 5 plantas mas sótano en un lote de terreno ubicado en la Avenida del Centro entre calles 17 y 18. Se ejecutaron 4 sondeos manuales.
- Estudio # 458 del récord de Aquaterra para el ingeniero Gonzalo Hoyos, para la construcción del edificio de Parqueaderos de San Andresito. Se ejecutaron 2 sondeos manuales y un sondeo mecánico.
- Estudio # 1110 del récord de estudios de Aquaterra para el Municipio de Manizales correspondiente al capítulo de suelos del estudio de vulnerabilidad del edificio del Palacio Municipal, posteriormente demolido. Se ejecutaron 3 sondeos mecánicos.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CAMPAÑA DE PROSPECCION EJECUTADA EN ESTE ESTUDIO

Para este estudio se ejecutaron 3 sondeos mecánicos y 6 sondeos semi-mecanizados realizados entre el 1 y el 29 de abril del 2003. Estos sondeos poseen las siguientes características:

SONDEO	PROFUNDIDAD. MTS.	RELLENO MTS.	NAF. MTS	OBSERVACIONES
M A N - 1	12.20	9.0	2.3	Relleno con presencia de palos y suelo orgánico. El suelo natural corresponde al parecer a la Formación Casabianca
M A N - 2	12.20	1.8	3.0	Se encontró una capa de cenizas volcánicas entre 1.8 y 7.0 mts de profundidad. A los 7.2 mts se detectó una capa de suelo con apariencia de orgánico.
M A N - 3	11.20	2.5	4.0	Se encontró una pequeña capa de cenizas volcánicas entre 2.5 y 3.5 mts. A mayor profundidad al parecer suelo de la Formación Casabianca
M A N - 4	10.20	1.0	---	Capa de cenizas volcánicas entre 1.0 y 3.0 mts. Formación Casabianca desde los 3.0 mts.
M A N - 5	11.20	5.0	3.8	Suelo de la Formación Casabianca a partir de los 3.8 mts.
M A N - 6	7.20	7.2	3.0	A los 4.5 mts el sondeo se cierra constantemente. Presencia de lodo. Se ejecutaron dos cateos adicionales 6A y 6B hasta 5.0 y 6.0 mts de profundidad. La presencia de piedras no permite continuar con los sondeos
M E C - 1	20.0	7.0	1.6	Cuando se realizaba el SPT a los 2.6 mts, el estandar bajo hasta 6.0 mts de profundidad. Presencia de palos a los 11.0 mts. A los 16.0 mts hay presencia de palos y piedras. A los 19.0 mts se perfora en la Formación Manizales.
M E C - 2	15.0	4.0	3.3	Suelo aparentemente de la Formación Casabianca entre 4.0 y 12.0 mts de profundidad. A partir de los 12.0 mts al parecer se empieza a perforar en conglomerado de la Formación Manizales
M E C - 3	16.5	4.0	2.7	Se detectó una capa de cenizas volcánicas entre 4.0 y 12.0 mts de profundidad. Formación Casabianca entre 12.0 y 14.0 mts, y se perforó en la Formación Manizales a partir de los 14.0 mts.

M A N : Sondeos M anuales

M E C : Sondeos M ecánicos

N A F : Nivel de Aguas F reáticas

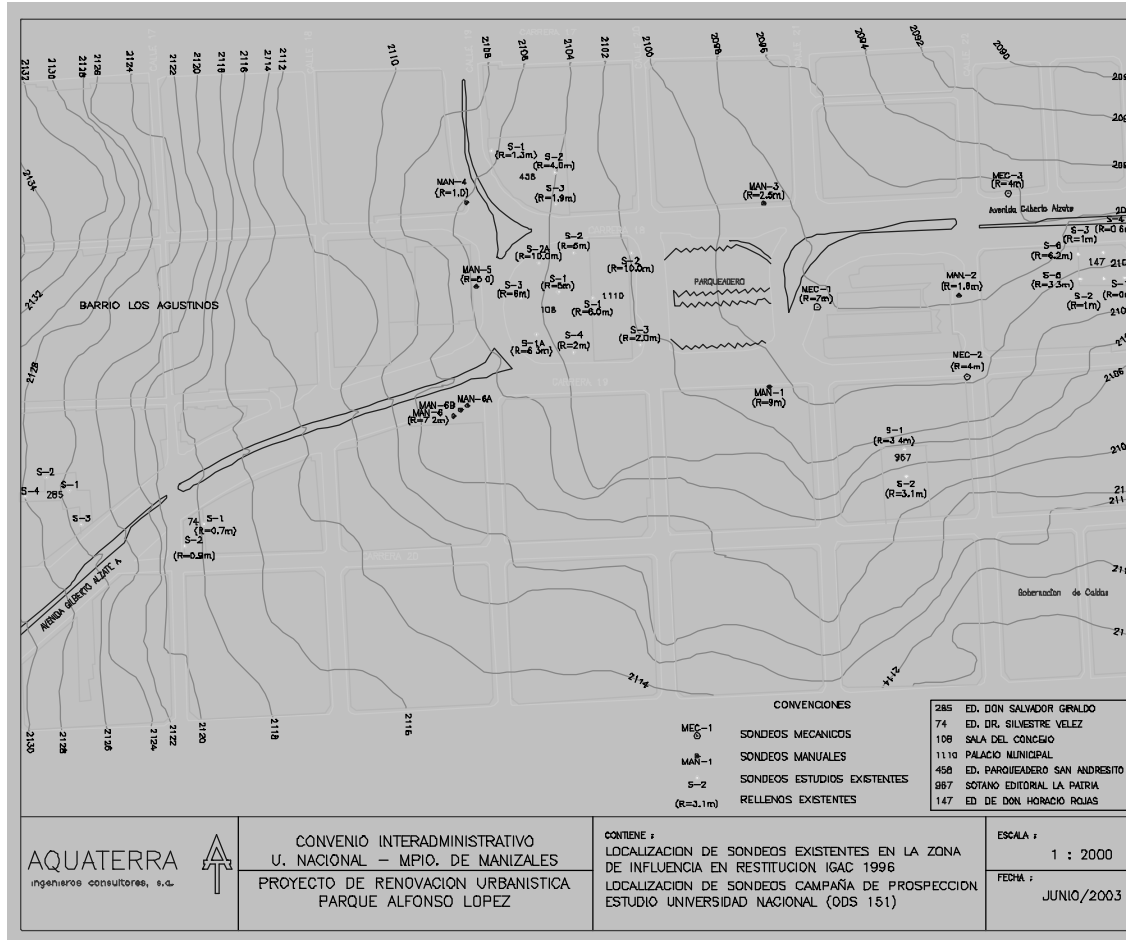


ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



LOCALIZACION DE SONDEOS EN RESTITUCION IGAC DE 1996



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DESCRIPCION DE LA ZONA:

- LA ZONA DE ESTUDIO ESTA UBICADA EN EL CENTRO DE MANIZALES LIMITADA AL NORTE POR LA CARRERA 18, AL SUR POR LA CARRERA 19, AL ESTE POR LA CALLE 22 Y AL OESTE POR LA CALLE 19. LAS COORDENADAS APROXIMADAS DEL CENTRO DEL LOTE SON 1.052.590,69 m.N, 1.172.879,77 m.E. Y LA COTA 2102.4 m.s.n.m.
- SEGÚN VERSIONES DE PERSONAS QUE VIVIERON LOS ACONTECERES DE LA CIUDAD EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO ANTERIOR, LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES 19 Y 22 Y LAS CARRERAS 18 Y 19 CORRESPONDIA CON LA CONFLUENCIA DE LAS QUEBRADAS QUE BAJABAN DE LAS ZONAS ALTAS DE LA CARRERA 23 Y LA AVENIDA 12 DE OCTUBRE, CONFORMANDO EN EL SITIO UNA LAGUNA, QUE SEGÚN SE AFIRMA FUE NAVEGABLE EN CANOA DE REMOS.
- ANTES DE LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL, EN EL LOTE FUNCIONABA LA ANTIGUA PLAZA DE MERCADO, Y EN EL LOTE DEL COMERCIO INFORMAL FUNCIONABA EL COLEGIO DE LA PRESENTACION.
- EN LA RESTITUCION DE 1996 SE MUESTRA LA SITUACION DEL LOTE CON LA EXISTENCIA DEL PALACIO MUNICIPAL, SU ZONA DE PARQUEADEROS, LA PLAZA ALFONSO LOPEZ UTILIZADA TAMBIEN COMO PARQUEADEROS ASI COMO EL CENTRO DE COMERCIO INFORMAL



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DESCRIPCION DE LA ZONA

- LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA EJECUTADOS PARA LA ADECUACION DE LA ZONA GENERARON RELLENOS DE TIERRA EN LA TOTALIDAD DEL LOTE CON PROFUNDIDADES QUE VARIAN ENTRE 1.0 Y 10 MTS.
- LAS PENDIENTES DE LA ZONA EN SENTIDO OESTE-ESTE POR LA CALZADA SUR DE LA AVENIDA VARIAN ENTRE 0.6% Y 10%, POR LA CALZADA NORTE ENTRE 1.7% Y 8.7%, Y EN SENTIDO NORTE-SUR POR LA CALLE 20 VARIAN ENTRE 1% Y 11.1%, POR LA CALLE 21 ENTRE 0.6% Y 9.4%, Y POR LA CALLE 22 ENTRE 0.6% Y 16.9%.
- DE ACUERDO CON EL MAPA GEOLOGICO DE MANIZALES LA ESTRATIGRAFIA DE LA ZONA APARTE DE LOS RELLENOS ANTROPICOS EXISTENTES CORRESPONDE CON UNA PRIMERA CAPA DE DEPOSITOS DE LLUVIAS PIROCLASTICAS, CENIZAS Y LAPILLI QUE CUBREN LAS DEMAS UNIDADES A MANERA DE SABANA. EN ALGUNAS ZONAS SUBYACIENDO ESTA CAPA O LA CAPA DE LLENO SE ENCONTRARON MATERIALES CORRESPONDIENTES A LOS SEDIMENTOS VOLCANOGENICOS DE LA FORMACION CASABIANCA. POSTERIORMENTE SE ENCUENTRAN LAS ROCAS METASEDIMENTARIAS DE LA FORMACION QUEBRADAGRANDE. CON LAS PERFORACIONES SE CRUZO LA CAPA DE LLENO, LAS CENIZAS VOLCANICAS, LA FORMACION CASABIANCA Y TOCAR LA FRONTERA SUPERIOR DE LA FORMACION MANIZALES.



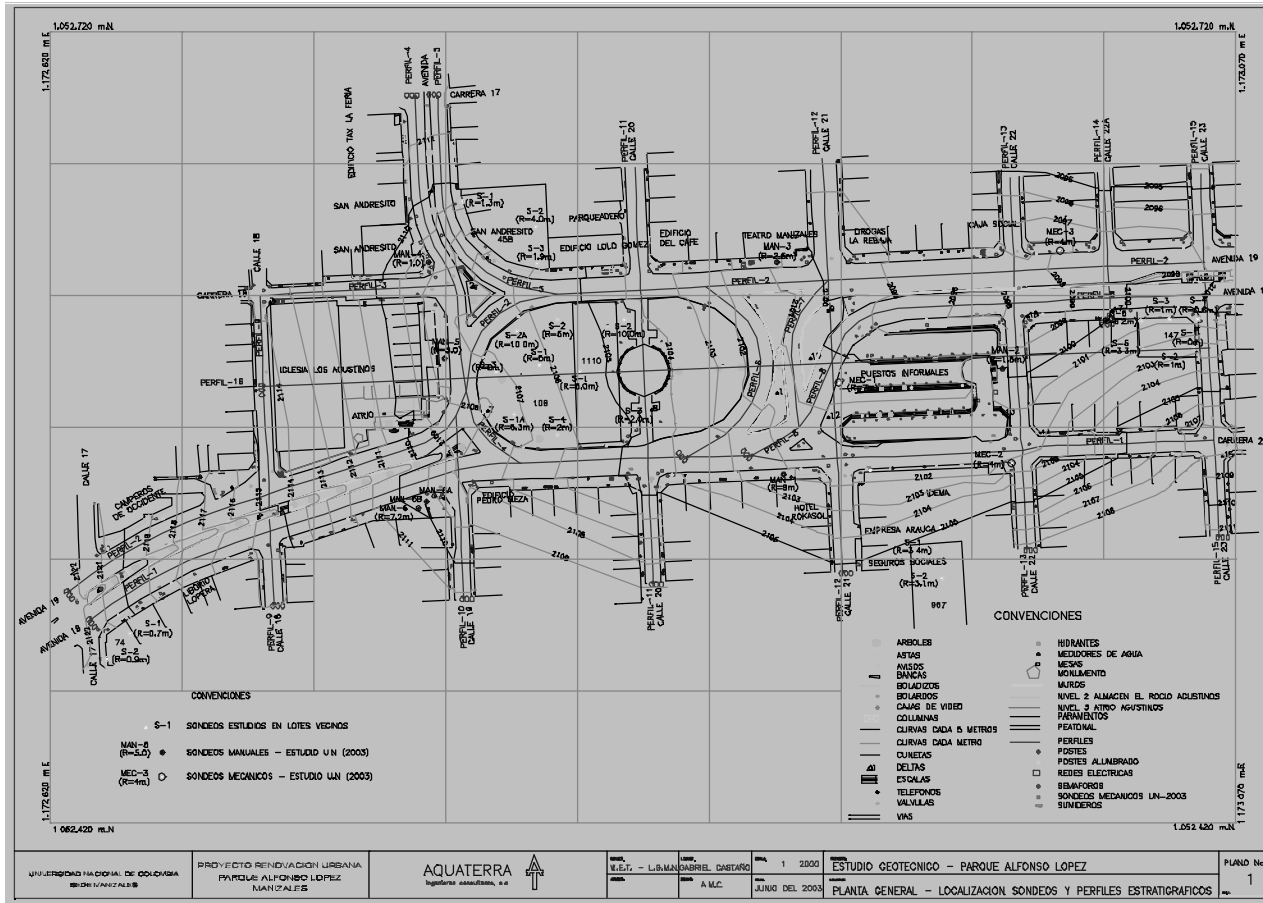
ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ

INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



LOCALIZACION DE SONDEOS EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL 2003



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DESCRIPCION DE LOS SUELOS SEGÚN LOS SONDEOS

- HASTA LA PROFUNDIDAD INVESTIGADA SE DETECTARON 4 CAPAS
- EN SUPERFICIE CON POTENCIAS QUE VARIAN ENTRE 0 Y 10 MTS EXISTEN RELLENOS ANTROPICOS, BASICAMENTE ARENAS LIMOSAS CAFÉ AMARILIENTAS, CAFÉ OSCURAS, AMARILLA OPACA, EN ALGUNAS ZONAS CON PARTICULAS DE LAPILLI, CON VETAS DE ARENA GRIS Y CON PINTAS GRISES, ROJAS Y NEGRAS, CON PALOS Y CASCOTES. DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN ESTA CAPA EL 54.6% CLASIFICA COMO SM, EL 18.2% COMO MH, EL 18.2% COMO SC Y EL 9% COMO SP.
- ESTE ESTRATO POSEE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DESCRIPCION DE LOS SUELOS SEGÚN LOS SONDEOS

- SUBYACIENDO LA CAPA DE LLENOS EN LOS SONDEOS MAN-2, MAN-3 Y MAN-4 Y EN LOS SONDEOS MECANICOS MEC-2 Y MEC-3 SE DETECTARON SUELOS DERIVADOS DE CENIZAS VOLCANICAS, BASICAMENTE ARENAS LIMOSAS AMARILLA OPACA, AMARILLA GRISACEA Y AMARILLA CLARA CON LAPILLI CON POTENCIAS QUE VARIAN ENTRE 1.0 Y 8.0 MTS
- DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN ESTE ESTRATO EL 42.8% CLASIFICA COMO MH, EL 28.6% COMO SM Y EL 28.6% COMO SC.
- ESTA CAPA DE SUELO POSEE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DESCRIPCION DE LOS SUELOS SEGÚN LOS SONDEOS

- SUBYACIENDO LA CAPA DE CENIZAS EN LOS SONDEOS MANUALES 2,3 Y 4 Y EN LOS SONDEOS MECANICOS 2 Y 3 Y A LA CAPA DE RELLENO EN EL RESTO DE LOS SONDEOS SE ENCONTRARON SUELOS DE LA FORMACION CASABIANCA CON POTENCIAS QUE VARIAN ENTRE 2.0 Y 15.0 MTS, BASICAMENTE ARENAS LIMOSAS AMARILLO VERDOSAS CON VETAS GRISES, LIMOS AMARILLO OPACO CON PINTAS VERDES, LIMOS ARENOSOS GRISES OSCUROS CON PINTAS HABANAS Y MORADAS Y LIMOS GRIS AZULOSOS CON PINTAS ROJAS, BLANCAS Y MORADAS, LIMOS HABANOS CON VETAS MORADAS Y PINTAS BLANCAS Y LIMOS AMARILLO PARDO Y AMARILLO CLARO CON PINTAS BLANCAS Y ROJAS.
- LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN ESTE ESTRATO EL 53% CLASIFICA COMO MH, EL 23.5% COMO CH, EL 17.6% COMO SM Y EL 6% COMO SC.
- ESTOS SUELOS POSEEN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

DESCRIPCION DE LOS SUELOS SEGÚN LOS SONDEOS

- AL PARECER EN EL SONDEO MECANICO # 1 A 19.0 MTS, EN EL SONDEO MECANICO # 2 A 12.0 MTS Y EN EL SONDEO MECANICO # 3 A 14.0 MTS, SE LOGRO TOCAR LA FRONTERA SUPERIOR DE LA FORMACION MANIZALES, COMPUESTA POR CONGLOMERADOS BLOQUE Y MATRIZ SOPORTADOS.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

- PROPIEDADES FISICAS Y MECANICAS
 - CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CAMPAÑA DE PROSPECCION PROGRAMADA PARA ESTE ESTUDIO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS EJECUTADOS POR AQUATERRA EN EL LOTE Y EN ZONAS VECINAS, SE PROCEDIO A REALIZAR LA ZONIFICACION GEOTECNICA, A PARTIR DE LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES ENCONTRADAS EN LAS CAMPAÑAS DE PROSPECCION.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

- LA PROFUNDIDAD Y ESPESOR DE LOS ESTRATOS ES ESTIMADA Y SOLO CORRESPONDE A UNA PRIMERA APROXIMACION DEL TIPO DE SUELO EXISTENTE EN EL AREA EN ESTUDIO. UNA VEZ SE DEFINA LA LOCALIZACION EXACTA Y LA TIPOLOGIA DE LAS OBRAS A CONSTRUIR, SE DEBERA EFECTUAR EL ESTUDIO DE SUELOS DEFINITIVO, QUE PERMITA AJUSTAR LOS ESTRATOS Y DETERMINAR DE MEJOR MANERA EL TIPO DE CIMENTACION A RECOMENDAR.
- DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS DIFERENTES ESTUDIO REALIZADOS EN EL LOTE Y EN ZONAS VECINAS, SE ELABORARON CUADROS RESUMENES CON LAS PRINCIPALES PROPIEDADES MECANICAS DE LOS DIFERENTES ESTRATOS.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

- EN GRAFICOS ANEXOS MEDIANTE LOS PERFILES ESTRATIGRAFICOS Y A PARTIR DE LA TOPOGRAFIA LEVANTADA POR GABRIEL CASTAÑO, SE INDICAN DE MANERA APROXIMADA LOS ESPESORES DE LOS ESTRATOS HASTA LA PROFUNDIDAD INVESTIGADA, LA UBICACIÓN DEL NAF Y LA ZONIFICACION GEOTECNICA CON LOS ESPESORES DE LOS LLENOS.

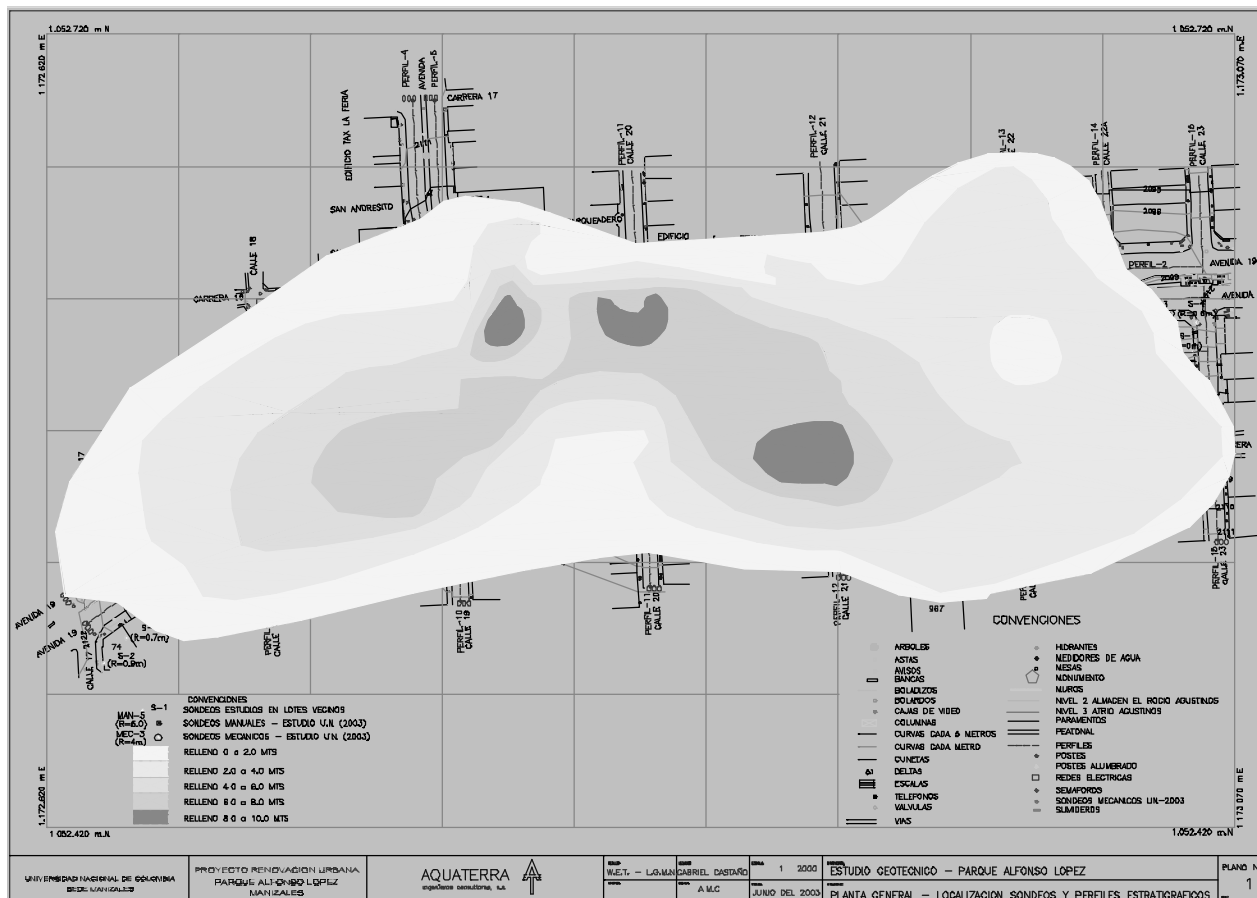


ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



LOCALIZACION DE SONDEOS Y PERFILES ESTRATIGRAFICOS EN LEVANTAMIENTO DEL 2003



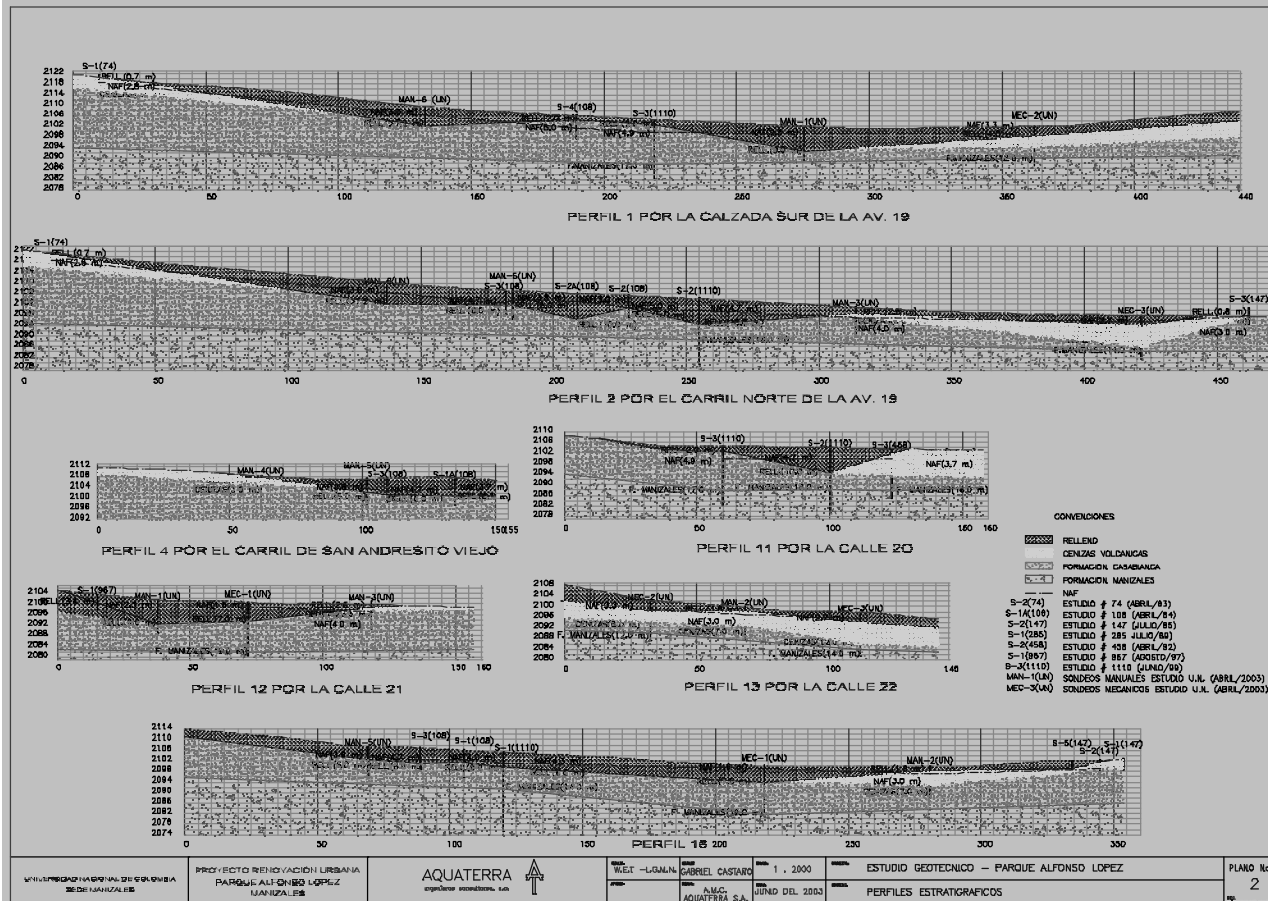
ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ

INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR



PERFILES ESTRATIGRAFICOS



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CAPACIDAD DE CARGA

- CON TODA LA INFORMACION RECOPIADA SE ANALIZARON LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE APOYO PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE EVENTUALMENTE COMPONGAN LOS DISEÑOS INICIALES DEL PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ, YA SEAN EDIFICACIONES MENORES Y(O) MAYORES, INTERSECCIONES VIALES, PASOS A DESNIVEL Y(O) SUBTERRANEOS,ETC; DE TAL MANERA QUE SE PUEDA ORIENTAR A LOS DISEÑADORES DEL PROYECTO SOBRE LA VIABILIDAD O NO DE EJECUTAR EN LA ZONA LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS QUE SE TENGAN PLANTEADAS, ELIGIENDO LA QUE SATISFAGA DE MEJOR MANERA LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD Y ECONOMIA. COMO EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO SE DESCONOCE LA TIPOLOGIA EXACTA DE LAS OBRAS QUE SE VAYAN A CONSTRUIR, A CONTINUACION ENTREGAREMOS ALGUNAS RECOMENDACIONES PRELIMINARES DE CIMENTACION:



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

RECOMENDACIONES DE CIMENTACION PARA ESTRUCTURAS MENORES

- SUPONEMOS ESTRUCTURAS MENORES LAS EDIFICACIONES DE 1 A 2 NIVELES CON CARGAS MAXIMAS POR COLUMNA INFERIORES A 30 TONELADAS. SU CIMENTACION PODRA SER ALTERNATIVAMENTE:
 - Zapatas individuales unidas mediante vigas de rigidez en dos sentidos ortogonales
 - Zapatas corridas en un sentido o en dos sentidos ortogonales dependiendo de las cargas de la estructura.
 - Losas corridas (mat foundation)
 - En algunas zonas debido a la profundidad de los llenos y a la ubicación del nivel freático, se deberán complementar las cimentaciones con pilotines de 35 cms de diámetro.
- NIVEL DE DESPLANTE: La potencia de los llenos en esta zona es entre 0.0 y 10.0 mts y la profundidad del NAF varía entre 1.6 y 4.0 mts. Las estructuras menores probablemente se cimentarán en el lleno y dependiendo de las cargas se determinará si se requiere o no reforzamiento con pilotines.
- PRESION MAXIMA DE TRABAJO: $q_a = 10 \text{ Ton/M}^2$



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

RECOMENDACIONES DE CIMENTACION PARA ESTRUCTURAS MAYORES

- SUPONEMOS ESTRUCTURAS MAYORES LAS EDIFICACIONES DE MAS DE TRES NIVELES CON CARGAS MAXIMAS POR COLUMNA SUPERIORES A 30 TONELADAS. EL TIPO DE CIMENTACION PODRA SER ALTERNATIVAMENTE:
 - Caissons trabajando por la punta unidos en su cabeza por vigas de rigidez en dos sentidos ortogonales
 - Pilotes pre-excavados también trabajando por la punta unidos en su cabeza por vigas de rigidez en dos sentidos ortogonales
- NIVEL DE DESPLANTE: Proponemos para las estructuras mayores cimentarlas en suelo natural, preferiblemente en la Formación Manizales, cuya profundidad de acuerdo con lo encontrado en los sondeos se encuentra entre 12.0 y 19.0 mts.
- PRESION MAXIMA DE TRABAJO: $q_a = 40-50 \text{ Ton/M}^2$



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

RECOMENDACIONES DE CIMENTACION PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES

- ESTIMAMOS COMO ESTRUCTURAS ESPECIALES LOS VIADUCTOS, CRUCES DESNIVEL, ELEMENTOS DE CONTENCION, ETC.
 - Para los viaductos o pasos elevados se recomiendan cimentaciones profundas (nivel estimado entre 12 y 14 mts) ya sea caissons o pilotes pre-excavados, cimentados en la Formación Manizales, con una capacidad de soporte de 40 a 50 ton/m²
 - Para el diseño de tuneles, pasos a desnivel, etc, se deberá tener en cuenta la profundidad de los llenos, la ubicación del nivel de aguas freáticas, etc. Los túneles se podrán construir ya sea por el sistema de muros anclados, pantallas, tabiques, etc.
- PARA EL CALCULO DEL EMPUJE DE TIERRA SOBRE ESTOS ELEMENTOS PUEDEN CONSIDERARSE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

ESTRATO	ANGULO DE FRICCION	COHESION TON/M ²	PESO UNITARIO SATURADO TON/M ³	COEFICIENTE DE EMPUJE ACTIVO Ka
RELLENO	34°	1.7	1.587	0.30
CENIZAS	25°	4.4	1.590	0.40
F. CASABIANCA	25°	5.4	1.399	0.40



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- EL ESTUDIO GEOTECNICO PRELIMINAR ES UNA PRIMERA APROXIMACION PARA CONOCER LAS CARACTERISTICAS GEOTECNICAS DEL TERRENO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE LIMITAN SU APROVECHAMIENTO, LOS POTENCIALES PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y DA LOS PRIMEROS LINEAMIENTOS Y PARAMETROS GENERALES PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO.
- UNA VEZ ANALIZADOS LOS RESULTADOS DE LA CAMPAÑA DE PROSPECCION PROGRAMADA PARA ESTE ESTUDIO Y COMPLEMENTADA CON LA INFORMACION EXISTENTE EN NUESTRO BANCO DE PROYECTOS, SE CORROBORA EL HECHO DE QUE EL LOTE SE ENCUENTRA EN UNA ANTIGUA VAGA RELLENADA HACE MAS DE 70 AÑOS.
- LA POTENCIA DE LOS LLENOS ESTA ENTRE 0 Y 10 MTS, SE DETECTARON PEQUEÑOS LENTES DE CENIZAS VOLCANICAS CON ESPESORES ENTRE 1.0 Y 8.0 MTS. SUBYACIENDO LA CAPA DE LLENO O LA CAPA DE CENIZAS SE ENCONTRARON SUELOS DE LA FORMACION CASABIANCA, Y A PROFUNDIDADES ENTRE 12 Y 19 MTS SE ENCONTRO LA CAPA SUPERIOR DE LA FORMACION MANIZALES.



ESTUDIO GEOTECNICO PROYECTO DE RENOVACION URBANA DEL PARQUE ALFONSO LOPEZ INFORME JUNIO DEL 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- MEDIANTE LOS PERFILES ESTRATIGRAFICOS Y LA EXTRAPOLACION DE LA INFORMACION GEOTECNICA SE ELABORO UN PLANO EN ESCALA 1:500 CON LAS CURVAS DE NIVEL CORRESPONDIENTES A LA PROFUNDIDAD DE LOS LLENOS EN DISTINTAS ZONAS DEL LOTE, ESPACIADAS CADA 2.0 MTS, PLANO QUE SERVIRA DE ALGUNA MANERA PARA LA UBICACIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO DE LAS OBRAS.
- SIN EMBARGO, ESTIMAMOS QUE LA EXISTENCIA DE LLENOS EN LA ZONA NO LIMITA DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO NI URBANISTICO ALGUNA AREA DEL LOTE, Y SE PODRA EJECUTAR EN EL, CUALQUIER TIPO DE PROYECTO DE RENOVACION URBANA QUE SE ACOMODE A LAS CONDICIONES VIALES, TOPOGRAFICAS Y URBANISTICAS DEL SECTOR.
- LOS DATOS INDICADOS EN ESTE ESTUDIO SON PRELIMINARES Y SOLO CORRESPONDEN A UNA PRIMERA APROXIMACION A LAS CONDICIONES REALES DEL TERRENO. UNA VEZ SE DISEÑE DE MANERA DEFINITIVA EL TIPO DE PROYECTO A CONSTRUIR EN LA ZONA Y LA TIPOLOGIA DE LAS OBRAS QUE LO COMPONGAN, SE DEBERA EJECUTAR UN ESTUDIO DE SUELOS DEFINITIVO, EL CUAL CONTENDRA LAS RECOMENDACIONES PARTICULARES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA CIMENTACION.



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

BASES PARA EL CONCURSO

CONCURSO PUBLICO PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA
PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES



1. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

1.1 JUSTIFICACIÓN.

Pacto de Cumplimiento -Acción Popular AP- 20020200 de abril 26 de 2002 - entre representantes de la ciudadanía y la Administración Municipal: convenio Inter.-administrativo con la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

1.2 OBJETO DEL CONCURSO.

“CONCURSO PUBLICO (Nacional) DE DISEÑO EN LA MODALIDAD DE ANTEPROYECTO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANÍSTICA PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES - contrato Alcaldía con ganador: diseños y estudios técnicos, debidamente aprobados para la realización de obras.

1.3 MODALIDAD DEL CONCURSO.

El concurso se efectuará en la modalidad de ANTEPROYECTOS, a una sola ronda. (Literal b. del artículo 3º y artículo 15 Decreto 2326 de 1995).



1. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El contenido en este documento con los eventuales ADENDOS, constituyen las “Bases del Concurso”, en la Ley 80 de 1993, en sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 2326 de 1995 sobre concursos de arquitectura, Decreto 2170 de 2002, la Ley 435 de 1998,

Las siguientes normas también hacen parte del marco jurídico de este concurso:

- El código de construcciones y urbanizaciones de Manizales, acuerdo No. 054 del 15d de Septiembre de 1993.
- Las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente código NSR-98 y demás normas concordantes.
- Ley 361 de 1997(Clopatofsky): que determina las condiciones para discapacitados que deben tener las edificaciones.
- Norma NTC 1700 del 3 de marzo de 1982, sobre higiene, medidas de seguridad en edificaciones y medios de evacuación.



1. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

1.5 ALCANCES DEL PROYECTO

- Atendiendo a las políticas de gobierno en cuanto a la responsabilidad social en la ejecución de las obras publicas, como lo menciona el Plan de Desarrollo de Manizales, 2003-2005, *“Manizales emprenderá la totalidad de las obras públicas con vocación de perennidad, observando el sentido de responsabilidad estética, social y técnica en su diseño, construcción y puesta en funcionamiento, de manera que cada obra singular constituya una experiencia educativa y propuesta cultural y de forma que se valore para las generaciones futuras el activo patrimonial de la ciudad”*. la Alcaldía de Manizales como entidad promotora, promueve el concurso, se presentan los diferentes estudios y plantean determinantes para el logro de una obra pública de excelsas calidades tanto en lo estético como en lo técnico, así como en la propuesta funcional y tecnológica con el objetivo principal en la ejecución de un proyecto de renovación urbanística integral de gran significado en el centro de la ciudad
- Sin duda el proyecto generará impactos positivos en la ocupación y distribución del suelo urbano, valorización del suelo, incremento en la oferta de áreas residenciales, institucionales y comerciales, lo mismo que mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos como lo menciona el Plan de Desarrollo de Manizales, 2003-2005,
- El proyecto será instrumento para la realización de estrategias del Plan, como son entre otras *“mejorar los términos de aplicación y apropiación del conocimiento y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para incrementar de manera significativa la oferta y la calidad de la educación.*
- Los diseñadores deben proponer a los ciudadanos un proyecto que permita su identificación como símbolo urbano y recinto de apoyo a la aplicación de nuevas tecnologías y desarrollo de los objetivos y actividades de Manizales Eje del Conocimiento.



2. JURADO CALIFICADOR



2.1 CONFORMACION

En el proceso de selección, como cuerpo independiente, actuará un JURADO CALIFICADOR, con el fin de estudiar, analizar, evaluar y calificar las propuestas presentadas, su correspondencia con las Bases del Concurso y conceptuar a la Entidad Estatal Promotora sobre la propuesta más favorable a la Entidad.

Conformación del Jurado Calificador:

Tres Arquitectos

- En representación de la Alcaldía de Manizales. Entidad Estatal Promotora.
- En representación de los ciudadanos accionantes del pacto de cumplimiento.
- En representación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, organismo asesor.

- Asesor de Tránsito.



3. PROPONENTES

3.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

Artículo 8 del Decreto 2326 de 1995

- Personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios.
- Arquitectos debidamente matriculados.
- Personas jurídicas.

3.2 EQUIPO DE TRABAJO - Mínimo:

- Un Arquitecto.
- Un Arquitecto Urbanísta
- Un Ingeniero Cívil con especialización en vías y transporte.
- Un Ingeniero Calculista de estructuras.
- Un Ingeniero eléctrico.
- Un Ingeniero calculista hidro/ sanitario y/o mecánico.

3.3 CALIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.



4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

4.4 OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES CON EL GANADOR .

CONTRATO:

El proyecto urbanístico y arquitectónico y los proyectos técnicos complementarios y definitivos para ejecutar las obras del PROYECTO RENOVACIÓN URBANISTICA PARQUE ALFONSO LOPEZ – MANIZALES y deberán ajustarse a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000).



5. DINAMICA DEL CONCURSO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

5.16 CALENDARIO DEL CONCURSO.

Apertura del Concurso	Lunes 4 de Agosto de 2003
Consulta y venta de las Bases del Concurso	Lunes 4 de Agosto de 2003 a viernes de Agosto de 2003
Visitas a al lugar	Martes 12 de Agosto de 2003 a las 2: 00 a.m.
Audiencia de aclaración	Martes 12 de Agosto de 2003 a las 4.00 p.m
Consultas	Lunes 4 de Agosto hasta 29 de Septiembre 2003 a las 6 00 p.m.
Respuesta	Hasta el viernes 5 de Septiembre de 2003 a las 6.00 p.m.
Cierre de Presentación de Propuestas	Martes 23 de Septiembre de 2003 hasta a las 5:00 p.m.
Evaluación	Desde el miércoles 24 de Septiembre a el jueves 2 Octubre de 2003
Observaciones a la evaluación	Desde el Viernes 3 a el jueves 9 de Octubre de 2003
Proclamación de Ganadores (recomendación final del jurado)	Viernes 17 de Octubre a las 6:00 p.m.
Exposición de los Anteproyectos	Desde el viernes 17 de Octubre
Firma del contrato	Viernes 24 de Octubre a las 3:00 p.m.



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

6.1 ÁREA DE INTERVENCIÓN - área aproximada 16.828 M2.

- Punto articulador entre el centro histórico y la zona norte del centro tradicional de la ciudad.
- Área específica la comprendida entre la Carrera diez y ocho (18) Avenida del centro y entre las calles diez nueve (19) y veintidos (22).

Incluye: el área de ocupación del edificio de la Alcaldía - antigua sede-, recientemente demolido. Además: el área del Parque Alfonso López; el lote del actual Centro de Comercio Informal, y las vías perimetrales y adyacentes que surjan del proyecto final.

- De manera complementaria, se planteará en el anteproyecto un idea básica que considerará la ampliación del área de intervención con las edificaciones de los Agustinos complementarias a la Iglesia, propuesta que permitirá a futuro integrar La Iglesia del Sagrado Corazón -Los Agustinos-, con el proyecto.



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

6.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO – M.E.C.

Proyecto integral, que considere la memoria histórica del lugar; que propicie usos y actividades para estructurar un espacio público de encuentro ciudadano, en cohabitación armónica con las soluciones de movilidad vehicular y peatonal; que incluya la presencia de un edificio(s) que albergue diversas funciones relacionadas con el conocimiento y la cultura, en un recinto(s) que simbolice, y caracterice a “Manizales como eje del conocimiento”, y que permita renovar y revitalizar con una función comercial complementaria, este lugar de importancia única en la ciudad.

Como complemento del proyecto, la Administración Municipal desea conocer a nivel de idea básica, una propuesta arquitectónica relacionada con el área específica que ocupan las edificaciones contiguas a la iglesia del Sagrado Corazón– *escuela y edificio de apartamentos y comercio Los Agustinos* - que posibilite la integración de la iglesia con el proyecto, sin afectar la ejecución del mismo.



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

6.4 REFERENCIAS DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS MUNICIPALES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MANIZALES 2.003 – 2.005

Políticas de Gobierno (Responsabilidad Social)

Dimensión Humana, Dimensión Ambiental y Dimensión Económica.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (POT - Acuerdo 508 de octubre 12 de 2001)

Documento técnico de soporte – componente general:

- **Aspectos económicos.** Se enfatiza en el potencial de Manizales como centro de actividades relacionadas con el conocimiento y el desarrollo de alta tecnología Proyecto M.E.C. - *MANIZALES EJE DEL CONOCIMIENTO*.

Proyecto MEC este se considera como: *“una alternativa de fortalecimiento del capital humano y una propuesta de modelo de desarrollo local, que busca generar las habilidades y capacidades del capital humano, para que pueda apropiarse, de manera útil, de la tecnología y los adelantos tecnológicos, de tal modo, que ellos sirvan de instrumento para la creación de una economía basada en el conocimiento, en donde el desarrollo humano se dé, de una manera más equitativa e igualitaria”*.



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

PROGRAMA URBANISTICO - Actuaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

- Sector Parque Alfonso López
- Sistema de Movilidad Vehicular de transporte público y privado
- Sistema peatonal
- Sistema de paraderos de buses de servicio público
- Señalización horizontal y vertical
- Estacionamientos
- Ventas estacionarias
- Sistema de arborización y zonas verdes
- Sistema de equipamiento urbano

ESTACIONAMIENTOS

ESTACIONAMIENTOS PERMANENTES	1X CADA 50 /M2 AREA UTIL CONSTRUIDA	m2
ESTACIONAMIENTOS TRANSITORIOS	1X CADA 50 /M2 AREA UTIL CONSTRUIDA	m2



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

PROGRAMA ARQUITECTONICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ÁREA	ESPACIO	SUBTOTAL
CENTRO DE INFORMACION		
CENTRO DE INFORMACION (BIBLIOTECA)	Servicios Generales	
	Áreas especiales	
	Operaciones y mantenimiento	
	Oficinas Centro de Información	
	Servicios generales	
SUBTOTAL CENTRO DE INFORMACION (BIBLIOTECA)		1200
CENTRO DE INFORMACION ELECTRONICA	Área educativa	
	Multimedia	
	Telecentro	
	Área técnica	
	SUBTOTAL CENTRO DE INFORMACION ELECTRONICA	
TOTAL AREA CENTRO DE INFORMACION (BIBLIOTECA)		1521



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

PROGRAMA ARQUITECTONICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ÁREA	ESPACIO	SUBTOTAL
AREA CULTURAL		
SALON DE EXPOSICIONES		165
AUDITORIO		274
SALON MULTIPLE		264
SALA DE MUSICA		68
LUDOTECA		142
LUDOTECA		182
TOTAL AREA CULTURAL		1095



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

PROGRAMA ARQUITECTONICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

ÁREA	ESPACIO	SUBTOTAL
AREA COMERCIAL		
LOCALES CULTURALES y COMERCIALES	Locales comerciales culturales	
	Locales comerciales comida	
	Local especial	
	Área común	
TOTAL AREA COMERCIAL		674
AREA ADMINISTRATIVA MEC		
TOTAL AREA ADMINISTRATIVA MEC		201
AREA SERVICIOS GENERALES		
ADMINISTRACION EDIFICIO	Administración	77
SERVICIOS GENERALES	PERSONAL	
	EQUIPOS Y SERVICIOS	
SUBTOTAL SERVICIOS GENERALES		88
TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES		165



6. DETERMINANTES PARA EL DISEÑO URBANÍSTICO y ARQUITECTÓNICO



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

PROGRAMA ARQUITECTONICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASESOR

TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES	165
TOTAL AREA CONSTRUIDA EDIFICIO (S)	3656
CIRCULACIONES	1097
AREA TOTAL EDIFICIO (S)	4753
AREA DE ESTACIONAMIENTOS	3000
AREA TOTAL CON PARQUEADEROS	7753

NOTAS:

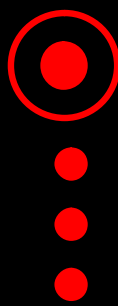
El telecentro se acepta en uno o dos salones

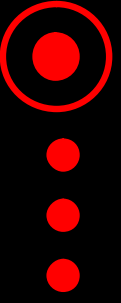
Los wc públicos se pueden agrupar y sumar m2 de cada zona

las áreas se pueden modificar en un 10% + ,o -



**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**





VISTA ACTUAL

PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

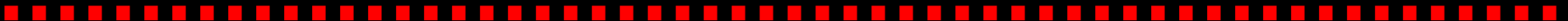
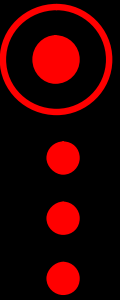


PROYECTO DE RENOVACION URBANA PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

- ESTUDIO DE SUELOS
- DISEÑO URBANO
- DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS
- DISEÑO ARQUITECTONICO
- DISEÑO ESTRUCTURAL
- DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED DE INCENDIOS
- DISEÑO ELECTRICO
- DISEÑO VENTILACION
- DISEÑO SEÑALETICA
- PRESUPUESTOS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION
- PROGRAMACION DE OBRA
- MAQUETA

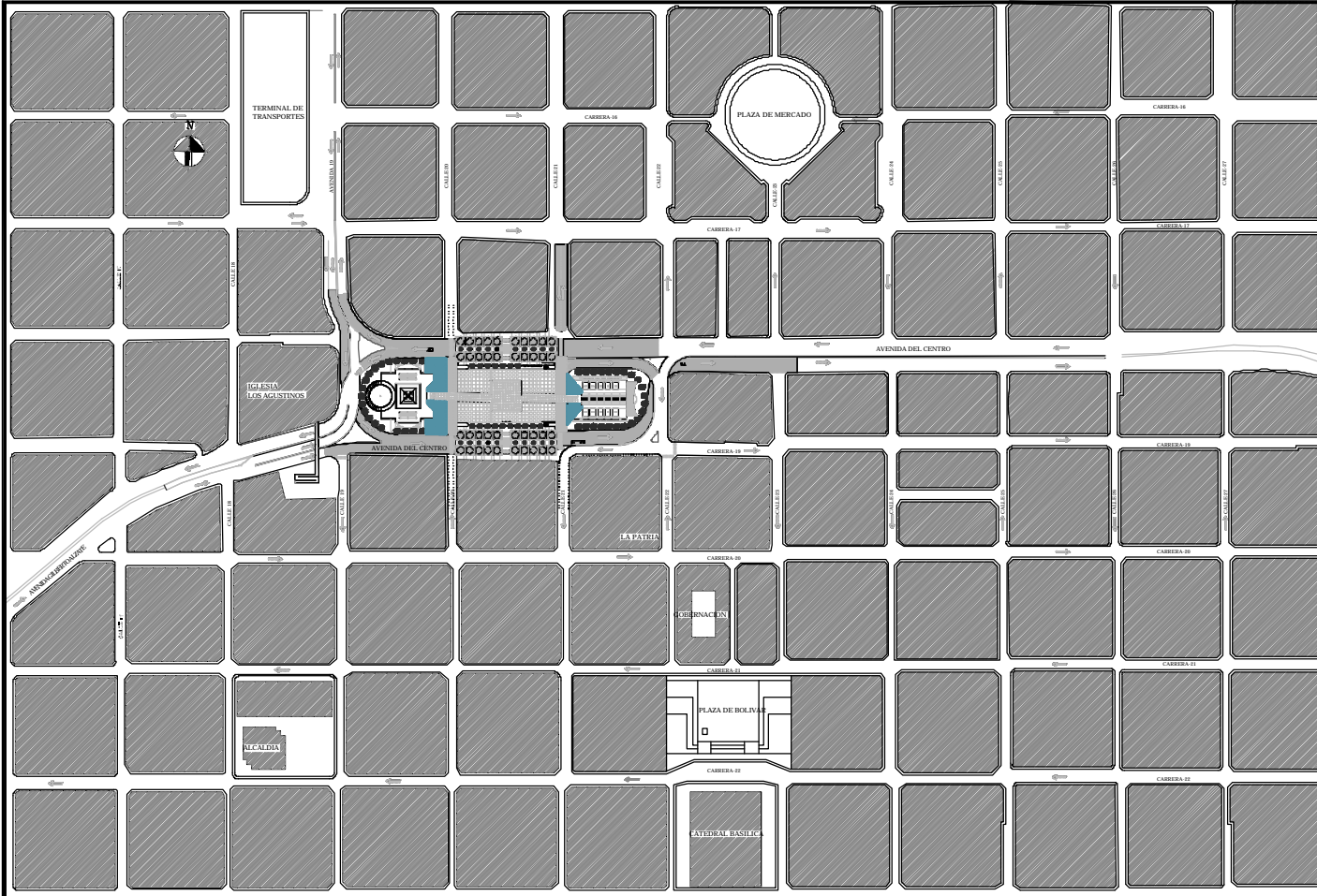
ESTUDIOS ELABORADOS

PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO





**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**



ALCALDIA DE MANIZALES
ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
ORGANISMO ASesor

PROYECTO DE RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

PROYECTO:
HERNANDO SAFFON B.
M.P No. 62659 DE C.MARCA.

COLAB. DISEÑO ARQUITECTONICO
ANTONIO DIAZ R.
M.P No. 8844 DE C.MARCA.

DIEGO AVENDAÑO C.
M.P No. 806 DE CALDAS

ARQUITECTOS COLABORADORES:
JHON JAIRO SALINAS S.
M.P No. 4548 DE CALDAS

LUIS GABRIEL MATA LLANA
M.P No. 7178055 DE CALDAS

DIGITALIZACION:
CLARA MARIA SANCHEZ C.

MODIFICACIONES	
01	_____
02	_____
03	_____
04	_____
05	_____
06	_____
07	_____
08	_____
09	_____
10	_____
11	_____
12	_____
13	_____
14	_____

CONTIENE:
LOCALIZACION GENERAL

ESCALA: 1:1000
FECHA: JUNIO DE 2004
ARCHIVO: LOCAL.dwg
PLANCHAS No 1 DE 7
PLANO No

U 1

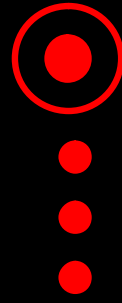
LOCALIZACION GENERAL





PLANTA GENERAL PROYECTO

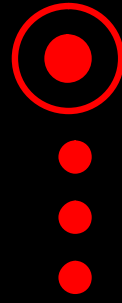
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

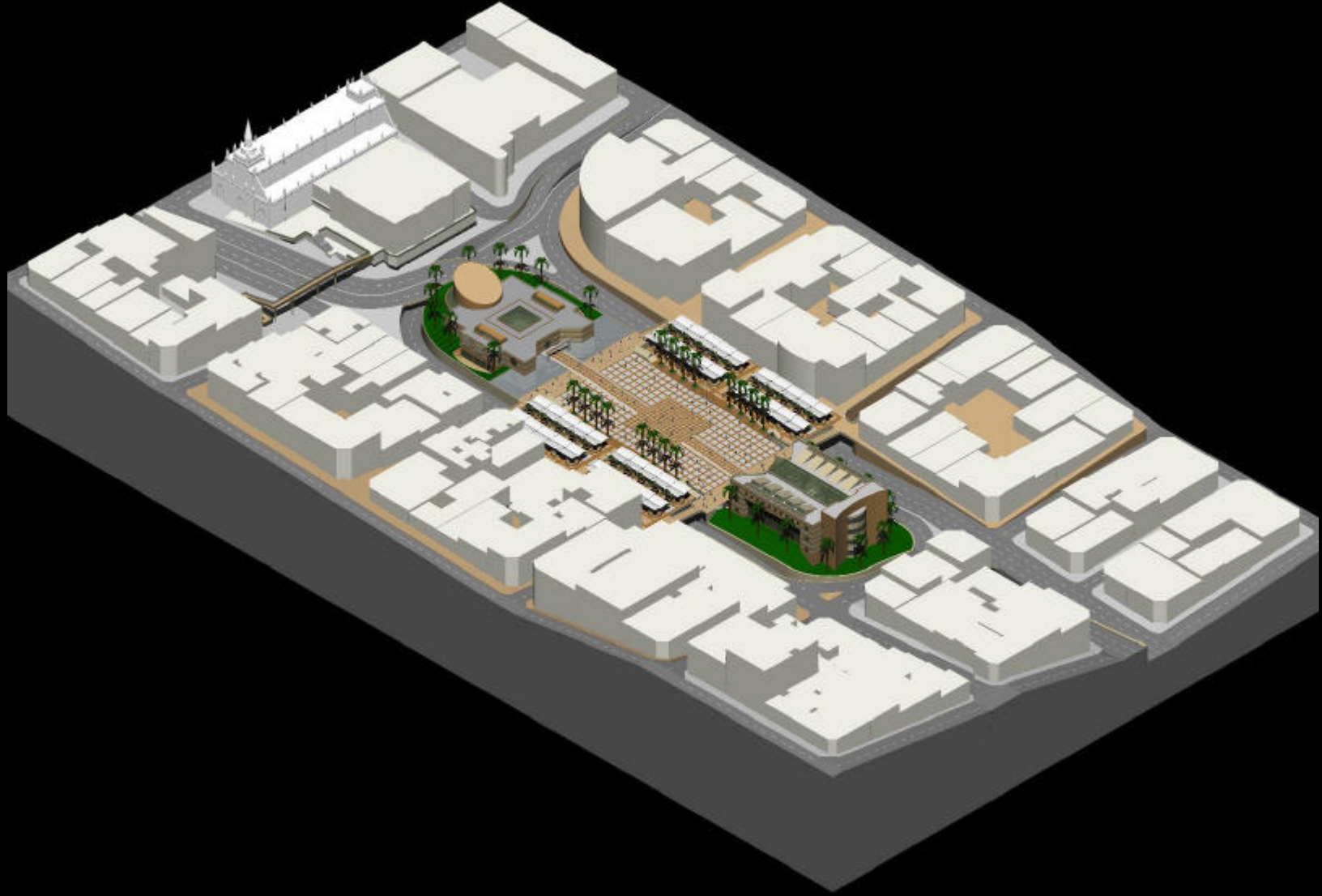




VISTA GENERAL PROYECTO

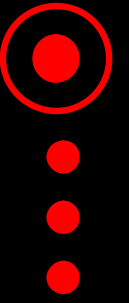
PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO





VISTA GENERAL PROYECTO

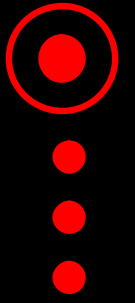
PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO





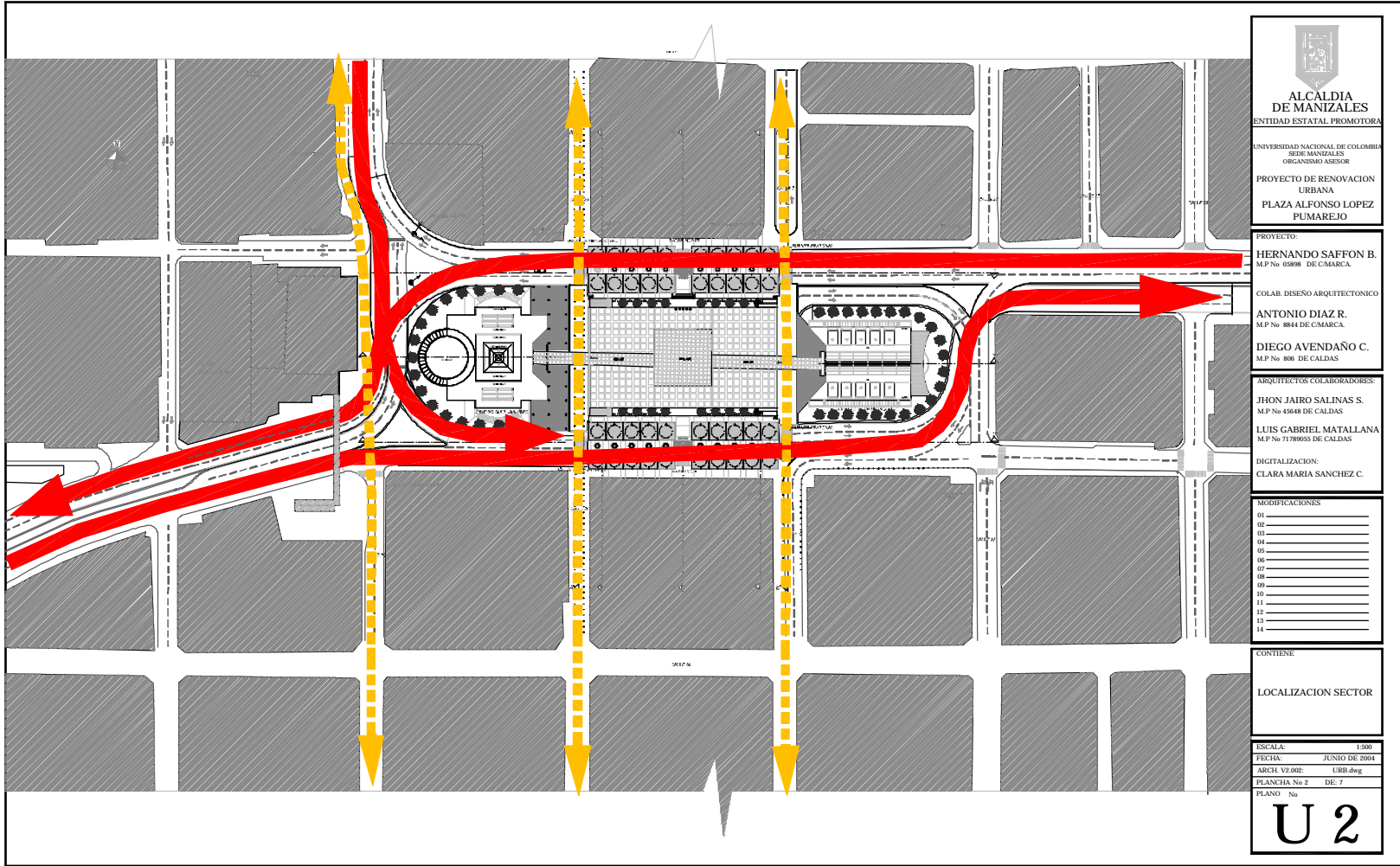
VISTA GENERAL PROYECTO

PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO





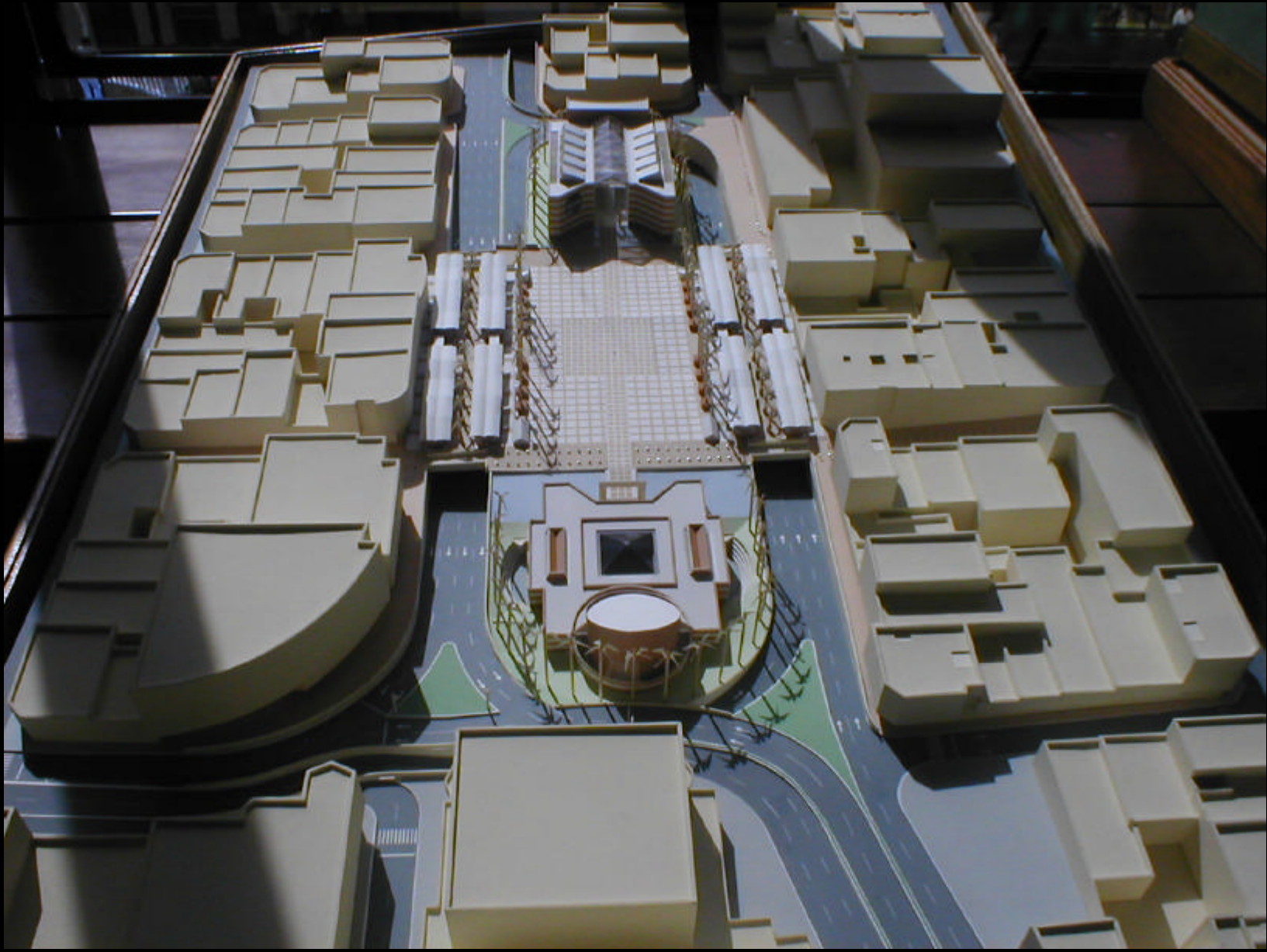
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**



 ALCALDIA DE MANIZALES ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES ORGANISMO ASESOR	
PROYECTO DE RENOVACION URBANA PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	
PROYECTO: HERNANDO SAFFON B. M.P. No. 03888 DE C.MARCA	
COLAB. DISEÑO ARQUITECTONICO ANTONIO DIAZ R. M.P. No. 8844 DE C.MARCA DIEGO AVENDAÑO C. M.P. No. 808 DE CALDAS	
ARQUITECTOS COLABORADORES: JHON JAIRO SALINAS S. M.P. No. 45648 DE CALDAS LUIS GABRIEL MATALLANA M.P. No. 7178053 DE CALDAS	
DIGITALIZACION: CLARA MARIA SANCHEZ C.	
MODIFICACIONES 01 _____ 02 _____ 03 _____ 04 _____ 05 _____ 06 _____ 07 _____ 08 _____ 09 _____ 10 _____ 11 _____ 12 _____ 13 _____ 14 _____	
CONTIENE LOCALIZACION SECTOR	
ESCALA	1:500
FECHA:	JUNIO DE 2004
ARCHI:	URB.dwg
PLANCHA No 2	DE: 7
PLANO No	
U 2	

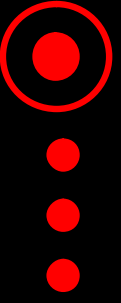
FLUJOS VIALES Y PEATONALES

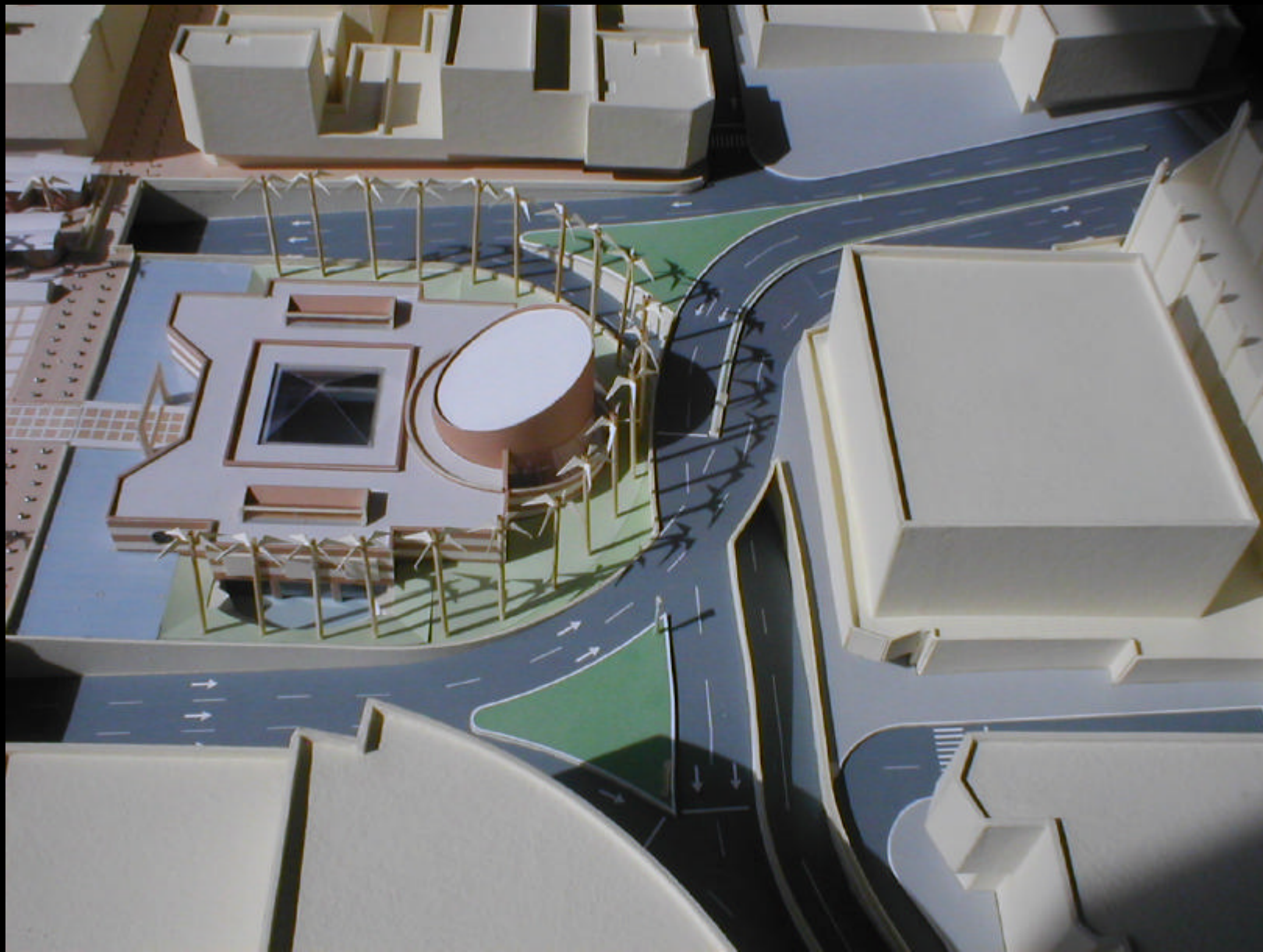




VISTA GENERAL PROYECTO

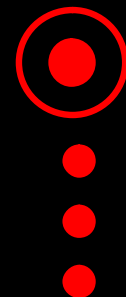
PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

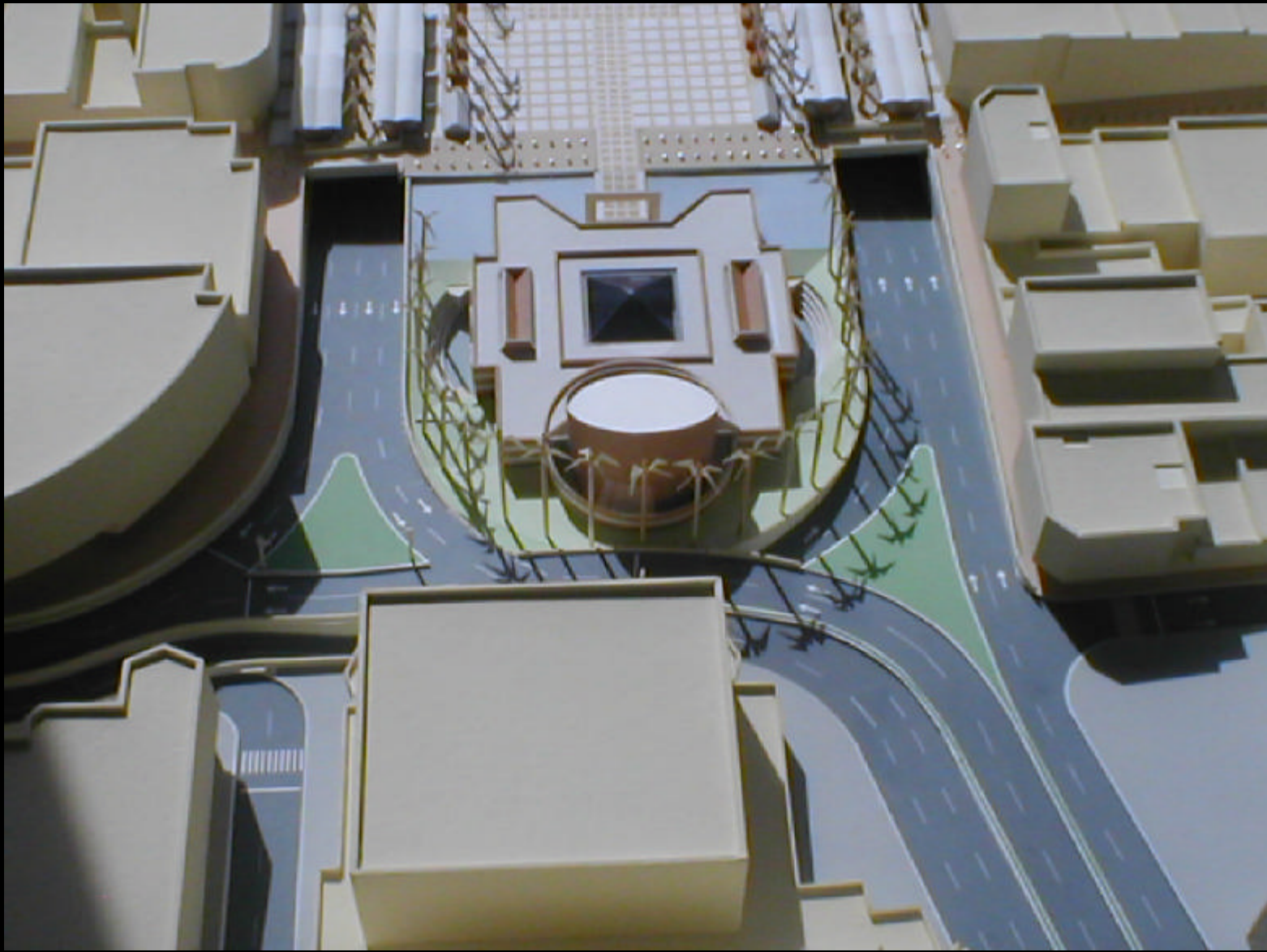




EDIFICIO CULTURAL MEC - CRUCE VIAL LOS AGUSTINOS

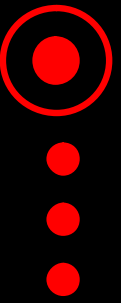
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

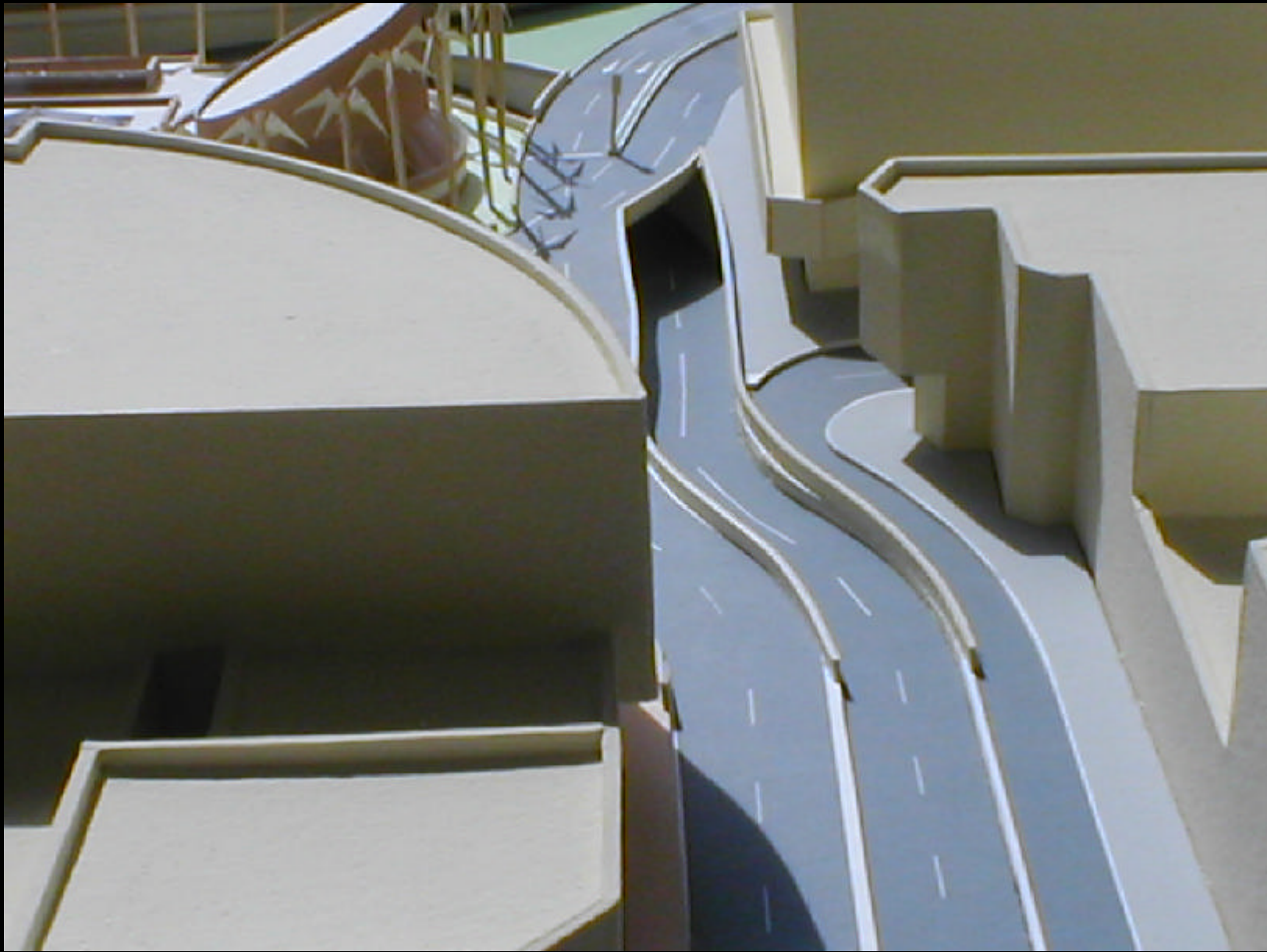




EDIFICIO CULTURAL MEC - ACCESO Y SALIDA TUNELES BAZARES

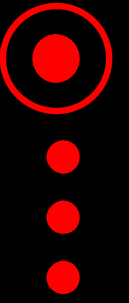
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

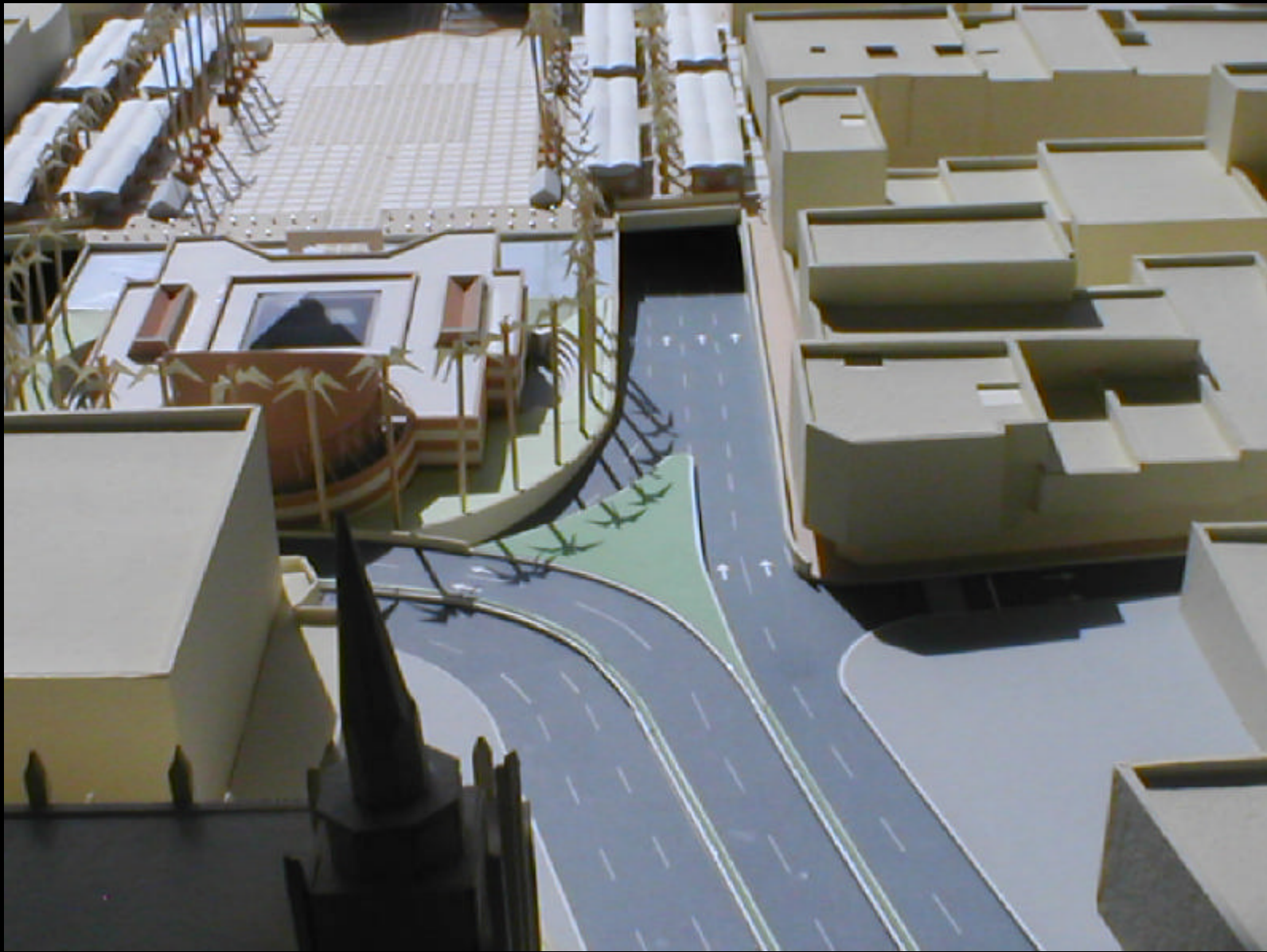




CRUCE VIAL LOS AGUSTINOS DESDE SAN ANDRESITO

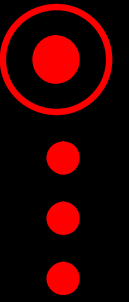
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

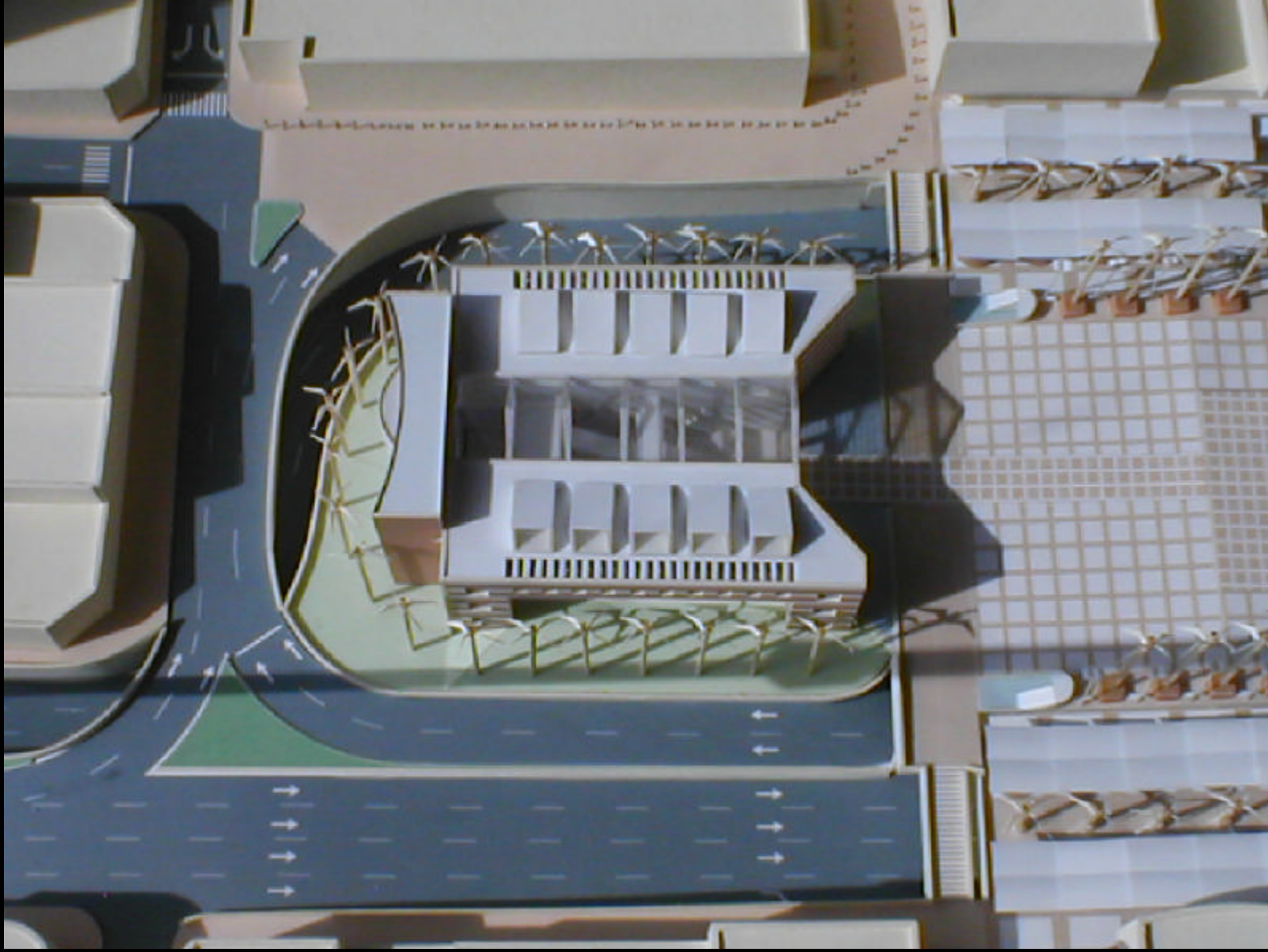




ESQUINA AVENIDA GILBERTO ALZATE CON CARRERA 19

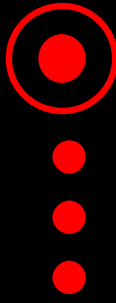
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

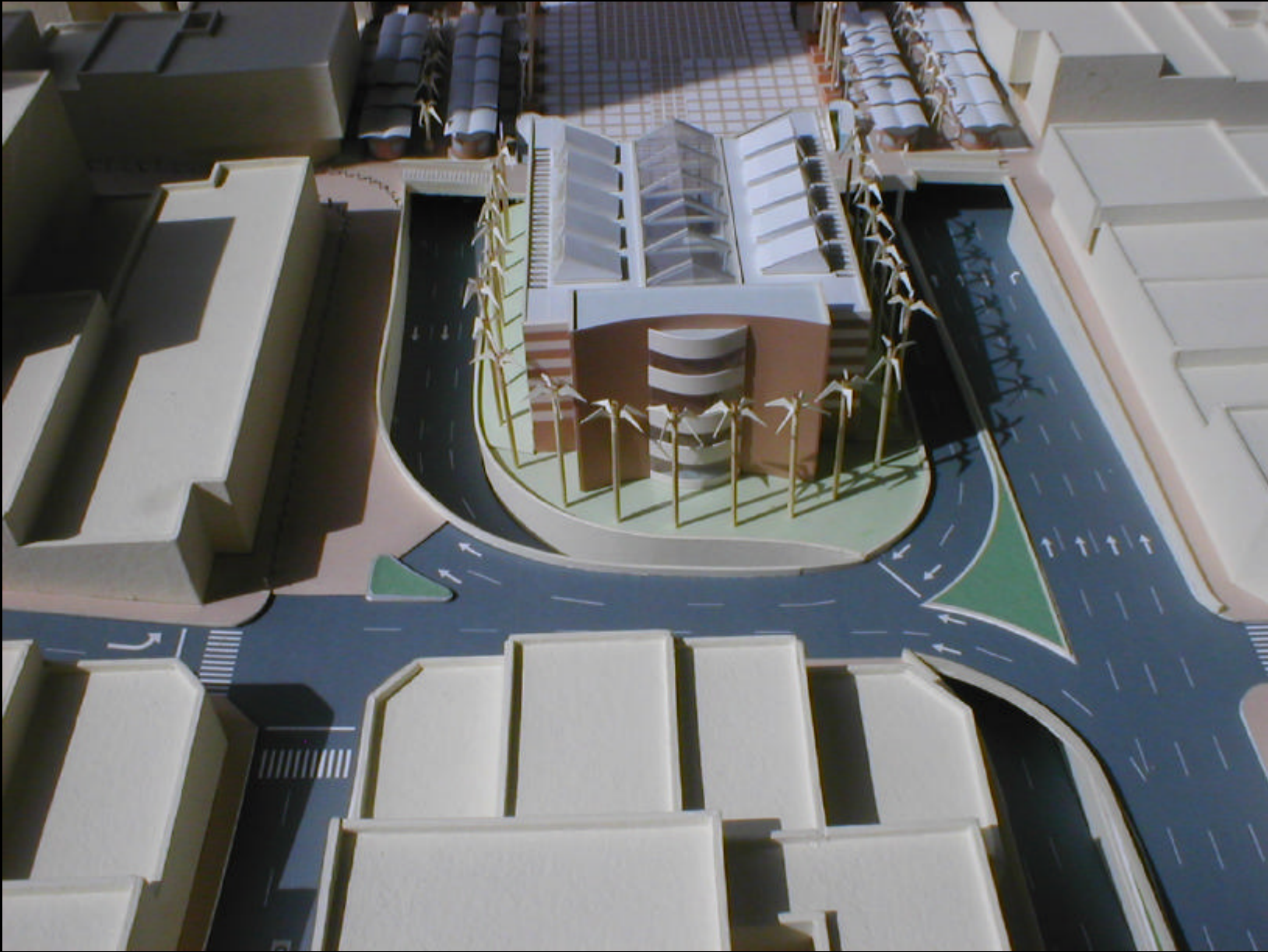




EDIFICIO CENTRO INFORMATICA MEC – CRUCE VIAL ANTIGUO IDEMA

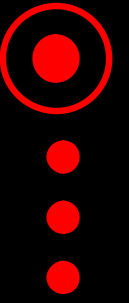
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**





EDIFICIO INFORMATICA MEC – CRUCE VIAL ANTIGUO IDEMA

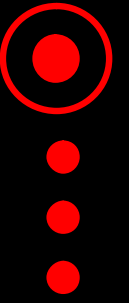
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**





VISTA GENERAL PROYECTO

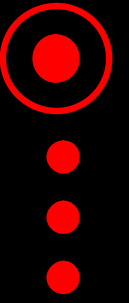
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**





VISTA GENERAL PROYECTO

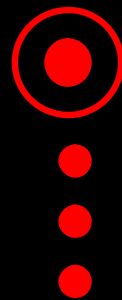
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**





VISTA GENERAL PROYECTO

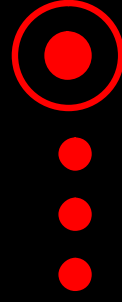
**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**





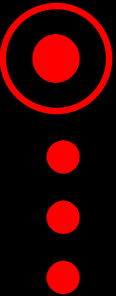
RECORRIDO GENERAL PROYECTO

PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO



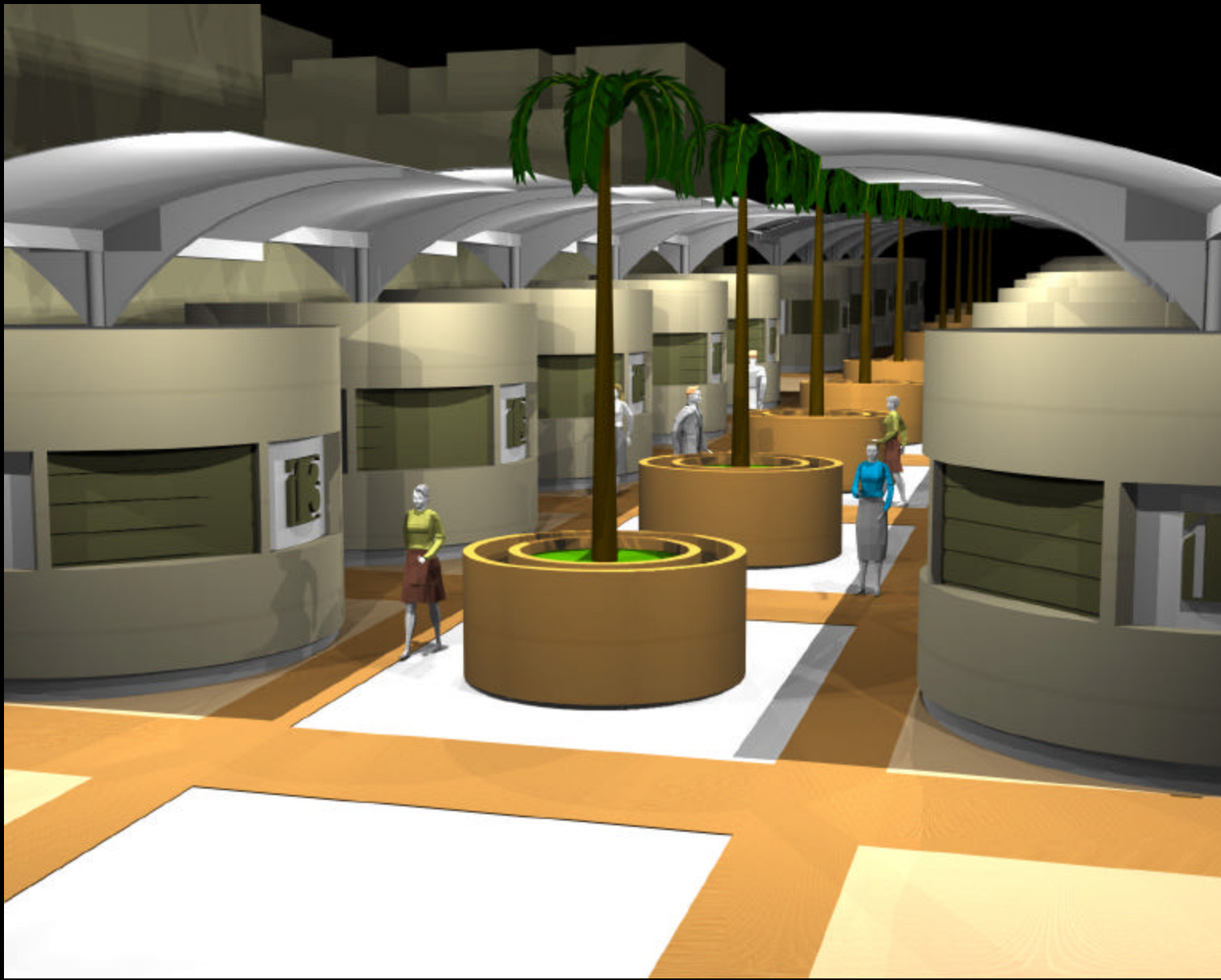


LOCALIZACION GENERAL

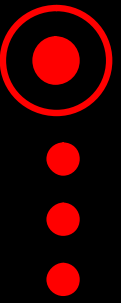


**LOCALES COMERCIALES
BAZAR NORTE Y BAZAR SUR**





VISTA GENERAL



**LOCALES COMERCIALES
BAZAR NORTE Y BAZAR SUR**



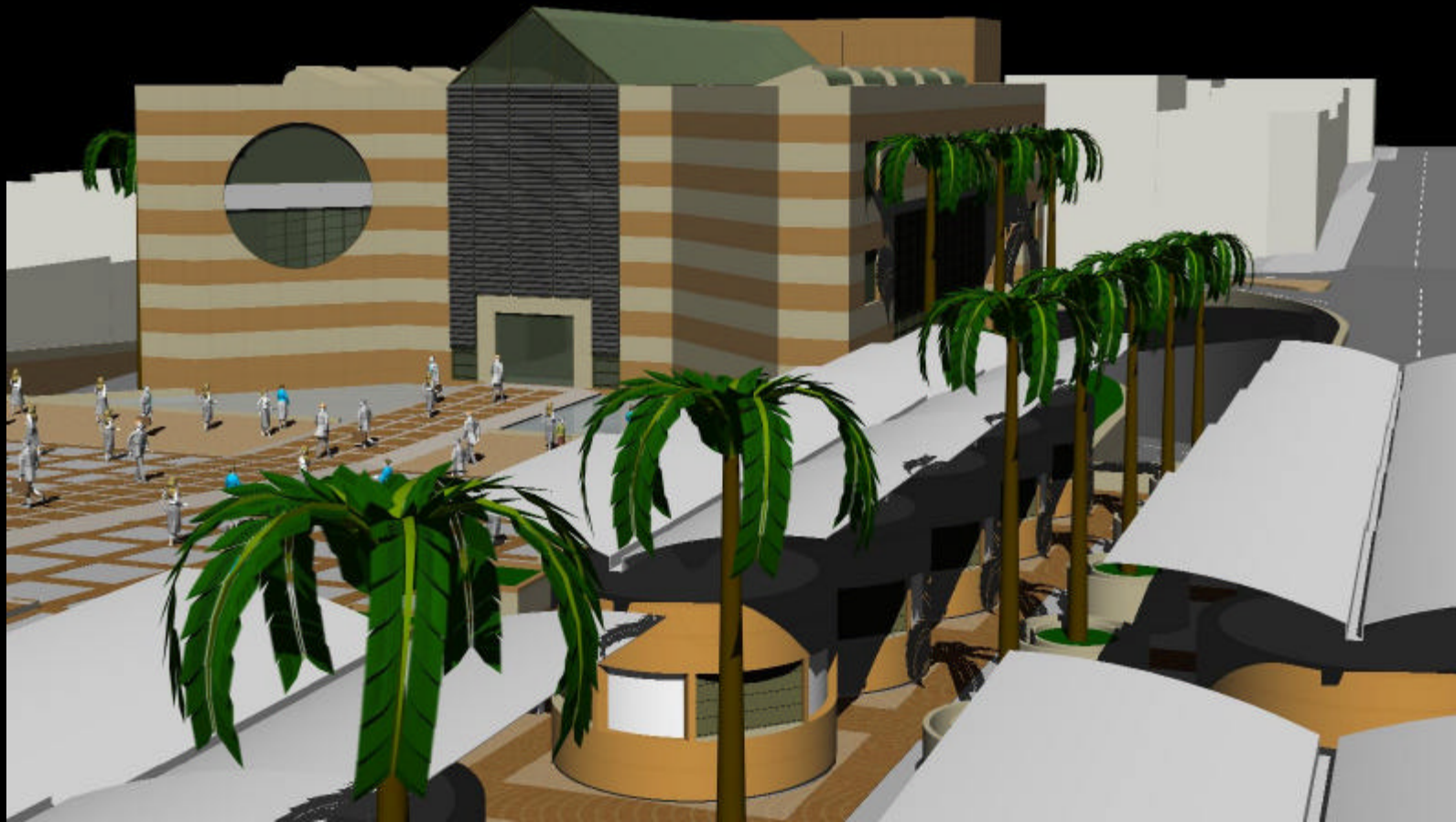


LOCALIZACION GENERAL

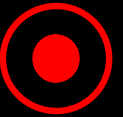


EDIFICIO CENTRO INFORMATICA MEC





VISTA GENERAL



EDIFICIO CENTRO INFORMATICA MEC





VISTA GENERAL

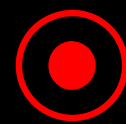


EDIFICIO CENTRO INFORMATICA MEC





VISTA GENERAL

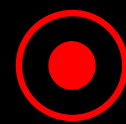


EDIFICIO CENTRO INFORMATICA MEC



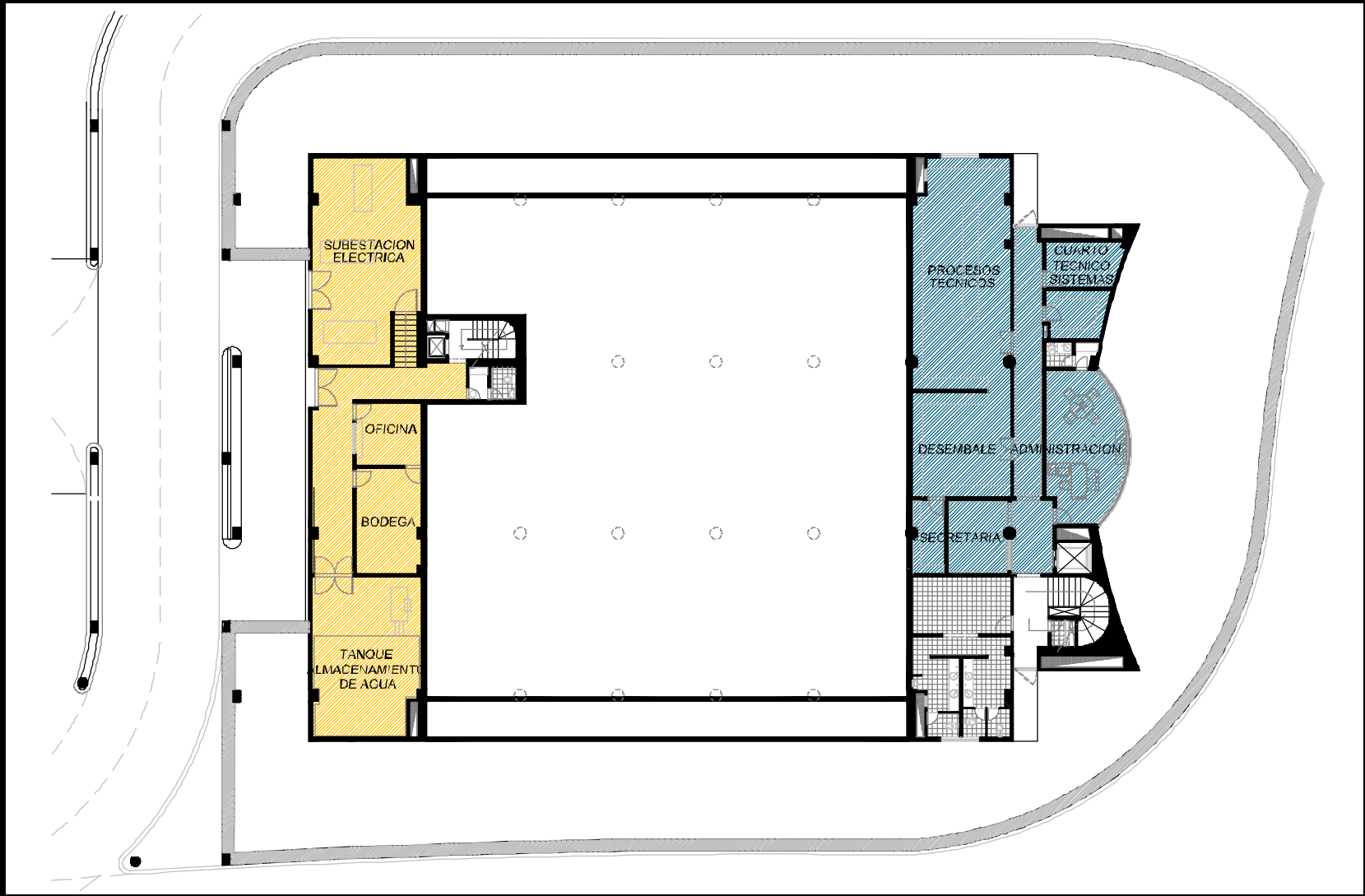


HALL PRINCIPAL

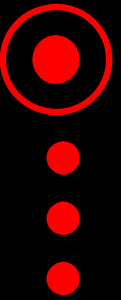


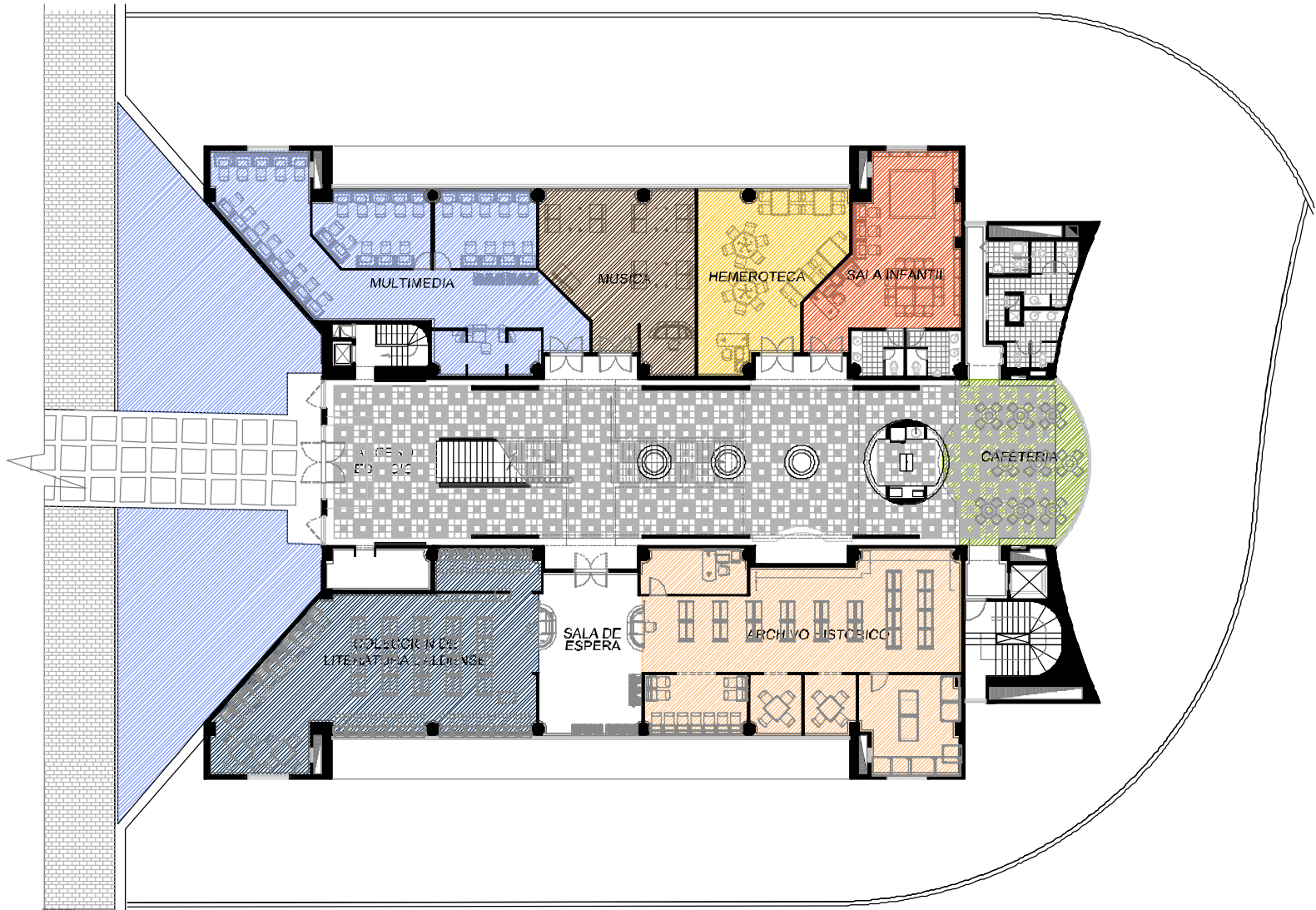
EDIFICIO CENTRO INFORMATICA MEC



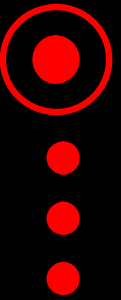


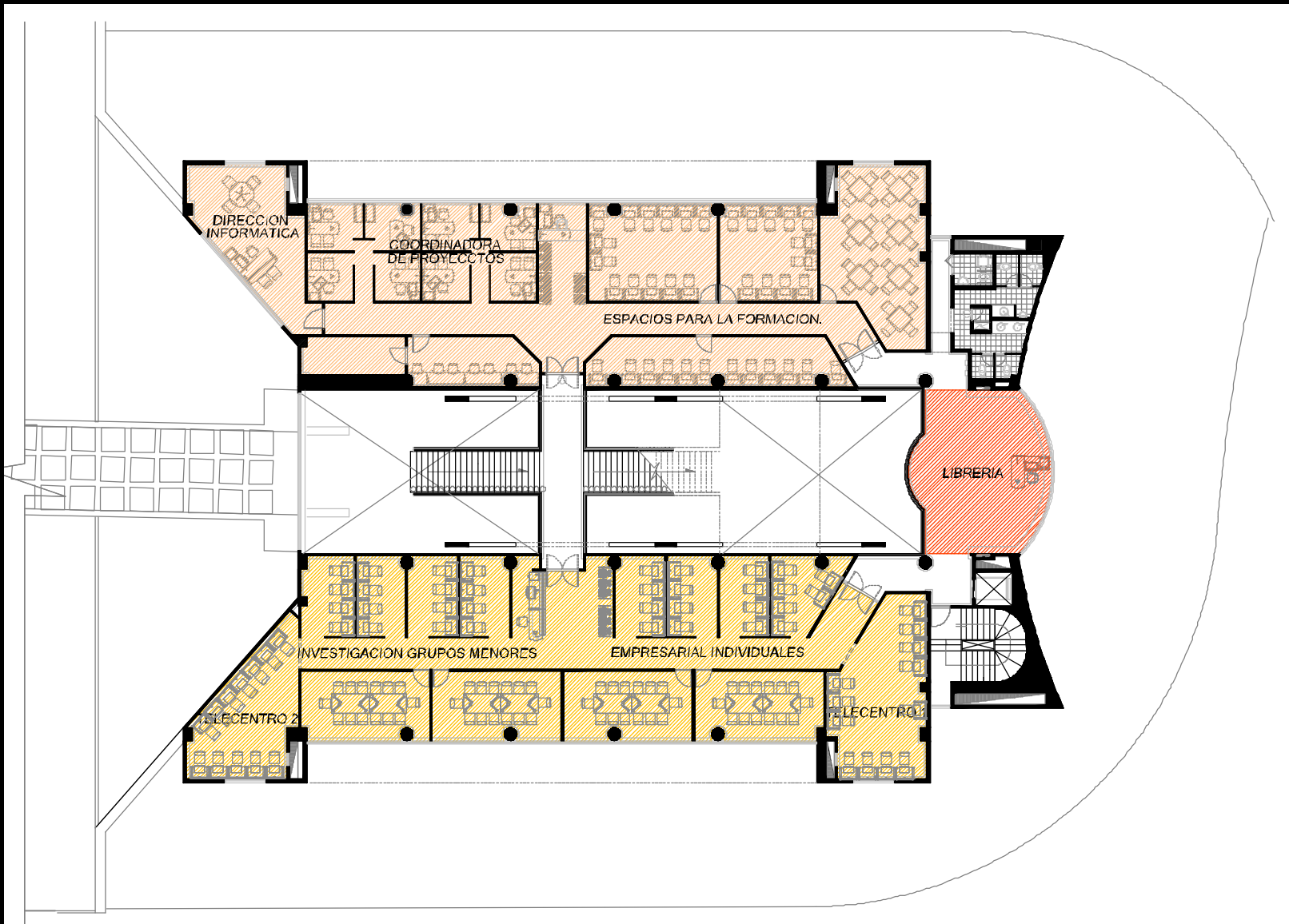
PLANTA PISO -1



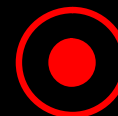


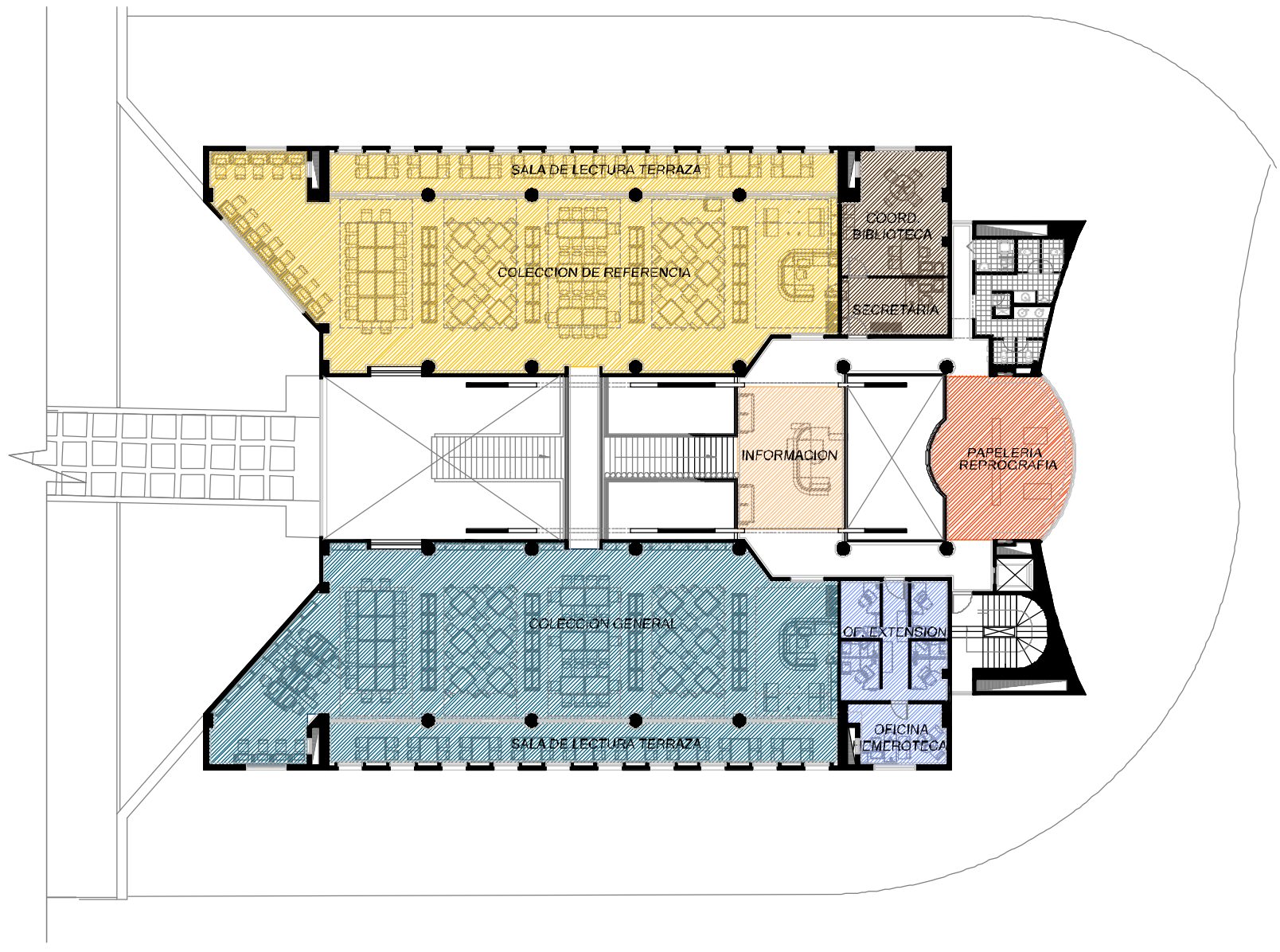
PLANTA PRIMER PISO





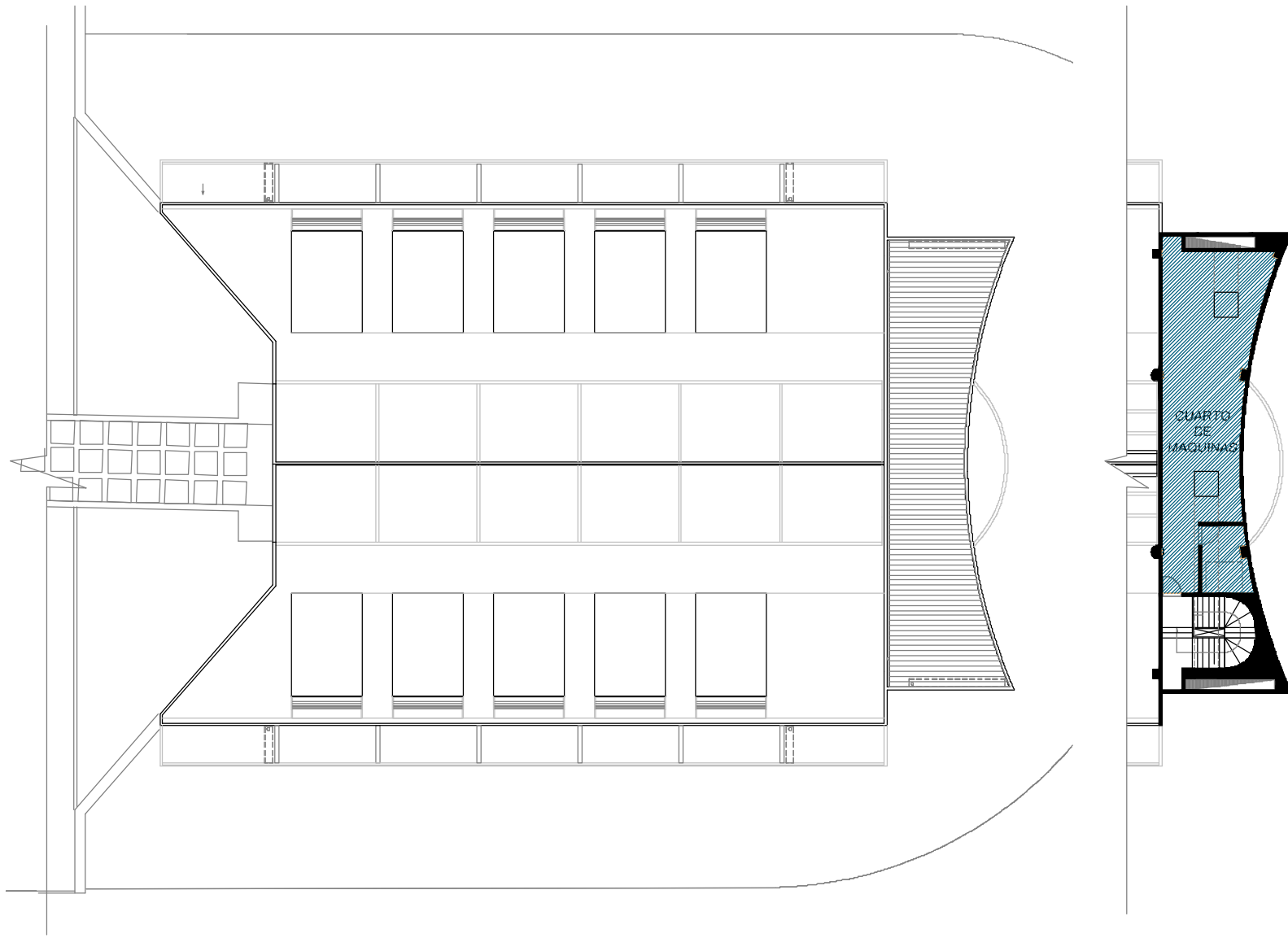
PLANTA SEGUNDO PISO



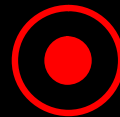


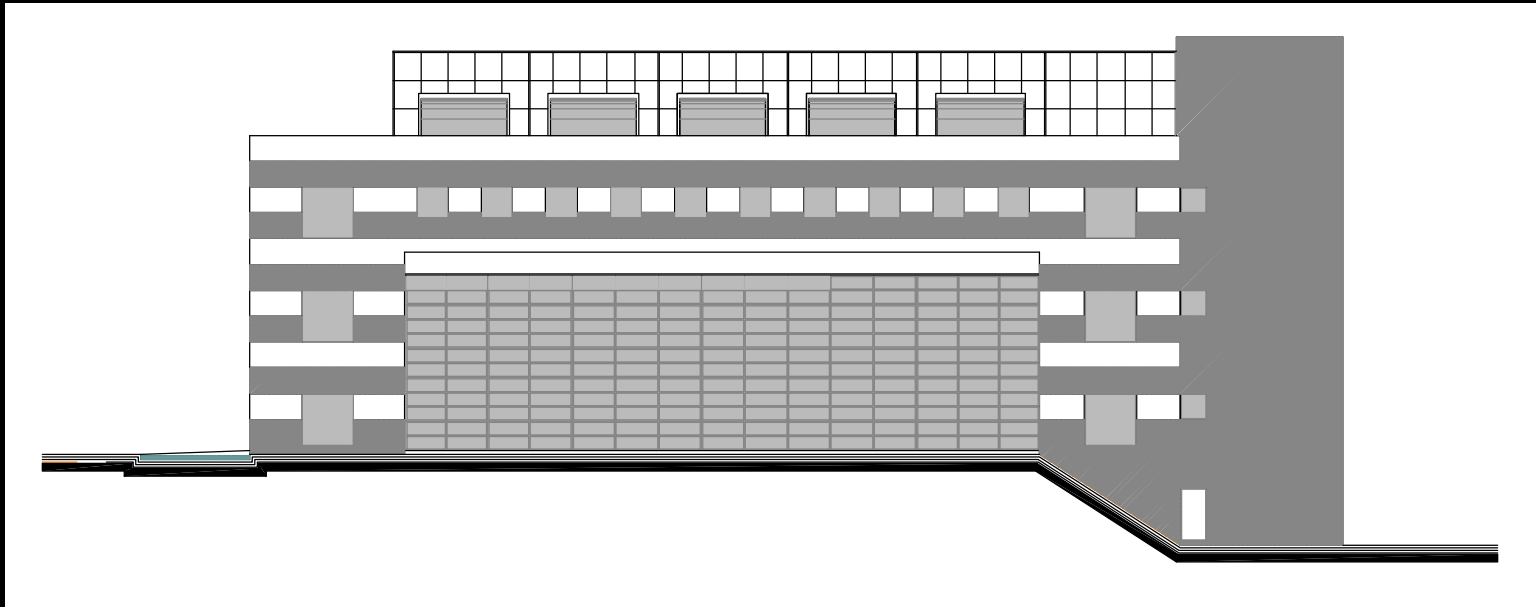
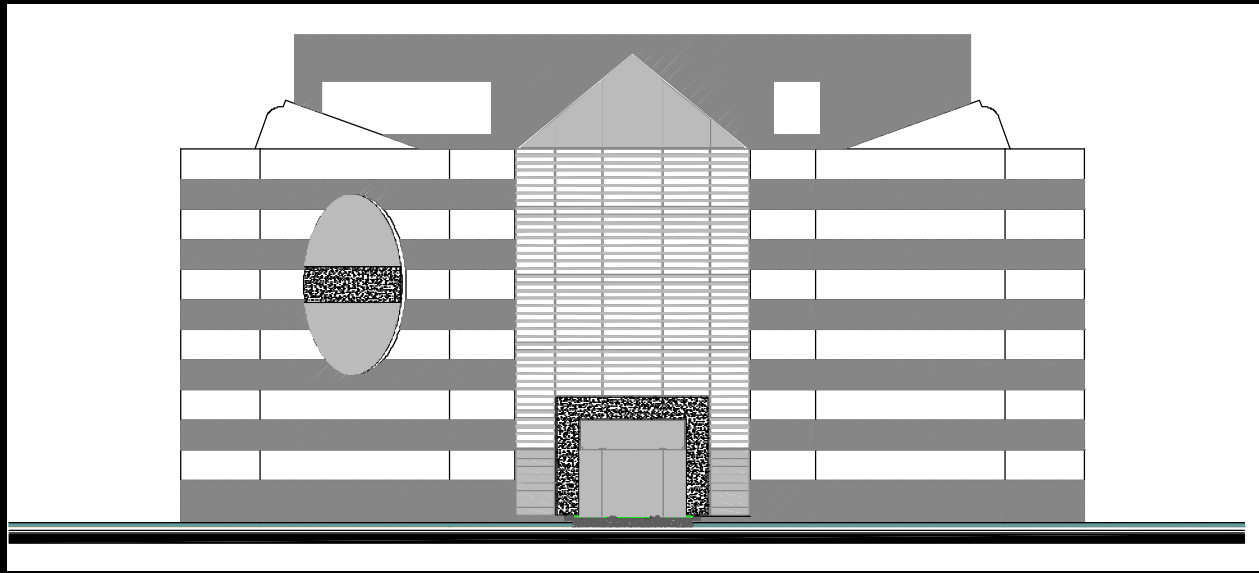
PLANTA TERCER PISO





PLANTA CUBIERTAS Y CUARTO MAQUINAS





FACHADAS PRINCIPAL Y LATERAL



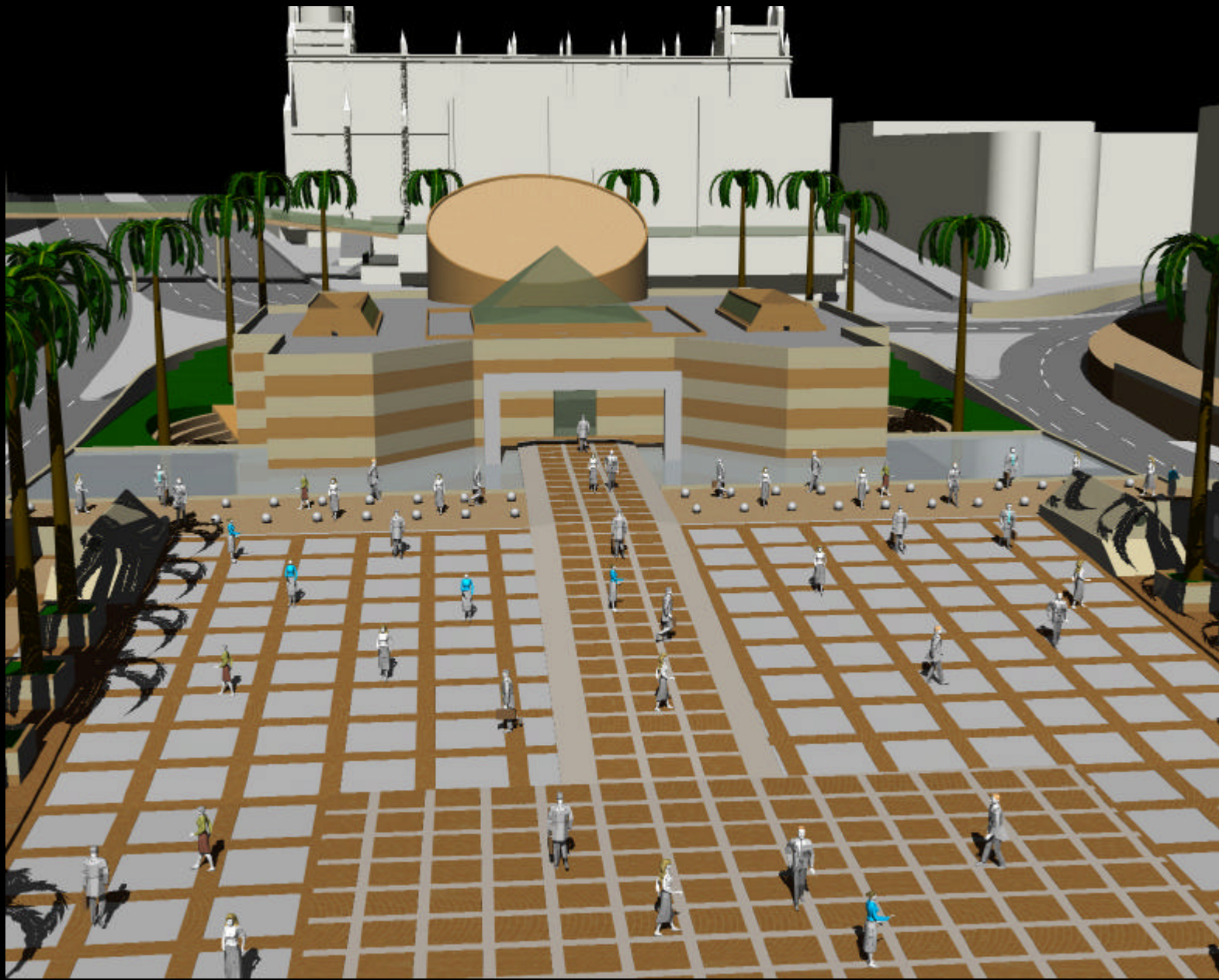


LOCALIZACION GENERAL

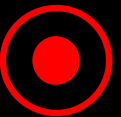


EDIFICIO CENTRO CULTURAL MEC





VISTA GENERAL



EDIFICIO CENTRO CULTURAL MEC



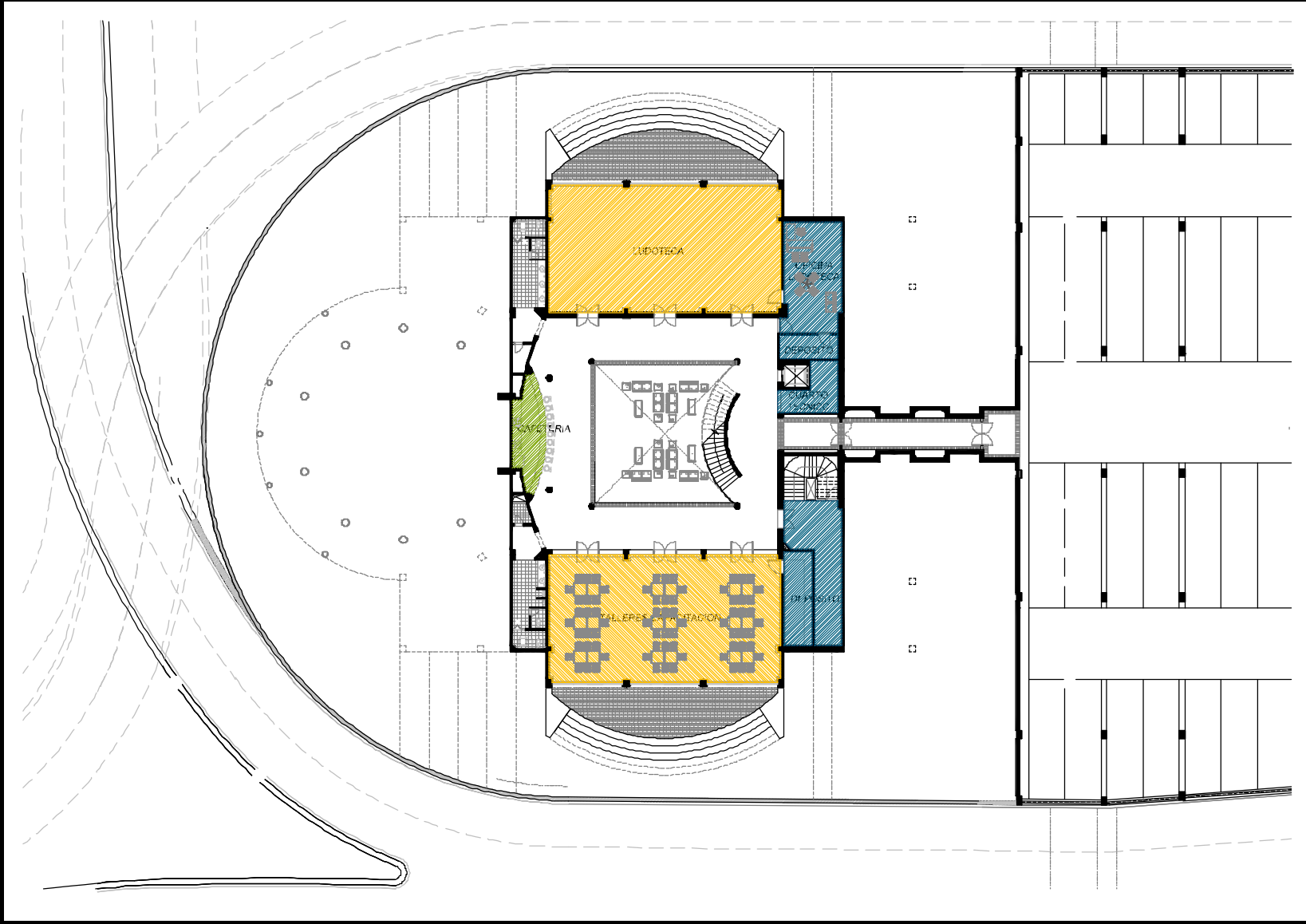


VISTA GENERAL



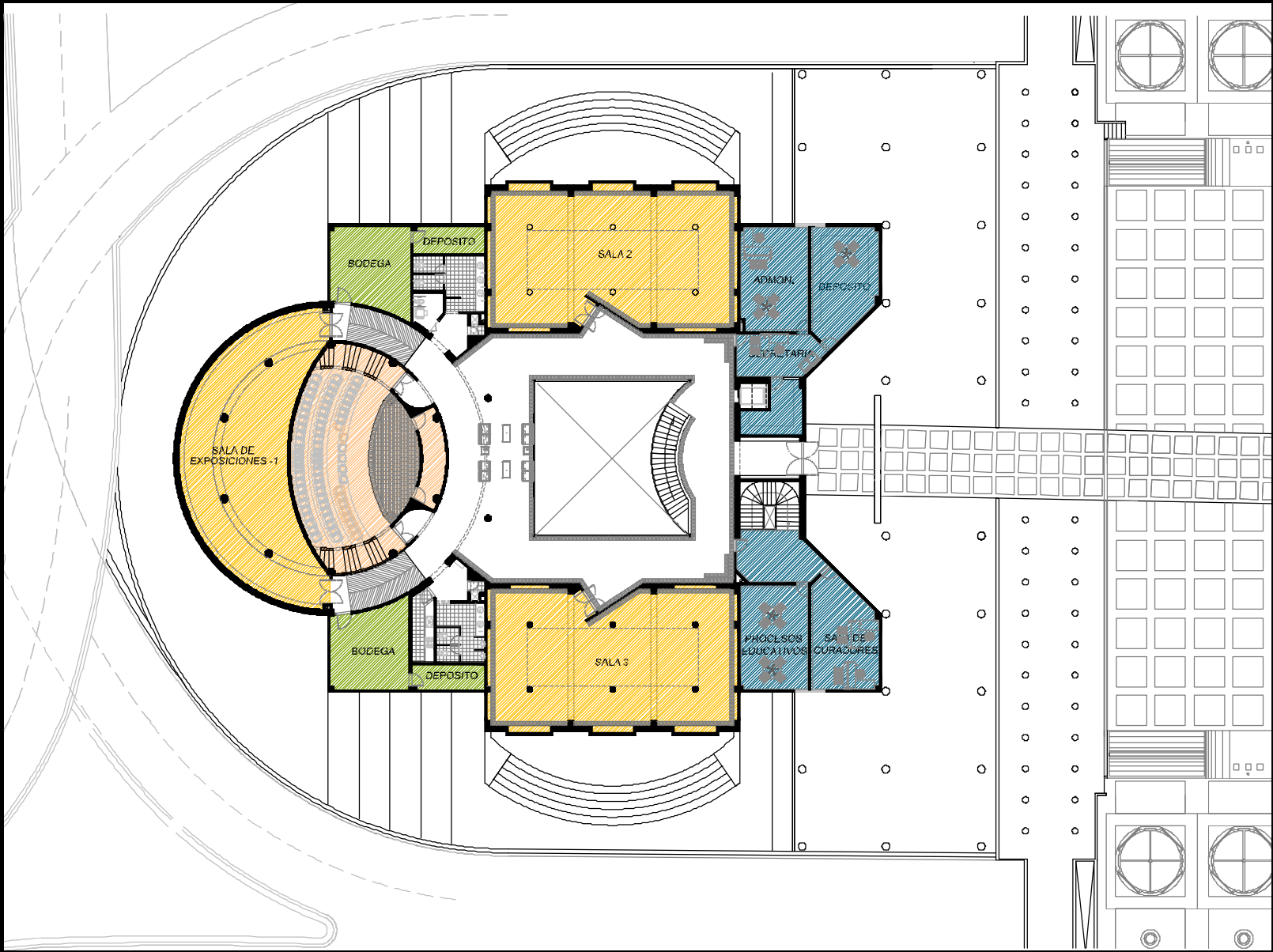
EDIFICIO CENTRO CULTURAL MEC





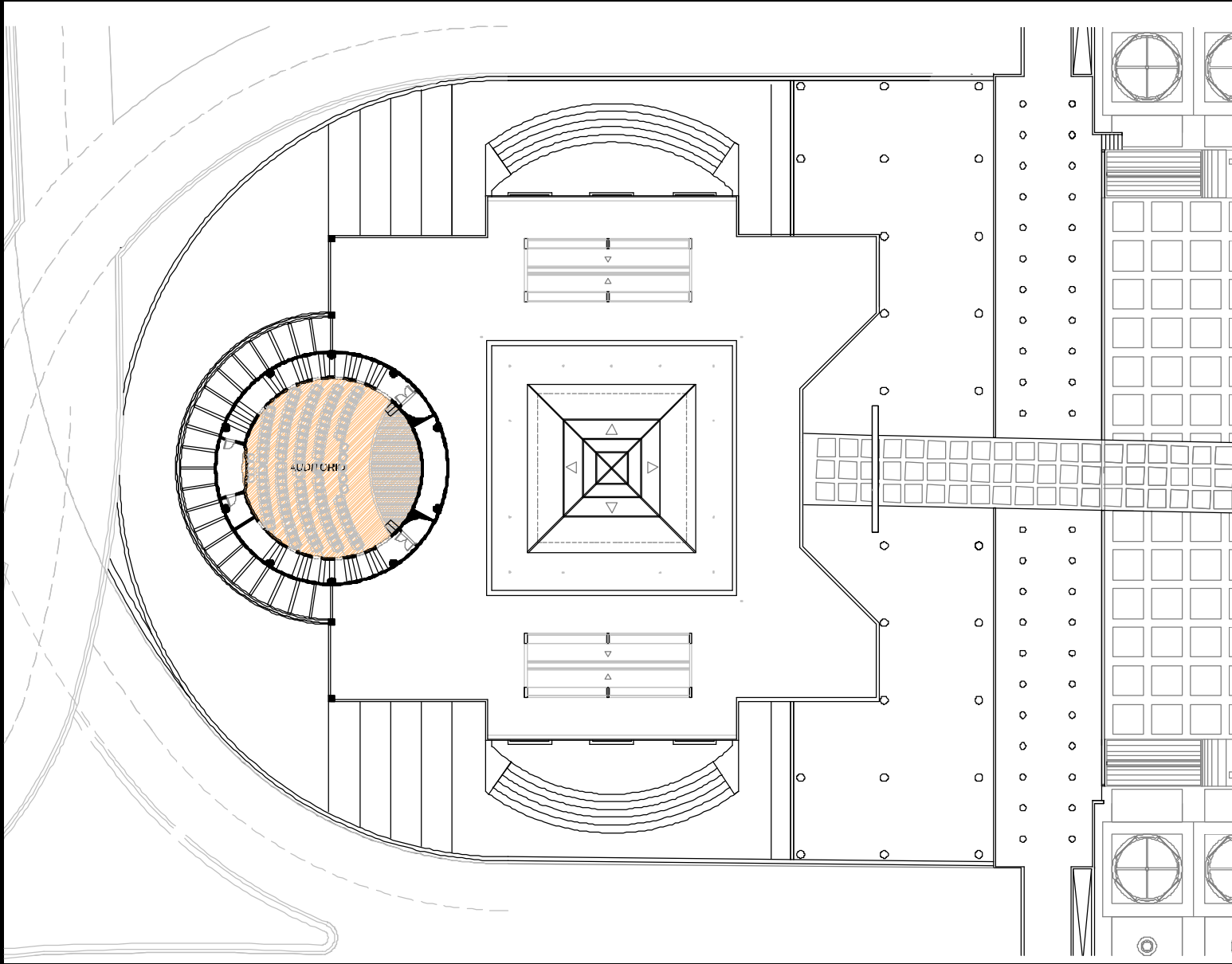
PLANTA PISO -1



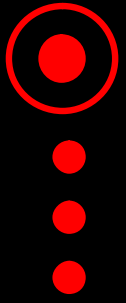


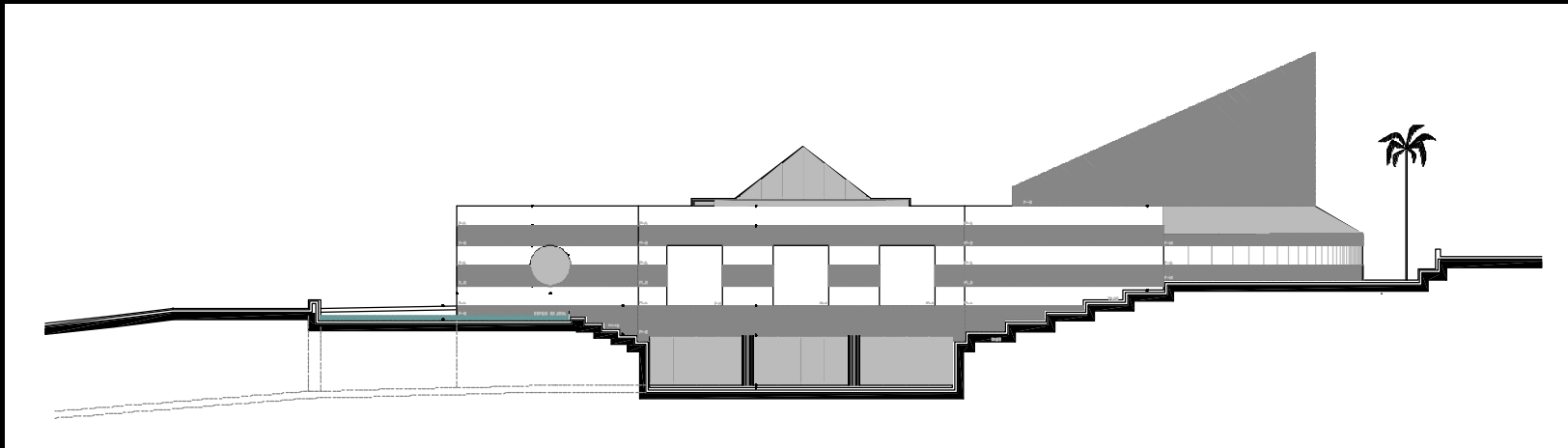
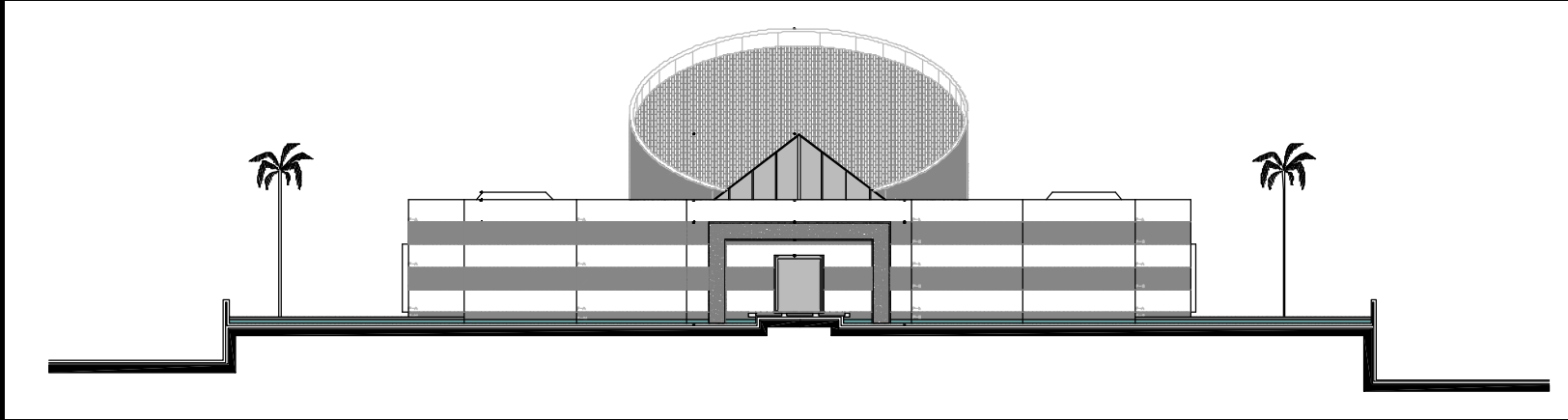
PLANTA PRIMER PISO





PLANTA AUDITORIO





FACHADAS PRINCIPAL Y LATERAL



EDIFICIO CENTRO CULTURAL MEC





**PROYECTO RENOVACION URBANA
PLAZA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

